



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

19 de octubre de 2021

21ª Reunión – 21ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

## PRESENTES

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DIAZ**, Eduardo Ramón  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge

Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PARADES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUESTES**, Teófilo Nicolás  
**RAGONE**, Carolina

**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando

## AUSENTES CON AVISO:

**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

## **T.01 mmm**

- En Salta, a los 19 días del mes de octubre de 2021, a la hora 16 y 40':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 47 firmas de los señores diputados, queda abierta la 21ª Reunión, 21ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Roberto Poclava y a la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Roberto Poclava y la señora diputada Noelia C. Rigo Barea izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2021.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Para pedir que se reserven por Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, tal como adelanté en la reunión de Labor Parlamentaria, 2 proyectos de resolución, el primero es el expediente N° 91-44.935/21, en el que planteamos un pronunciamiento de esta Cámara pidiendo la renuncia del intendente de Salvador Mazza, y el segundo es el N° 91-44.934/21, en donde proponemos que se constituya una Comisión Investigadora Parlamentaria de todos los hechos que son de dominio público, en la frontera en el municipio de Salvador Mazza vinculados a la existencia de una aduana paralela, de contrabando y de una cantidad de ilícitos muy importantes que están detrás de esta crisis que vive ese pueblo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado. Se reserva para su oportuno tratamiento.

4  
**HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En el marco de lo que vivimos los salteños con la nueva resolución del COE, respecto a que en las últimas horas del pasado fin de semana determinó la posibilidad de recuperar, justamente, una nueva normalidad en el sistema educativo. Hablo por parte de los habitantes de la ciudad de Salta, ya que no puedo llegar a imaginarme, y así lo deben aseverar los legisladores del interior con respecto al compromiso que siempre y en todo momento vienen asumiendo cada uno de los docentes a través del personal directivo; y tiene que ver con que desde el viernes rige una nueva resolución que determina que desde ayer lunes, teóricamente -insisto- ‘arrancaba’ una suerte de nueva normalidad, se terminaban las famosas ‘burbujas’ en la educación pública, la situación en el privado es otra. Por eso decía, de la teoría al hecho hay una gran diferencia y lo que ha sucedido en el transcurso de las últimas horas desnuda una triste realidad en el marco de la falta de políticas educativas, en materia de infraestructura, donde cada docente y personal directivo, en este caso no se trata de agudizar el ingenio, ante la realidad que vivimos por la pandemia y vamos a continuar en ella, no se puede hacinar a los niños salteños en pequeñas aulas. La pregunta es: ¿Cómo deben hacer los docentes para respetar los 90 centímetros entre un alumno y otro en aulas que no están acondicionadas para tremenda...

**T.02 mgc**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...para tremenda cantidad de estudiantes de la matrícula a lo largo y ancho de la Provincia en los más de 1.100 establecimientos educativos? Necesitamos más escuelas.

Por eso –dije que iba a ser muy breve– vaya el homenaje a cada docente y directivo que no sabían cómo hacer para tratar de enmarcar una nueva resolución, que –vuelvo a repetir– de la teoría al hecho hay una gran diferencia. Dicho sea de paso, los docentes se enteraron a través de los medios de comunicación, eso implica que algo, literalmente, está fallando en materia comunicacional por parte del Ministerio hacia el sector docente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.-Gracias, señor presidente.

Hoy, 19 de octubre, quiero recordar una vez más la muerte de quien fuera 2 veces Presidente de los argentinos, me refiero al General Julio Argentino Roca. Tucumano de origen, con apenas 37 años, habiendo pasado por el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, inició su carrera militar a los 15 años y con esa vasta experiencia, llega a la Presidencia de la Nación en 1880, ejerciendo su primer mandato hasta 1886, su segunda gestión desde 1897 hasta 1904 y murió el 19 de octubre de 1914. Fue el Presidente que unificó la moneda, implementó la Ley de Educación y generó la unidad del Ejército

Nacional, hasta ese momento los gobernadores... *(el micrófono inalámbrico utilizado por el orador se queda sin sonido)*...provinciales.

Con lo cual, estamos ante una figura que tuvo claro el concepto de Nación y recordemos que a la hora de que asumiera la Presidencia si miráramos el mapa de Argentina tendría nada más que un 40%, eso quiere decir que fue quien consolidó el territorio argentino incluyendo la Antártida en 1903.

Se habla mucho de Roca... *(nuevamente se queda sin sonido el micrófono inalámbrico del orador)*

- El señor diputado Andrés R. Suriani continúa manifestándose sin conexión micrófono, lo que hace imposible su registro taquigráfico.
- Una vez solucionado el inconveniente:

**Sr. SURIANI.**-...recuerdo momentos claves donde el ‘kirchnerismo’ no sólo ha perdido la moneda sino que a través de políticas de corte indigenistas –si se pueden llamar así– tiende a la desmembración, somos testigos de lo que está pasando en la Patagonia e incluso en los Valles Calchaquies de nuestra querida Provincia frente a políticas extranjerizantes, ideologías foráneas que cercenan –insisto– no sólo nuestra economía sino la integridad nacional, regional y territorial.

Vaya el reconocimiento y mi recuerdo para este noble argentino que fue Presidente de la República Argentina 2 veces: Julio Argentino Roca.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Solicité hacer uso de la palabra en Homenajes porque mañana se cumplen 11 años del crimen de nuestro compañero Mariano Ferreyra, que fue asesinado a los 23 años.

Él era militante del Partido Obrero, socialista, a muy temprana edad –13 ó 14 años– vivió la rebelión popular que pasó a la historia más conocida como el ‘argentinazo’ y a partir de esa experiencia, de intervenir en una gran crisis social, en una quiebra de la economía capitalista y en los problemas que esa situación le planteó a nuestro pueblo, abrazó las ideas...

**T.03 ech**

(Cont. Sr. Del Plá).-...las ideas revolucionarias desde temprana edad; es decir, fue parte de una generación que abrazó la causa del socialismo a partir del ‘argentinazo’.

La militancia de Mariano alcanzó a la batalla por la recuperación de las fábricas que habían cerrado en ese momento, siendo muy joven formó parte de un esfuerzo que hicimos con los compañeros del Polo Obrero para volver a poner en funcionamiento a la empresa SASSETRU, una de las más importantes de la industria de la alimentación, que había cerrado como resultado de aquella gran crisis capitalista.

Además, fue militante estudiantil en los primeros años de universidad y también un organizador de la clase trabajadora. En esta lucha y en este compromiso, Mariano formó parte de un movimiento de apoyo a los trabajadores tercerizados del ferrocarril, es decir de personas que hacían trabajos ferroviarios, pero con un tercio de sueldo y sin los derechos de los empleados ferroviarios, que se desempeñaban en cooperativas –mal llamadas así– porque eran empresas cuyos propietarios eran los mismos burócratas del sindicato de la

Unión Ferroviaria con José Pedraza a la cabeza. Esta burocracia sindical se había vuelto verduga y explotadora de sus propios compañeros, y nosotros que enfrentamos desde siempre estas prácticas tercerizadoras y negreras, apoyamos aquella lucha, pero en el marco del apoyo a esta batalla muy tenaz, prolongada en el tiempo, se planificó un asesinato, y para tal fin la burocracia sindical contrató a una patota de un club de fútbol –un hecho reiterado en la política argentina: las patotas como fuerza de choque de los que tienen el poder, de los burócratas de todo tipo– y ésta hizo tiros contra la manifestación de los obreros tercerizados, donde había compañeros nuestros, y asesinó a Mariano e hirió a otra militante dejándola con una invalidez que hasta hoy arrastra.

Mañana se cumplen 11 años de este asesinato y nosotros lo vamos a recordar con actos en todo el país, en Salta inauguraremos un mural y habrá una charla referida a este tema, porque aquella lucha que llevó a la muerte de Mariano tiene una enorme actualidad, absoluta. Digo esto porque hoy se discute, nada más y nada menos, el hecho de que para tener trabajo ¡hay que entregar los derechos laborales!, ¡tercerizarlo todo!, ¡liquidar las indemnizaciones, la estabilidad laboral, los convenios colectivos! Hoy vienen a coro con este tipo de planteos. Mariano fue asesinado como resultado de enfrentar este negro laboral, que hoy dicen que sirve para encontrar una salida como país y para la reactivación de la economía. ¡Por eso lo mataron! ¡Fue un crimen de Estado! ¡Estaban todos interesados en sepultar la lucha contra la tercerización laboral, como actualmente en imponer una reforma laboral vía de la ley, vía de la mediación de la burocracia sindical!

Por eso, vaya este homenaje a nuestro compañero asesinado, Mariano Ferreyra.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Ama Lacroix).- Gracias diputado.  
Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero reconocer el gran aporte y la labor realizada en el norte de Salta y de la Argentina, en lo que ha sido la explotación del petróleo. Muy lejos de ser el pasado, hoy se está trabajando para revitalizar, refuncionalizar y revalorizar este elemento, que es un recurso no renovable que debemos cuidar porque beneficiará no sólo a las comunidades de la zona del norte de nuestra Provincia, a la que hago referencia, sino también a todo el país.

En este sentido, cabe mencionar al General Enrique Mosconi...

**T.04 eet**

(Cont. Sra. De Vita).-...Enrique Mosconi, ingeniero civil, quien asumió y fue el primer presidente de la empresa estatal, y reitero la palabra ‘estatal’, porque en estos días es como que el término ‘Estado’ es mala expresión y es importantísima la intervención de éste en la economía, en el cuidado de los recursos. El General Mosconi entendió eso y demostró que los argentinos somos capaces de manejar empresas de envergadura, de competir con compañías extranjeras, de poder llevar adelante una explotación, en este caso, de hidrocarburos. Este homenaje nos retrotrae a 1922, a la historia del primer presidente de YPF, el que le ha dado el nombre a uno de los lugares más trascendentales del norte de la Argentina, la ciudad de General Enrique Mosconi.

En esta oportunidad también quiero homenajear al Día de la Lealtad, muy resonado a nivel país, Latinoamérica y, porque no en el mundo, en relación a la decisión de un pueblo, a los sindicatos, a la CGT de defender el trabajo y los logros en base a derechos de los trabajadores. Recién escuché manifestar a un diputado preopinante que preocupa la

enorme pérdida de derechos laborales, pero uno dice 'no se pierde aquello que no se ha generado', alguien forjó esos derechos y ése fue el contexto del peronismo, de los derechos sociales del trabajador, de las indemnizaciones, de los días laborales y los de descanso, de las horas de trabajo y tantos otros derechos adquiridos. Cuando hoy defendemos derechos laborales debemos ineludiblemente referirnos a la generación de los mismos, algo que llevó a entender y a movilizar a todo un pueblo para defender al General Perón, al momento de esa apertura de brazos en el que él dirigió un mensaje al pueblo argentino, que hasta hoy y por siempre la historia de nuestro país rememora aquellos hechos desbordantes de la participación de la ciudadanía argentina para defender los derechos, a través de la persona del General Juan Domingo Perón mediante el peronismo.

Quiero homenajear, pasando del Día de la Lealtad que tiene mucho que ver con nuestros recursos, con lo que estamos discutiendo hoy en la Argentina, el verdadero rol del Estado que interviene para generar en la sociedad un equilibrio para evitar los monopolios, los oligopolios, para defender los precios de los artículos al consumidor, el abastecimiento, a la ciudadanía toda.

Asimismo, quiero hacer referencia a lo que vamos a reflexionar en estos días que es la lucha frente al cáncer de mamas, que sigue siendo una de las principales causas de muerte en la mujer y que con la pandemia se ha suscitado un hecho que va a traer sus consecuencias, ya que casi el 60% de las mujeres no se hizo el control; por lo tanto, no se realizó el diagnóstico de tumores que en el caso de ser malignos puede derivar en cáncer de mamas, es algo que preocupa a la Asociación Argentina y nos lleva a reflexionar en estas fechas a que se hagan el examen, que las mujeres no le quiten premura e importancia al autoexamen, a un estudio respecto a la prevención del cáncer de mamas.

Otro de los puntos es que nos acercamos al Día Mundial de la Artritis Reumatoidea. He compartido fechas y jornadas con pacientes artríticos reumatoideos y vi que es importantísima la relación entre ellos, comprender las motivaciones en común, la defensa de la calidad de vida frente a una enfermedad que es invalidante, que si progresa tiene sus consecuencias nefastas y que, muchas veces, como el cáncer de mamas, es subdiagnosticada. Así que debemos reflexionar sobre este tema. También quiero rendir un homenaje a todos los reumatólogos y reumatólogas de Salta y de Argentina...

#### **T.05 srp**

(Cont. Sra. De Vita).-...de Argentina que están comprometidos con los pacientes artríticos reumatoideos y su rehabilitación.

Día de la Pediatría, discutía en estos días la Sociedad Argentina de Pediatría, la posibilidad o no, el beneficio o no de la aplicación de vacuna frente al COVID en los niños, bueno un tema en el que hemos avanzado; y otros tantos que competen a la niñez hoy, la alimentación, hace unas jornadas, ha sido el Día Nacional de la Alimentación, así que un saludo y homenaje a los pediatras en su día.

Radioaficionados, nunca olvidaré las experiencias hace poco más de 3 décadas, a través del Programa Por Nuestra Salud con radioaficionados, en ese momento el Sida comenzaba a sonar como un flagelo, un problema, una enfermedad de inmunodeficiencia adquirida y ellos cumplieron y lo siguen haciendo, un rol importante; mi homenaje está cifrado a ese recuerdo, a esa experiencia realmente valorable como es conseguir medicamentos en otros lugares del mundo, gracias a esa conexión que solamente ellos, los radioaficionados, saben manejar por eso tienen un rol social importantísimo.

Le agradezco que estos homenajes nos lleven a valorar a aquellas empresas, al rol industrial de la Argentina. Volviendo al tema de Lealtad mencionar, por ejemplo, que

surgieron en esa década, la Dirección General de Fabricaciones Militares, fundada en 1941, dedicada a producir materiales de guerra, también fabricas navales, hace pocos días se realizó la botadura de una lancha naval hecha 100% en la Argentina, nos recuerda esas épocas de Fabricaciones Militares de aviones, de la época de la Dirección Nacional de Industrias, de la Siderurgia Argentina SOMISA, una gran época que debemos recordar y recrear.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEON.**- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero pedirle autorización...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizado.

**Sr. PANTALEON.**-...para entregar algunos presentes por 3 motivos, son 3 los homenajes que quiero hacer, en primer lugar porque ayer fue el Día Mundial de la Protección de la Naturaleza; en segundo lugar deseo homenajear, reconocer y agradecer a todas las madres de nuestra Provincia, en especial a las del departamento La Caldera: Vaqueros, La Caldera, Yacones, Potrero de Castilla, Lesser, La Calderilla, El Gallinato, Campo Alegre y, por supuesto, a las de Salta y de todo el país, y en ellas englobar a todas las mujeres, a las que no pudieron ser mamás, a las que anhelan serlo. A la mujer en general que representa la lucha, la fuerza,...

- Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

**Sr. PANTALEON.**-...el motor de nuestra sociedad, así que para todas las mamás, ¡feliz día!, que fue el domingo. Voy a hacer un homenaje y entregar un presente a todas las mujeres que se encuentran en el recinto, si me lo permite la señora presidenta.

Y en tercer lugar, el color rosa es porque octubre es el mes de la concientización sobre el cáncer de mama, así que estos son los homenajes.

Nada más, señora presidenta.

- El señor diputado Pantaleón procede a repartir los plantines con flores rosadas a las mujeres presentes en el recinto.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputado, también por los presentes.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero homenajear -si bien lo mencionaron recién-, en el Día del Pediatra a todos los pediatras de la Provincia, pero sobre todo a los médicos que 'hacen niños', que no son especialistas en pediatría, pero tienen que atender chicos, sobre todo en los lugares más alejados, donde verdaderamente se encuentran, a veces, con situaciones graves y delicadas, sobre todo en Santa Victoria y la zona de Rivadavia. Por eso...

**T.06 cpv**

(Cont. Sra. Paredes).-...Por eso quiero saludar a los pediatras de mi querido Hospital de Tartagal, a los doctores Lorente, Arias, la doctora Maza y a todos los pediatras del departamento San Martín.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer un homenaje a los pediatras, del mismo modo que lo hizo mi compañera, en especial a aquéllos que están en el interior, luchando por todas las necesidades que tenemos. El pediatra en particular siempre sale a flote en todas estas emergencias sin contar con una terapia intensiva, un cirujano de guardia o muchas de estas especialidades que acompañan a otro tipo de clínico.

También quiero homenajear a las mujeres, a las mamás, en especial a una de Rosario de la Frontera que hoy ya no está con nosotros, víctima de un hecho de femicidio, Gladys Paz, una mujer muy valiente, madre de un niño de 2 años y pico, ella era policía y cumplía eficientemente esos 3 roles: madre, policía y mujer. Por eso desde esta Cámara acompañó a los familiares, a su madre que se encuentra muy dolida por este hecho aberrante ocasionado, supuestamente por su pareja, que es el primer inculpado que también era policía.

Esto ocurrió el 7 de octubre y a pesar de que ya pasaron 15 días todavía está el dolor en todo Rosario de la Frontera y éste creo que es el doceavo femicidio que ocurre en la Provincia. En realidad no sabía si plantearlo en la etapa de Homenajes o Manifestaciones, en fin las circunstancias se dan así y esto es una reflexión que todos –tanto mujeres como hombres– debemos trabajar para erradicar esta gran pandemia que nos aqueja fundamentalmente a Salta que es la violencia de género.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Navarro).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar la etapa de Homenajes para recordar una fecha importante para nosotros los justicialistas como fue el 17 de octubre, donde un pueblo salió a la calle a pedir por la libertad de su líder, dirigente y referente como fue el General Juan Domingo Perón y que gracias a esa fecha los derechos, la valoración de la clase pobre y media trabajadora, empezó a ser una realidad palpable que hasta el día de hoy la podemos sentir y vivir. Una situación que ha cambiado la historia y el destino de la Patria y le dio no sólo a los argentinos nuevos derechos sino dignificación y reconocimiento que no solían tener los que en aquellas épocas eran explotados por los terratenientes.

Si recordamos la historia del peronismo y la comparamos con la realidad del país nos daremos cuenta que muchas veces cometemos los mismos errores que antes al pretender borrar con el codo la dignificación y los derechos que hoy a partir de este Gobierno Nacional está teniendo nuestra gente y los trabajadores. Digo esto...

**T.07 nml**

(Cont. Sr. Rallé).-...Digo esto, señora presidenta, porque entiendo que el peronismo tan cuestionado, tan perseguido, es el único partido que supo comprender la necesidad de la gente y entender, ¡vaya si supo hacerlo!, lo que es la igualdad, la justicia social y lograr que aquéllos que menos tienen, los rurales, los trabajadores, los peones del campo, hoy muchos

de ellos puedan decir o que haya quedado en sus historias, que sus hijos son universitarios gracias a esa educación pública y gratuita que se creó en la época del General Perón con las universidades en distintos lugares de nuestra Patria.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. RALLÉ.**- Es por eso mi homenaje a ese pueblo movilizado que estoy seguro que este 14 de noviembre se movilizará para decir sí una vez más al sentimiento peronista que al final de cuentas es el de todo un pueblo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Rendiré un breve homenaje que está relacionado precisamente al que acaba de realizar el diputado preopinante y el representante de La Caldera, quien aquí de forma gentil ha regalado unas flores a estas flores que embellecen nuestro recinto; él rindió un homenaje precisamente a la protección de la naturaleza y el que realizaré tiene mucho que ver con ese tema porque voy a rendir homenaje a la mujer rural ya que el 15 de octubre se lo celebró no sólo en nuestro país sino a nivel mundial, el Día Internacional de las Mujeres Rurales, reivindicando fundamentalmente su rol en el sector agropecuario y cómo fue año tras año ganando espacios y su permanente trabajo por obtener igualdad de oportunidades. Según los datos de la Organización de la Naciones Unidas, las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43% de la mano de obra agrícola; labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras, además garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente a lo que en estos últimos tiempos vinimos pregonando siempre, luchando en lo fundamental a favor de la naturaleza, del medioambiente y del cambio climático; sin embargo sus derechos no son siempre reconocidos, ni visibilizados, esta lucha permanente viene de años y estos últimos tiempos más aún cuando las economías capitalistas golpean de manera fuerte a este sector.

El lunes 18 salieron de la localidad de Dragones, un grupo de pequeños productores campesinos que están realizando una marcha hasta la ciudad de Salta, estos son nada más y nada menos que cientos de personas, justamente hombres acompañados de estas mujeres rurales -a quienes les estoy rindiendo homenaje-, para pedirle al Gobierno que se involucre en lo que vienen sufriendo en los últimos años que son los amedrentamientos, las amenazas por el desalojo de sus hogares, de sus tierras.

Por eso, hoy más que nunca, rindo homenaje a estas mujeres rurales, valientes, que en sus pequeños surcos, en sus pequeñas fincas, en sus pequeños chiqueros y corrales día a día ponen todo de sí para una Argentina mejor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a esta fecha tan importante que hoy estamos conmemorando, el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama; viendo los

datos estadísticos, sólo en Argentina mueren 7 mil mujeres por año porque no tienen acceso a un diagnóstico temprano, esto sigue...

**T.08 pjm**

(Cont. Sra. Hucena).-...esto sigue pasando aunque existen centros de diagnósticos mamarios, por eso es un día tan importante en el que debemos concientizar en lo que respecta a la detección temprana, mediante los exámenes médicos, el autoexamen mamario, que es la clave importante para todas y cada una de las mujeres y, por supuesto, lo que más nos dicen los médicos y el consejo sabio es una mamografía anual que descarte la posibilidad del desarrollo de un cáncer de mamas, por todo lo expresado quiero homenajear a estas mujeres que dieron batalla a esta devastadora enfermedad y decirles que a las que la están atravesando: fuerzas que no están solas.

También, por supuesto, el 17 de octubre pasado se conmemoró el Día de la Lealtad Peronista quiero decirles a las compañeras y compañeros de todo este territorio provincial que debemos comprender que en el peronismo nos unen sus bases, sus ideales, la doctrina que nos legaron Perón y Evita que confluyen en lo social, en la causa del bien público, del servicio, expresarles que con más fuerzas que nunca sigamos trabajando por todas esas luchas que debemos dar y especialmente por esas brechas injustas que hoy padecen cientos de familias, nos debemos a la causa del pueblo que es la que nos motiva día a día a seguir con esos ideales, esas fuerzas, siempre adelante y decir en esta fecha hoy y siempre que ¡viva Perón!, nuestro líder y que ¡viva Evita!, la abanderada de los humildes.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias señor presidente.

Quiero rendir 2 homenajes, el primero a los organismos de derechos humanos de la Provincia que marcaron sitios de la memoria donde se enterraron clandestinamente a jóvenes compañeros desaparecidos en esa época, uno en el cementerio municipal aquí y el otro se repuso todos los carteles en El Gallinato donde hubo explosiones y desaparecieron dos o tres compañeras, seres humanos asesinados vilmente por una dictadura genocida, así que vaya mi homenaje a esos organismos de derechos humanos.

Mi reconocimiento al peronismo porque pasó algo increíble el 17 de octubre, yo pensaba que nunca más íbamos a ver esas marchas multitudinarias y resulta que el día domingo 17 llenamos la Plaza de Mayo, el 18 marchamos -más allá de las discusiones- hubo compañeros del pueblo que viajaron kilómetros y kilómetros para llegar y marcharon, a lo que no estábamos acostumbrados, antes veíamos marchas donde se quemaban barbijos, gente que salía a discutir y a decir tal cosa; de repente aparecimos ganando y recuperando la calle, el territorio que es una de las premisas fundamentales del peronismo para hacerle cambiar la idea incluso a nuestros gobernantes así que a mí me parece que eso es extraordinario.

El viernes de la semana pasada fui a la inauguración de una obra, vinieron funcionarios nacionales mire, señor presidente, se trabajó durante la pandemia, estoy hablando de la planta potabilizadora de agua de La Caldera, la verdad no sé cuánto costó, pero me parece que es extraordinaria porque según dicen -y estaba la gente de Aguas del Norte- va a proveer agua a La Caldera, La Calderilla...

**T.09 mmm**

(Cont. Sr. Godoy).-...La Calderilla, Vaqueros y la zona de Ciudad del Milagro, que tanto hace falta, y me parece que es una buena noticia porque más allá de los papeles, de la enunciación de documentos y convenios que se firman, la verdad que he sido testigo de la inauguración de una planta extraordinaria.

Quiero hacer un reconocimiento especial, ya que escuché a las diputadas Paredes y Figueroa sobre el tema de la SAP, Sociedad Argentina de Pediatría, porque a pesar de algunas equivocaciones, los médicos que la conforman recomendaron la vacunación para los niños de 3 a 11 años, lo cual permite que el virus circule cada vez menos y que Salta esté en condiciones para empezar a salir, a recuperar el trabajo, la equidad y esa fuerza que siempre tiene el pueblo argentino para superar los problemas. ¡Gracias a los pediatras que han puesto su esfuerzo, hicieron todas las investigaciones necesarias, y asintieron que se vacune a todos los niños, lo cual es muy importante!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

## 5 TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

### 5.1

**Expte. Nº 91-44.920/21**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- a) Cantidad de vacunas contra el COVID-19 que llegaron a la provincia de Salta, determinando la marca o el laboratorio que las producen.
- b) Cantidad de salteños que se inocularon hasta el momento contra el COVID-19, detallando edad y sexo.
- c) Stock de vacunas existentes en la Provincia, detallando la marca o el laboratorio que las producen.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

### 5.2

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por la Secretaría Legislativa.

**Expte. N° 91-44.922/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- a) Cantidad de multas aplicadas por faltas o contravenciones desde marzo de 2020.
- b) Monto y destino de lo recaudado en ese concepto.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

**5.3**

**Expte. N° 91-44.923/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,**

**CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe cantidad de cargos vacantes disponibles para Docentes, Preceptores y Ordenanzas en todos los niveles de los establecimientos educativos del departamento Capital.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

**5.4**

**Expte. N° 91-44.928/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA**

**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe el mecanismo de ajuste que se aplica en las cuotas a los adjudicatarios de los distintos planes de viviendas, otorgados durante los últimos diez (10) años.

Carlos R. Zapata

**5.5**

**Expte. N° 91-44.929/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN**

**Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe la cantidad de agua que utilizan las empresas de extracción de litio, y los montos que se abonan por dicho consumo.

Julio A. Moreno

**5.6**

**Expte. N° 91-44.940/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe lo siguiente:

- Trabajos realizados sobre movimiento de suelo con maquinarias que se están realizando en las laderas del cerro que se encuentra a la finalización de la calle Los Carolinos del barrio Tres Cerritos en Salta-Capital:
  - a) Empresa que está ejecutando el movimiento de suelo.
  - b) Motivos del trabajo realizado por el movimiento de suelo.
  - c) Si la empresa posee los permisos correspondientes y el tiempo que durará la acción.

Mónica G. Juárez

**5.7**

**Expte. N° 91-44.941/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Infraestructura informe:

- a) Obra de pavimentación de la Ruta N° 13, indicando características técnicas de la misma y plazo de ejecución.
- b) Presupuesto asignado para su realización y el efectivamente ejecutado, detallando en caso de ser necesario si existieron mayores costos, y el monto de los mismos.
- c) Indicar el adjudicatario de la obra, remitiendo copia del llamado a licitación y su correspondiente contrato de obra.
- d) Consignar el Organismo responsable de su inspección, indicando quiénes fueron los inspectores de la misma.

María C. del V. Fiore Viñuales

## 5.8

**Expte. N° 91-44.953/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe sobre las transferencias de fondos destinados a la Obra de Complejo Termal del paraje Pompeya, realizada en el municipio San Antonio de los Cobres, en los períodos comprendidos entre los años 2012 – 2021.

Azucena A. Salva

## 5.9

**Expte. N° 91-44.967/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
PROVINCIAL DE VIVIENDA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Instituto Provincial de Vivienda informe:

- a) Cantidad de viviendas entregadas durante el año 2020 y en lo que va del 2021.
- b) Presupuesto utilizado para las viviendas entregadas que se realizaron en los períodos mencionados.

## 5.10

**Expte. N° 91-44.968/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable informe:

- a) Cantidad de PYMES o emprendimientos que se hayan registrado desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.
- b) Resultados del funcionamiento de los programas provinciales destinados a PYMES y a emprendedores, que se hayan llevado adelante desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha.

Gladys R. Moisés

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-44.891/21; 91-44.892/21; 91-44.900/21; 91-44.901/21; 91-44.902/21; 91-44.906/21; 91-44.907/21; 91-44.911/21; 91-44.931/21; 91-44.960/21; 91-44.961/21; 91-44.963/21; 91-44.965/21 y 91-44.969/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-42.423/20; 91-43.090/20; 91-43.461/20; 91-44.915/21; 91-44.917/21; 91-44.918/21; 91-44.924/21; 91-44.932/21 y 91-44.966/21.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración de los señores diputados la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-44.935/21, proyecto de resolución, solicitado por el señor diputado Del Plá; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazado el tratamiento sobre tablas.

En consideración de los señores diputados la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-44.934/21, proyecto de resolución, solicitado por el señor diputado Del Plá; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazado el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Brevemente quiero recalcar 2 cosas. En primer lugar, en la reunión de Labor Parlamentaria planteé un pedido de nuestro bloque para que esta Cámara invite al Ministro de Seguridad para que nos informe sobre los 6 ó 7 casos de graves crímenes que hemos tenido en Salta en los últimos 10 días, y quedó el compromiso de citarlo por estas cuestiones, quería recordarlo, por eso no se ha incluido en los pedidos de informes esta propuesta de nuestro bloque.

En segundo lugar, cuando se pone en consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas, hay una obligación de leer el contenido de los expedientes, de los proyectos que se rechazaron uno tiene que ver con el pedido de renuncia al intendente de Salvador Mazza y el otro con la constitución de una Comisión Investigadora, lo destaco a los efectos de que quede claro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Efectivamente, así quedamos en la reunión de Labor Parlamentaria, por lo tanto vamos a invitar al señor Ministro de Seguridad, de manera que todos podamos tener conocimiento de los sucesos ocurridos.

## 8

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**T.10 mgc**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-30.410/21, proyecto de ley en revisión y 91-44.913/21, proyecto de ley, unificados, con dictamen de las comisiones de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 9

### **INTERVENIR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, HASTA EL 10/12/2023, CON ENCUADRE EN EL ART. 179 INC. 2) DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL** **Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales ha considerado los expedientes 90-30.410/21 y 91-44.913/21, proyecto de ley en revisión: Propone intervenir el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, hasta el 10 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 179 inciso 2) de la Constitución Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Eduardo R. Díaz, Presidente – Osbaldo F. Acosta, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Antonio S. Otero – Roberto Poclava – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Borré, administrativo.

#### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión, expediente 91-44.913/21 (sin estado parlamentario) de los señores diputados Jesús R. Villa y Manuel S. Godoy: Propone intervenir el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, hasta el 10 de diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 179 inciso 2) de la Constitución Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Laura D. Cartuccia – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

#### (3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión expediente 90-30.410/21 y el expediente 91- 44.913/21: Propone intervenir el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza, hasta el 10 de

diciembre de 2023, con encuadre en el artículo 179 inciso 2) de la Constitución Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Como bien leyó usted y el Secretario Legislativo, estamos iniciando el tratamiento de un proyecto de ley que se sustenta en un hecho penoso fundamentalmente, en una situación dolorosa para las instituciones de nuestra Provincia y de manera puntual para el Municipio de Profesor Salvador Mazza.

Muchos de nosotros y la ciudadanía en general hemos tomado conocimiento de lo sucedido el martes 13 pasado, cuando se produjo el allanamiento en distintas propiedades del municipio que mencionara anteriormente, como consecuencia de la intervención de oficio de la Unidad Fiscal, bajo la dirección de la Fiscal Salinas Odorisio junto al Fiscal Cabot solicitaron al Juez que autorice los allanamientos. Lo que motivó eso, según nos informaron medios periodísticos, es que el intendente de Profesor Salvador Mazza estaría sospechado por peculado, por enriquecimiento ilícito, por negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública.

Habiendo sido imputado el señor Rubén Méndez, el Poder Ejecutivo Provincial envió a la Cámara de Senadores, que sesionaba al día siguiente de ocurridos estos sucesos, un pedido de intervención conforme al artículo 179, inciso 2) de la Constitución Provincial, respecto a la hipótesis de crisis o gravedad institucional. El Senado entendió que esa figura es la que reviste esta situación, conocida –reitero– a través de noticias periodísticas, y aprobó por unanimidad la iniciativa. Hoy nos toca a nosotros, los diputados, tratar este proyecto de ley que viene en revisión y entiendo que también va a tener el voto favorable, mayoritario y particularmente del bloque del cual formo parte.

No podemos dudar de la situación de crisis y de gravedad institucional, como tampoco dejar de lado la conmoción social que provocan estos hechos;...

#### **T.11 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-...estos hechos; y quiero ser respetuosa del principio in dubio pro reo respecto del señor Rubén Méndez; pero sí entendemos que a pocas horas de conocida la primera sanción del Senado, en Salvador Mazza ya hubo ocupación de tierras y se empezó a dar una especie de convulsión –si se quiere– dentro de la población.

¿Hay gravedad institucional? Sí. ¿Y por qué? Porque cuando hablamos de los ilícitos que se le imputan, mediante los cuales a posteriori la Justicia determinará la culpabilidad o la inocencia del señor Méndez, todos estos hechos fueron realizados en ejercicio de su función y están vinculados a cuestiones patrimoniales. Esto nos lleva de manera imperiosa a analizar nuestra Constitución y articular aquellos institutos que sanamente determina para estos casos de gravedad.

El artículo 179 de la Constitución reza: “La Provincia puede intervenir a alguno o a todos los Poderes Municipales en los siguientes casos...”, y hace mención primero de acefalía, que no es lo que nos ocupa; el segundo es ante la crisis o gravedad institucional, que entendemos es el caso que reviste la situación actual del municipio de Salvador Mazza; otro inciso se refiere a la hipótesis de los empréstitos no pagos; y finalmente un concepto más amplio por otras causales.

Hago mención expresa a lo que establece el artículo porque en horas de la mañana se apersonaron a esta Cámara, y de hecho sabemos que se han reunido con usted, señor presidente, los concejales de Salvador Mazza, e ingresaron una nota que consta de 3 hojas, la cual me llegó por ser presidenta de la Comisión de Legislación General, donde plantean su opinión en forma amplia y desarrollada respecto al hecho de la intervención, partiendo de la hipótesis de la ausencia de un intendente con motivo de la licencia que, con posterioridad al allanamiento, presentara el señor Rubén Méndez en el Concejo Deliberante.

En este sentido, quiero hacer un pequeño análisis sobre los institutos que determina nuestra Constitución. Si bien en esta nota de los concejales del municipio de Salvador Mazza, ellos repiten o detallan artículos de nuestra Constitución y también de la Carta Orgánica Municipal que los rige, Ley 8.111, voy a hacer una salvedad al respecto. Esta Cámara ha meritado, y así lo dicen los distintos dictámenes firmados en las comisiones de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que es menester, dados los hechos de gravedad intervenir el municipio conforme el resorte constitucional que mencionara recién, el artículo 179, inciso 2). Cuando la nota de los concejales hace la enunciación y parten de la ausencia con motivo de la licencia –reitero este concepto–, cabe aclarar que la licencia fue posterior a la aprobación dada por la Cámara de Senadores y que, por otro lado, son 2 institutos completamente diferenciados, el de la intervención que hoy estamos tratando y el de la posibilidad de destitución previo juicio político que pueda llevar adelante un Concejo Deliberante, facultad que también está establecida en nuestra Constitución Provincial. Decía que son 2 institutos diferenciados, porque...

#### **T.12 eet**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...diferenciados, porque la intervención es una facultad exclusiva y excluyente de esta Cámara, por eso es que el Ejecutivo Provincial con la iniciativa legislativa que tiene presenta el proyecto para que lo aprueben ambas Cámaras, otro resorte constitucional que se tiene es aquella actividad o competencia que poseen los concejos municipales de destituir, pero no en el caso de ausencia, sino como dispone el artículo 181 cuando existe una ‘condena penal’, que no es lo que nos ocupa, o en la situación de ‘mal desempeño en su cargo’, creo que ahí sí podrían los concejales haberlo considerado y apelar a esa situación para poder destituir o ejercer estas competencias, facultades, que el artículo 181 de la Constitución les brinda.

Decir también que cuando los concejales mencionan la situación de ausencia -y entiendo que se refieren a la licencia presentada que es una ausencia transitoria-, que no es precisamente la causal que hoy nos motiva a analizar la intervención, reitero, la causal de intervención es la gravedad institucional respecto a delitos que se le imputan –que luego la Justicia determinará su culpabilidad o no– en ejercicio de la manda que le dio el pueblo cuando lo eligió intendente de Salvador Mazza; planteo esto para que no haya confusión respecto a la posibilidad o a la interpretación en relación a que la intervención sancionada por esta Cámara pudiera obstaculizar o invadir algún tipo de facultades propias de los

concejos. Reitero, son 2 institutos completamente diferenciados, la posibilidad de destitución por el Concejo Deliberante y la intervención que hoy nos ocupa.

Asimismo, quiero hacer mención a un hecho que seguro en el debate que viene se va a plantear y es respecto a si corresponde o no, tal reza el proyecto que estamos tratando, la extensión de la intervención como dice el artículo 4º al expresar “La intervención se extenderá hasta la asunción del nuevo intendente municipal que resultare electo en las próximas elecciones provinciales del año 2023”. En principio y sin ahondar, porque sé que varios quieren hacer uso de la palabra y si amerita lo voy a exponer después, no existe impedimento respecto a que se determine como plazo hasta diciembre de 2023, si algún requisito pone la Constitución o exige al momento de declarar la intervención es que se determine un plazo en el que va a regir, en el que el interventor va a tener que desempeñar las funciones –después de que el Ejecutivo lo designe–, tendrá que llevar adelante como interventor del municipio.

También quiero decir que existen antecedentes parlamentarios respecto a las duraciones de intervenciones que han superado ampliamente el año, la Ley 8.212 es la referida a la intervención al municipio de Aguaray que fue desde el 20/10/2020 hasta el 10/12/2021, es decir 14 meses, cuando el intendente era Prado; la Ley 7.922 que es la intervención a Coronel Moldes que duró 22 meses; la Ley 7.078 una intervención a Tartagal en el año 2000 que se prolongó por 19 meses; la Ley 7.075, intervención a...

#### **T.13 srp**

(Cont. Sra. Villamayor).-...intervención a General Mosconi, en el año 2000 hasta el 2001, que duró 19 meses y así tenemos varios antecedentes parlamentarios que nos permiten conocer que el plazo establecido, es un lapso dentro de un marco legal.

Dicho esto cedo la palabra a todos los que quieran hablar respecto a un tema tan delicado como es la intervención.

Nada más, señor presidente.

### **9.1**

#### **Solicitud de abstención**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix). Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO.**- Gracias, señor presidente.

Bueno, yo un poco ampliando el desarrollo que acaba de hacer la diputada preopinante y con algunos temas en disidencia, quiero plantearles que en este momento quiero, si usted me permite, señor presidente, leer una carta abierta a los legisladores de la provincia de Salta, y explicarles cuál es la postura y la razón que tienen los legisladores de poder, primero conocer cuál es la situación y por otro lado, pedir un juicio político. Si me permite, señor presidente, voy a leer un par de párrafos, porque es muy larga esta carta.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix). Que sean palabras propias, sería mejor diputado. Pero lea brevemente.

**Sr. MORENO.**- “Aclarando lo establecido debemos manifestar que no actuó de la misma manera el Gobierno Provincial, quien en forma arbitraria e inconsulta, impulsa un proyecto de ley que viola la autonomía municipal, conforme al artículo 2 de la Carta Orgánica, el

artículo 176 de la Constitución Provincial, los artículos 92, inciso 10), artículo 99, 100, 101 y 102 de la Carta Orgánica Municipal.

El Ejecutivo Provincial, hasta la fecha, no sólo no estableció comunicación con los concejales, sino que muy por el contrario, recibió al señor Rubén Méndez, el día viernes 15, lo que generó aún más incertidumbre y sospecha en su proceder.

Creemos que el Ejecutivo Provincial está tratando de justificar la intervención de nuestros municipios forzando una situación que no existe en la realidad de nuestra localidad. Está provocando un golpe al municipio de Salvador Mazza sin que existan realmente las circunstancias que lo justifiquen, violando así, de manera flagrante la propia Constitución.

Llevamos adelante una lucha en contra de la corrupción y de la impunidad, que gracias a la valiosísima colaboración y compromiso de distintos organismos provinciales y nacionales se lograron resultados concretos y están a la vista. La presentación del Ejecutivo de sancionar una ley, la intervención al municipio, lejos de allanar el camino de la lucha contra la impunidad, está obstruyendo el desarrollo de la tarea ya iniciada, viciando lo establecido por garantías amparadas por normas constitucionales.” Esto es lo que dicen en la carta abierta a los legisladores provinciales.

Creo que en este aspecto tendríamos que estudiar muchísimo más este proyecto como, por ejemplo, si se inicia un juicio político antes de pedir la intervención o darle la participación, justamente al Concejo Deliberante.

El artículo 179 de nuestra Constitución dice: “La Provincia puede intervenir a alguno o a todos los Poderes Municipales en los siguientes casos: ... 2) Para normalizar una situación de crisis o gravedad institucional.” No creo, señor presidente, que exista una crisis de gravedad institucional porque simplemente se aprobó un allanamiento por una denuncia, quizás, por enriquecimiento ilícito u otras denuncias que también acompañaron, y que el exintendente, que en este momento pidió permiso o autorización para atender las acusaciones que le están haciendo, todavía no está siendo juzgado, así que entiendo, señor presidente, que este proyecto tiene que pasar a comisión, si no es así voy a abstenerme de votar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLE.** Gracias, señor presidente.

Nosotros desde el Bloque Justicialista vamos a acompañar la intervención a este municipio, entendiendo, señor presidente, que ante los hechos que son de estado público...

**T.14 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-...estado público y ante la gravedad de los mismos, lleva a tomar una medida, ya que no sólo la figura del intendente sino también la de doce funcionarios del municipio hoy están sospechados por una comisión de delito, una situación que genera inestabilidad institucional en el pueblo y que indudablemente amerita tomar este remedio constitucional de intervenir.

Dicho esto, señor presidente, quiero aclarar que la intervención no es una forma de prejuzgar las acciones del intendente, la Justicia deberá evaluar si está o no ante una comisión de delito, si ha delinquido o no el intendente, no obstante nosotros tenemos que velar por toda esa comunidad norteña que hoy mira expectante lo que vamos a hacer desde

esta Cámara de Diputados. Recién lo escuchaba al diputado preopinante decir que llegaron notas del Poder Legislativo del municipio argumentando por qué no se debía intervenir, pero nosotros entendemos que para transparentar una gestión de Gobierno, para darle previsibilidad de aquí a 2 años y pico que queda de mandato, para que esa comunidad pueda seguir creciendo, tener sus cuentas ordenadas y cumplir acabadamente con lo que marca la ley de administración, debe ir la figura de un interventor, seguro el Gobernador elegirá una persona con experiencia probada y la capacidad suficiente para normalizar toda esta situación social que hoy debe estar viviendo esa comunidad.

Quiero hablar desde la política, porque aquí hay muchos letrados y gente conocedora de la ley, de la Constitución y seguramente que darán un argumento desde lo técnico-legal. Nosotros –y esto lo quiero decir porque en todas las intervenciones lo he manifestado– defendemos la democracia, los poderes del Estado y la voluntad de la gente, pero dada esta situación en donde se sospecha que hay una mala administración de los fondos públicos y un posible delito de defraudación, de peculado y también de malversación, creemos que éste es el mejor remedio para curar esa enfermedad social que debe tener esa comunidad.

Por eso, vamos a acompañar dicha intervención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo orden de ideas que hablaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, con mucho respeto pienso diferente al diputado Moreno.

Me llama la atención que ante hechos de público conocimiento y que no sólo es lo que vimos en televisión o en los medios periodístico sino que hay casos que son concretos, que son objetivos que tenemos que analizar, obviamente desde el lado político porque la Justicia es la encargada de llevar adelante el proceso judicial, pero aquí hay mucho más que una sospecha o una simple valoración política, hay un acto de imputación judicial no de un solo delito sino de varios que se cometieron en el ejercicio del Poder Ejecutivo. Por lo tanto creo que es importante poner un corte, claro que a nadie le gusta este tipo de proyectos, creo que todos valoramos cualquier acto democrático y con esto también estamos ejerciendo una herramienta que prevé la Constitucional Nacional y no se avasalla ningún derecho, acá estamos interviniendo en función de una norma legal que está prevista en nuestra Constitución Provincial y que avala lo que estamos por hacer si es que obtenemos la mayoría.

En lo personal estoy convencido que ante los hechos...

### **T.15 nml**

(Cont. Sr. Caro Dávalos).-...ante los hechos que vi, valoré y de los cuales tomé conocimiento como legislador, no podemos mirar para otro lado; en el tiempo que llevo de mi mandato, es la segunda intervención en la que me toca participar y reitero que no es para nada agradable, uno valora y respeta muchísimo el voto en cada comunidad, pero acá la discusión es otra: ¿qué Provincia y autoridades queremos? Es innegable. Hablaba con diputados de diferentes bloques, bancadas, departamentos y a todos nos asombraba lo que vimos y creo que eso debe tener alguna connotación política, que es la que estamos dando, algún tipo de sanción política; me parece que el Concejo en su momento también advirtió,

por algo aceptó la licencia sino no la hubiese recibido y debería haberle pedido la renuncia, cosa que no lo hizo porque entiende que hay una gravedad institucional, misma situación que entendemos nosotros, por eso vamos a apoyar la intervención.

Señor presidente, voy a leer los delitos que se le imputan al señor Méndez por los que él tendrá que demostrar si es inocente o no.

– Asentimiento.

**Sr. CARO DÁVALOS.-** No estamos haciendo un acto de valoración previo, pero sí decimos que está imputado por “enriquecimiento ilícito, peculado, negociación incompatible con el ejercicio de la función pública, omisión maliciosa de presentar declaraciones juradas, incumplimiento a los deberes de funcionario público y como jefe de una asociación ilícita”.

Creo que esto sin duda genera una crisis institucional que es lo que nosotros estamos analizando acá y existiendo debemos emitir dictamen y aprobar este proyecto que ya viene con media sanción de la Cámara de Senadores para llevar tranquilidad a la ciudad de Salvador Mazza y que pueda tener estabilidad.

Reitero, conforme a lo hablado con todos los diputados, a nadie le agrada este tipo de situaciones, pero no podemos mirar para otro lado; en lo personal voy a apoyar este proyecto y mi voto será positivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.-** Gracias, señor presidente.

Si los organismos hubiesen funcionado no estaríamos hablando en este momento de esta situación; en el año 2014 la Auditoría General de la Provincia denunció irregularidades serias en el municipio y el Concejo Deliberante del lugar pidió la destitución del intendente, sin embargo se fueron demorando las cosas, en el 2017 volvió a surgir el tema y en el 2019 se realizaron las elecciones y ganó Méndez nuevamente.

Si se hubiesen hecho las cosas antes, si se hubiera aprobado el proyecto de Ficha Limpia, que duerme en la Cámara de Senadores, no habría sido reelecto y esta situación que estamos viviendo de anomalía no estaría ocurriendo.

La Auditoría tiene denunciado a más de 40 municipios por irregularidades en su documentación, cosa que me enteré y me sorprendió porque yo pensaba que ese organismo dormía, se ve que no es así, lo que hace es denunciar y enviar el expediente a Fiscalía de Estado y de ahí pasa a quedar guardado el tema y no avanza. En el caso del municipio que nos compete en este momento, como dije con anterioridad, Fiscalía ya lo había denunciado y hace aproximadamente un año denunció que había una gran cantidad de cheques sin documentación respaldatoria, había inconsistencia en la información, en la registración contable y en el Estado de Ejecución Presupuestaria, tanto en los ingresos como en los egresos y una omisión maliciosa de no presentar las...

**T.16 shs**

(Cont. Sr. Sansone).-...presentar las declaraciones juradas, con eso sólo es suficiente para pedir la intervención, desgraciadamente como decía, si Fiscalía hubiese accionado antes, que es la que tiene toda la documentación y todo el poder para hacerlo, no estaríamos hablando de esto, pero Fiscalía de Estado no lo hizo, no accionó después de la denuncia que

presentó la Auditoría. Y si Auditoría denuncia las anormalidades ante Fiscalía y ésta última no sigue adelante se rompen los pasos que hay que seguir y terminamos en esta situación.

A mí no me gustan las intervenciones, porque estamos rompiendo la cadena democrática que establece la Constitución, pero no podemos seguir soportando toda esta serie de irregularidades, no puede ser que 40 municipios no presenten las declaraciones juradas, sin embargo siguen adelante y los intendentes son reelectos nuevamente. ¿Cuándo vamos a acabar con toda esta malversación de fondos que hay en el Estado? Tenemos que terminar con eso y aprovecho la oportunidad para pedirle, señor presidente, que le solicitemos a la Auditoría que nos haga llegar las denuncias que hizo de esos cerca de 40 municipios; que las estudiemos para que no vuelvan a pasar a nuestra Cámara por arriba porque después nos señalan a todos por igual.

Entonces, reitero, si Auditoría está haciendo las cosas –aunque yo no lo cría, pensé que Auditoría dormía, lo reitero, pero no, está haciendo su labor–, si ese organismo está auditando y advierte que hay anormalidades, desde la Cámara veamos cómo podemos ayudar para que eso se vislumbre anticipadamente y podamos frenar todas estas irregularidades que se publicitan y no lleguemos a este punto de tener que pedir la destitución del intendente. Desde ya adelanto mi voto positivo para destituirlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

La discusión de este proyecto de ley pretende en tiempo récord cerrar y sacar del debate público una crisis que tiene alcance estructural, de régimen diría yo, de la cual el escándalo de las imputaciones y los allanamientos el intendente Méndez es apenas la punta del iceberg, apenas.

Lo primero que queremos señalar es que debe llamar la atención de la opinión pública esta abrupta decisión de un ala del Estado de proceder a 18 allanamientos en un solo día para actuar como no se le conoce que en el pasado lo haya hecho, para el caso de la responsabilidad del intendente Méndez, al igual que este procedimiento tan acelerado y tan decidido por temas que son viejos todos, aquí el diputado que recién tomó la palabra mencionaba que ya hubo informes desde hace muchos años, en el primer mandato existió un pedido de destitución del Concejo Deliberante con causales que tenían que ver con estos asuntos, ahora, en el segundo período había otra destitución en curso y avisos a la Auditoría, ésta parece que había pasado el informe a la Fiscalía, pero lo que además había sido reflejado en distintos medios de difusión, yo que vivo en la Capital sé sobre las denuncias por el manejo del cobro de una caja paralela, de esta tasa de ingreso al pueblo que inventó el intendente, insisto, son asuntos viejos.

Lo primero que...

**T.17 mmm**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...primero que tendría que llamar la atención de la opinión pública son 2 apuros, el de una parte del Estado que dijo ‘vamos con todo contra Méndez’, por temas muy viejos, acumulados en el tiempo y denunciados muchas veces, cosa que no había hecho hasta ahora, y la respuesta del Poder Ejecutivo que en 5 días pretende la sanción de una intervención también a todo vapor, entiendo yo para lo contrario del propósito que se enuncia por parte de los autores, es decir, para que en pocos días no se hable más de

Salvador Mazza y para que alguien del palo del intendente -porque es oficialista- llegue allí como interventor y la intervención tenga el rol que han tenido otras en el pasado ‘de tirar la tierra bajo la alfombra’ y que esto que conmueve al pueblo por unos días pase, deje de inquietarlo para que no se hable más del asunto y después, como sucedió con Villalba, los intendentes depuestos son candidatos del mismo oficialismo que los interviene, como que ‘se rejuvenecen, pasan por alguna máquina que los exorciza, les quita el diablo de adentro y los vuelven a poner en carrera’. Ésta es la experiencia de las intervenciones. Por eso en Salvador Mazza la gente no quiere la intervención, me lo han dicho de diversas maneras, porque ya pasaron por esto; la última fue la de Mercedes Junco que no avanzó en nada la investigación contra Villalba, el intervenido, porque estaba sospechado de formar parte de una red de trata de personas, ¡nada más y nada menos! Y en esa localidad dicen que, además, dejó un clavo de un endeudamiento enorme de su administración, ése fue el saldo de la intervención de Salvador Mazza, se habla por experiencias no por presunciones.

Entonces, de un modo general habría que decirle a la opinión pública para que vea dónde estamos parados, frente a uno de esos casos donde una parte del Poder acumula una cantidad de carpetas y le tira a otro una denuncia estruendosa de corrupción para resolver algún conflicto que hoy no lo podemos conocer aquí en esta Cámara, pero este país está lleno de estos hechos, y particularmente del gobierno que entra con respecto a los funcionarios de la gestión que se fue, carpetazos, grandes causas de corrupción que terminan en la nada... ¡en la nada misma! Y esto hay que entenderlo en ese contexto, no se puede de otra manera, el apuro de un lado y del otro.

En segundo lugar hay que ver lo que tenemos de objetivo acá, fuera de la pelea de facciones en la cual, obviamente, no nos ponemos en ninguno de los 2 bandos. ¿Qué hay de objetivo? Existe una aduana paralela, cualquiera que haya visto en los diarios de ayer la foto de una fila de camiones con acoplados... a ver, señor presidente, usted que maneja un sector empresario, ¿cuánto mide un camión con acoplado? ¡Unos 22 ó 25 metros! Bueno, ¡ésta era una fila larga de camiones! Entonces, ¡¿Puede ser que la Gendarmería, los fiscales que operan en la zona y la Policía no vean la fila de camiones de 25 metros cada uno?! ¡Largas cuerdas de éstos vehículos! ¡Pero eso pasa en Salvador Mazza! Insisto, ¡filas de camiones que contienen qué productos! ¡Soja! ¡¿Para qué pueden llevar la soja en dirección opuesta al puerto si no es para hacer un contrabando?!

Saben ustedes que está denunciado públicamente que en este país hay una retención muy importante y además un tipo de cambio que distorsiona todas las relaciones comerciales, dicen que 1.000 dólares de soja de un lado, son 1.500 ó 1.800 del otro. ¡Hay una evasión fiscal fenomenal, un contrabando que todos los Poderes del Estado conocen que ocurre, y con una producción como la de la soja, que no la hace ningún pequeño productor! ¡Porque usted sabrá, porque es un hombre de campo también... (*dirigiéndose al señor Presidente Amat Lacroix*)... que nadie con menos de 500 hectáreas se dedica a la soja! De 500 para arriba. ¡Por lo tanto, cualquier investigación sería pondría sobre la mesa un verdadero saqueo...!...

### **T.18 mgc**

(Cont. Sr. Del Plá).-... ¡...verdadero saqueo de un recurso como éste y una enorme evasión fiscal en un país que tiene problemas de hambre y en una Provincia que cuenta con gravísimos problemas fiscales y de presupuesto! ¡Hay un enorme problema con el contrabando, con una frontera que es un colador y de las denuncias surge que el intendente sería una especie de regente, que haría caminos especiales para que se pueda realizar mejor

ese contrabando, incluso habría utilizado las máquinas de la municipalidad para acondicionarlos y todo esto sucede a la vista de las instituciones del Estado, de todas!

Entonces tenemos un problema mucho más grave que el de Méndez y además tiene alcance histórico. Ustedes recordarán –los más viejos de este Cuerpo– que un día, hace muchos años, Liliana Ledesma vino a esta Cámara, fue a mi despacho y presentó una denuncia porque temía por su vida, ella era una campesina de la zona de frontera y me dijo ‘temo por mi vida y quiero que denuncies esto en la Cámara’, yo lo hice y a las 72 horas fue asesinada por el clan de los Castedo, uno de los clanes de narcotraficantes más importantes que operó en la zona -ahora algunos están presos-, comprometido con un señor diputado, ‘señor’ de apellido Aparicio, a quien quisimos investigar y antes de que lo hiciéramos lo instaron a renunciar para que no se indague sobre lo que estaba pasando en la frontera. Con Pablo López dijimos ‘armemos una comisión investigadora porque ¡hay un entramado mafioso en Salvador Mazza y el Poder Político está metido en este problema!’ Y hubo un operativo de encubrimiento, no se discutió la intervención en aquel momento, pero algo parecido se hizo cuando se le dijo ‘Aparicio, andate porque no queremos que se discuta más este tema’, ‘¡Salí del medio, Aparicio!’ , se fue y murió impune.

¡Cuántos años han pasado y estamos hablando de los mismos temas: el entramado mafioso, el contrabando, el narcotráfico que cada vez tiene más poder económico y político en esa zona! ¡De esto estamos hablando y por eso se está discutiendo esta intervención! ¿A alguien se le puede ocurrir, por casualidad, que poner un intendente de repuesto, mandado por el oficialismo que gobernaba hasta ahora va a esclarecer las cosas? ¿El interés público dónde está puesto? ¡Está en que se desarme este entramado que no sólo provocó el crimen de Liliana Ledesma, que rememoré acá sino muchos otros, y espero que el Ministro de Seguridad venga a esta Cámara porque hace poco hubo otro crimen mafioso en la Capital salteña donde se encontró a una pareja en un auto con tiros en la sien! ¡No queremos que Salta sea Rosario! Y ese tema tiene que ver con esto que estamos discutiendo de Salvador Mazza!

¡¿Vamos a ir a una investigación en regla de un problema que conmueve a la opinión pública, que es del mayor interés de la población?! ¡¿Vamos a contribuir desde esta Cámara de Diputados a que se desarme este entramado mafioso?! ¡¿O vamos a hacer un trámite administrativo para que todo siga igual y hacerle creer a la población que el Poder tomó una decisión para intervenir frente a la gravedad de la situación?! Por eso he planteado el tratamiento sobre tablas de 2 proyectos de resolución, porque era el único recurso que tenía, en lugar de esta intervención que voy a votar en contra, y esta Cámara lo rechazó. ¡Otro camino para encarar el problema que evidentemente existe! Y la divergencia nuestra entre unos que quieren que se vaya Méndez y otros que no queremos que eso suceda, ¡No, yo también quiero que se vaya Méndez!, no puede seguir ahí, está claro que tiene responsabilidades, que está inhabilitado para seguir en el cargo y que no tiene autoridad política, pero esta Cámara tendría que decir ‘estás inhábil, no podés seguir allí; la Cámara en pleno te pide la renuncia’, obligándolo a renunciar y darle...

### **T.19 ech**

(Cont. Sr. Del Plá).-...y darle a la población la posibilidad de intervenir en los temas inmediatos de la administración municipal, a través de una comisión auditora con representantes directos de la comunidad, sobre todo del manejo económico de ese municipio. Eso decía 1 de los 2 proyectos que presenté, pero esta Cámara no lo quiso discutir. El otro planteaba que se constituya una Comisión Investigadora Parlamentaria, porque este Cuerpo tiene el poder constitucional de investigar cuando están en juego cosas

graves como el interés público, el saqueo de los recursos de la Provincia y del país por el contrabando, la seguridad de las personas, y además un tema de alcance histórico, no es sólo el episodio de este último intendente.

Por lo tanto, una Cámara de representantes del pueblo podría constituir esta comisión con todos los partidos integrados allí, asistir a Salvador Mazza, recibir los testimonios de la gente, indagar cómo actúa cada una de las instituciones y el compromiso que tiene con esta trama mafiosa, presentar un informe, ¡y obligar a las medidas políticas y judiciales que correspondan para salir del pozo, de los crímenes mafiosos, del robo cotidiano del contrabando! ¡Ése sería un compromiso serio, una verdadera manera de intervenir políticamente en el conflicto aquéllos que hemos sido electos! ¡Tenemos las facultades constitucionales para hacerlo! Una vez, por iniciativa de nuestro bloque, solicitamos que se conforme una Comisión Investigadora de este tipo en el caso de Salta Forestal y la aprobaron, y en 30 días reunimos una enorme cantidad de evidencia de que había sido un gran desfalco contra el pueblo la concesión de esas 350 mil hectáreas a Olmedo y compañía, pero resulta que de golpe, Olmedo y Urtubey se pusieron de acuerdo y dieron la orden de que se clausure la investigación política. Éste es otro hecho que revela que el avance de determinadas denuncias opera hasta que se ponen de acuerdo los 2 bandos en pugna, ha pasado muchas veces. Pero una comisión política puede hacer las investigaciones, hasta solicitar los allanamientos si correspondiera, y la Cámara de Diputados tiene esa autoridad. Entonces, frente a un hecho recurrente que azota a ese pueblo hace décadas, corresponde una medida de ese tipo, una Comisión Investigadora Parlamentaria para desarmar esta trama que golpea a todos los perfiles de la vida de esta comunidad.

Ésas son las 2 salidas que nosotros proponemos ante la situación que ocurre en Salvador Mazza, para que efectivamente se vaya Méndez, y además planteamos que la decisión de quién debe gobernar si él no puede seguir haciéndolo la debe tomar el pueblo. ¿Por qué le van a meter –y ahora voy a explicar–, contra lo que dice la Constitución 2 años y 2 meses un interventor? De acá hasta finales del 2023. ¿Por qué? La Constitución establece en su artículo 182 que en caso de ausencia o inhabilidad permanente y faltando más de un año para que venza el mandato, debe convocarse a elecciones. ¿Este artículo puede tener 2 interpretaciones? No, sólo 1. Los que redactaron esta Constitución dicen lo siguiente: no puede haber, ante una crisis institucional o en caso de inhabilidad, un gobierno impuesto desde arriba para abajo por más de 12 meses. Alguien dijo acá ‘pero esto ya se hizo con otras intervenciones’. ¡Qué me importa! ¿O acaso las decisiones anticonstitucionales, una sobre otra, legitiman un accionar despótico del poder central? ¡De ninguna forma! ¿Qué es esto? Planteemos la hipótesis de que 10 días después de electo un intendente se desata una crisis como la de Méndez. ¿Los autores de esta iniciativa me van a decir que le mandarán por 3 años y 8 meses un interventor y se podrá quedar porque la Constitución lo permite? ¡De ninguna manera!...

#### **T.20 eet**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...¡De ninguna manera! La Carta Magna tiene el artículo 182 justamente para plantear que hay una limitación y que el derecho de votar de este pueblo no se puede enajenar y esto es lo que están haciendo acá, es decir que aquí hay una ley que además de tener todas estas características encubridoras, que no va a resolver el problema de fondo, que va a ayudar al ocultamiento del verdadero problema, es inconstitucional y alguien podría ir a la Justicia, incluso Méndez si es intervenido, a pedir con buenos argumentos que sea declarado inconstitucional.

Entonces, ésta es la situación que tenemos planteada, hay un régimen que hace ‘agua’ por todos lados, que aparece en distintos ámbitos cada vez más comprometidos por el delito y en el caso del norte todas estas características están agravadas. Que además estemos discutiendo hoy esto, 48 horas después de que hemos tenido una razia que metió presos alrededor de 60 vendedores ambulantes de esta ciudad, cuyo argumento fundamental fue que ‘son trabajadores ilegales y que no pagan impuestos’, es notable, porque en la Provincia donde se hace contrabando en camiones de 25 metros de largo resulta que los principales villanos son los manteros y no estamos tomando ninguna medida efectiva para terminar con el contrabando. Yo propongo una Comisión Investigadora para ir al fondo, al hueso, en nombre del Partido Obrero y del Frente de Izquierda hago esta propuesta en defensa del pueblo de Salvador Mazza y en función de la salud y del interés general de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar no voy a cuantificar los montos involucrados que derivaron en este proyecto que hoy nos remite el Poder Ejecutivo, pero sí puedo resumirlos en que son cuanto menos ‘groseros’. Es de público conocimiento el contexto que vive Salvador Mazza y que tuvo un alto impacto social y mediático, todo el país fue testigo de esta situación que originó que el Gobernador de la Provincia envíe este proyecto al Senado, obtenga media sanción y ahora seamos nosotros los responsables de decidir intervenir o no el municipio.

Antes que nada tenemos que analizar algunas situaciones, como ya lo expresó un diputado preopinante, el Concejo Deliberante de esa municipalidad en el año 2017, ya le realizó un juicio político al intendente por las causales de mal desempeño en sus funciones y posterior destitución que, como siempre, fue recurrida ante la Corte Suprema de Justicia –y como todos sabemos– que no falló, la situación se prolonga en el tiempo, se vuelve abstracta, el intendente continúa en sus funciones y se presenta nuevamente, esto ocurrió en muchísimos municipios con numerosas causas de intendentes inclusive que estuvieron más de 20 años en el poder. Es una situación que ocurre con la Justicia de Salta y así como la estoy criticando también quiero, de alguna forma, resaltar el procedimiento que se realizó, la investigación efectuada por la Procuración y el Cuerpo de Fiscales fue impecable, diligente y secreta, porque todos sabemos que cuando estas cosas no se realizan de esa manera alguien del poder le hubiese avisado al señor intendente y al hacer los allanamientos a la casa no habrían descubierto nada, si se encontraron estos bienes fue porque la investigación se hizo en secreto y se llevó a cabo de forma seria, es la primera vez en la Provincia que vemos algo así.

Lo que hoy sucede en Salvador Mazza –y discrepo con algunos diputados– sí es grave, es una situación...

**T.21 srp**

(Cont. Sr. Albeza).-...es una situación que como se dice en las Ciencias Económicas, es significativa, es material, como cuando uno opina en auditoría, es una situación que produce una gravedad institucional y que deja en vilo al país, sobre todo por la imposibilidad material del jefe comunal de explicar el origen de estos fondos bajo un criterio de razonabilidad, que yo creo que es la palabra clave ‘razonabilidad’ un término que se utiliza mucho desde las ciencias económicas y que también se emplea en los fallos

que realizan los mismos jueces y que tiene 2 interpretaciones distintas, según lo veamos desde el lado jurídico es lo opuesto a lo arbitrario conforme a la razón justa, moderada o prudente y se puede resumir con arreglo al sentido común. Desde el lado de la Contabilidad -para que una situación o una información sea razonable tiene que surgir de la aplicación de un método coherente, fundado en el pensamiento lógico-. Cualquiera de nosotros que aplique un pensamiento lógico a esta situación se da cuenta que estos fondos encontrados en las propiedades, no son razonables, su cuantía, su origen tampoco, y además la ausencia total y absoluta de todos los canales formales para su manejo, llámese bancos, transacciones, cheques, había moneda extranjera, también hay procedimientos para la administración y manejo de recursos en moneda extranjera, total y absolutamente informal lo que da a priori la impresión de una situación de un dinero de procedencia no formal, en negro.

Lo que nosotros estamos haciendo ahora, tratando la intervención del Poder Ejecutivo, no del Poder Legislativo, los concejales han planteado un reclamo, aunque la mayoría de los ediles no van a continuar en sus cargos, creo que solo uno fue reelecto, se eligieron nuevos concejales en la elección de agosto, así que la intervención es sobre el Poder Ejecutivo, sobre el intendente. Ellos plantean una situación de inconstitucionalidad, que si bien ya lo explicó la presidenta de la Comisión de Legislación General, son 2 figuras distintas, 2 institutos distintos, 1 la intervención y el otro es la destitución que ellos intentan llevar a cabo para lo cual necesitan que nosotros no precedamos con la intervención. Pero es clara la facultad que nosotros tenemos, la Constitución en el artículo 179, inciso 2) establece la causa que es la gravedad institucional que ya expliqué, está en forma absoluta fundada y lastima seriamente la credibilidad del intendente y cuestiona la idoneidad moral del funcionario para seguir en su cargo. Los concejales, en esa carta y en las reuniones que tuvieron y en algunos medios, señalan que nosotros de alguna forma estamos atacando la autonomía municipal y que el artículo 176 prevé que ante la ausencia o impedimento debería asumir el Presidente del Concejo Deliberante, y que es una situación que ellos la deben resolver en su propia jurisdicción con los instrumentos válidos que tienen. Sería una locura pensar que el Gobernador de la Provincia y nosotros como diputados no tomemos este tema como propio, como un asunto de Estado, además sabemos, por lo que ya expliqué, que si el Concejo Deliberante destituye al intendente, esto va a ser recurrido ante la Justicia y entrará en ese limbo de la Corte, que no resolverá y, el intendente seguirá en sus funciones, entonces más que un remedio institucional va a terminar siendo un placebo, por decirlo de alguna forma.

Sí coincido con -no me acuerdo qué diputado manifestó- que no hay nada más lamentable para nosotros que tener que votar una intervención, porque es sacar a una persona que tiene la misma legitimidad que nosotros, que nos la dio el voto popular y la gente al votarnos, en este caso, de nuestro departamento...

### **T.22 cpv**

(Cont. Sr. Albeza).-...departamento. Hay que tener presente que el pueblo no sólo tiene poder en el momento de las elecciones sino de forma permanente y ante un hecho de posible corrupción, de fondos que no pueden ser demostrados de manera razonable existe un instrumento para que su administración sea normalizada, las intervenciones son un instituto complejo y muy cuestionado históricamente. Si ustedes repasan las intervenciones federales que tuvo la Argentina, cerca del 70% fueron realizadas por decreto a diferencia de lo que estamos haciendo nosotros que es a través de las Cámaras Legislativas, estas intervenciones no pasaron por el Congreso de la Nación lo que las hace más cuestionables

todavía, sin embargo al pasar este proyecto por las Cámaras de Diputados y de Senadores estamos protegiendo un bien mayor y establece la Constitución o de alguna forma garantiza la formalidad y la funcionalidad del sistema político de este municipio. La intervención siempre tiene que ser un mecanismo de excepción y entenderse con el máximo sentido restrictivo como lo pretendemos hacer ahora.

Estoy seguro que el Gobernador elegirá a la persona adecuada, capaz, idónea para desempeñar este cargo y de esa forma combatir la corrupción y este problema que tiene Salta en las administraciones municipales casi, casi endémico que es la falta de control y la falla de los mecanismos administrativos, no digo todos, pero la mayoría de los municipios lo tienen, cuando se deriva una situación de mayor complejidad como en este caso, no nos queda otra –ante el estado de conmoción que tiene el pueblo de Salvador Mazza y todo el país– que plantear como casi único remedio la intervención. Cabe destacar, nuevamente, que fue realizada a través de un proyecto que envió el Gobernador de la Provincia.

Como dije antes, es una situación difícil porque significa atentar contra uno de los principios más fáciles de entender por la gente, que es la elección directa de las autoridades por parte del voto popular, les aseguro que ningún votante cuando votó por este señor o cualquiera de los otros que le mencioné quiso elegir a una persona que esté acusada de corrupción, de malversación de fondos o de cualquier otro delito, esa persona al poner el voto es traicionada en su fe pública, en su principio de buena fe ciudadana y no tiene otra alternativa que recurrir a los medios formales. Por lo tanto, la intervención viene a garantizar el derecho de esos electores, en un tiempo distinto que no es el de la elección, sino en uno posterior, porque el poder del pueblo es dinámico, en todo momento y ésta es una etapa del ejercicio de poder que tiene la ciudadanía de Salvador Mazza, los salteños y todos los argentinos en combatir una situación de posible corrupción y normalizar este municipio. Voy a votar afirmativamente este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Cualquier caso de corrupción es repudiable y, por supuesto, son hechos que se deben condenar. Llevo casi 4 años en esta Cámara y hoy en particular quiero felicitar al diputado Del Plá, porque como dicen: ‘el que sabe, sabe’ y eso hay que reconocerlo, lo que dijo el legislador es una realidad y parece que aquí se ve solamente lo que se quiere ver, hay situaciones que ocurrieron en esta Provincia que fueron peores que ésta y desde luego que me preocupa y me genera una cierta duda cuando hablo con la gente de Salvador Mazza, están preocupados...

**T.23 nml**

(Cont. Sr. Orozco).-...están preocupados por la llegada de un interventor que tal vez no deje avanzar la investigación, quizás puede ser peor el remedio que la enfermedad, la gente no sólo quiere que el intendente se vaya sino también que se sepa la verdad; no se olviden que en muchas partes del pueblo de Salvador Mazza hoy se está denunciando que un brazo político ‘apañaba’ al actual intendente. ¿Por qué en Rosario no sucedió lo mismo si era mucho más grave? Nunca se recibió del Poder Ejecutivo un pedido de intervención, en Rosario de la Frontera tenemos un intendente que fue grabado pidiendo coimas y que se den de alta a planes sociales de los cuales la gente no se enteraba. Doy un dato para una

diputada que el otro día me decía que nosotros sólo hacíamos denuncias mediáticas y que después quedaban en la bolsa, hace 2 años en esta Cámara dije que parte del gabinete municipal de Rosario de la Frontera eran narcotraficantes y repartían drogas en las campañas políticas, hace 3 días la Policía detuvo en Rosario de la Frontera al excuñado del intendente Gustavo Solís, a parte del gabinete, allanó la finca, encontró una cocina de cocaína, confirmaron que 42 personas la distribuían y 2 de ellas, en su momento, me denunciaron por torturas, estas personas están detenidas, no salió en ningún medio, no escuché a nadie mencionar este tema.

Lógicamente hablan de gravedad institucional porque en Salvador Mazza la mitad del gabinete está imputado y me parece bien, acompaño que se ataque a la corrupción, voy a apoyar votando en positivo, pero en Rosario de la Frontera casi todo el gabinete está imputado y nadie dice nada; entonces ¿cómo es la situación?! No quiero pensar que si te alineas te cuidan y te protegen; si no lo haces sucede esto. Tampoco quiero creer que se busca poner gerentes donde se necesita.

Acompañaré a este Gobierno -y también lo hice- en las cosas buenas, positivas, los acompañaré hasta la puerta, pero si ustedes se quieren matar vayan solos al cementerio, yo no voy con ustedes. Creo que hay que respetar la opinión del pueblo de Salvador Mazza que hoy está diciendo que no confía en la intervención, pero no lo hace porque, repito, puede llegar un interventor que mate toda la investigación y como dijo el diputado Del Plá ésta puede ser la cabecita de todo el problema. Escuché decir ‘no podemos mirar para otra parte’, pero que sea así en todos los casos no sólo en éste. ¿Cómo es la situación?! Explíqueme. Cuando ocurre esto descreo de la política y la verdad que no he coincidido en muchas cosas con el diputado Del Plá, pero en este tema, ¡lo felicito! Porque el que sabe, sabe y no sé si usted habrá investigado o evidentemente tendrá buenos asesores porque todo lo que usted dijo es así, he trabajado allí, conozco hasta las picadas que hay en el Sector 5, todo lo que es Salvador Mazza y sé que todo lo que usted está diciendo es verdad.

Voy a votar en positivo y, por otro lado, me da vergüenza discutir sólo cuando conviene y cuando no, no se debate nada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Nos toca de nuevo un momento difícil en la política salteña sobre todo para el norte de la Provincia, para los vecinos que vivimos en el departamento San Martín; hoy estamos tratando un proyecto con sanción y es menester aclarar ante esta Cámara varias situaciones de hecho y de derecho que vienen sucediendo a lo largo de este tiempo, como es que la intervención es un remedio excepcional constitucional como facultad exclusiva y excluyente de la Legislatura...

**T.24 pjm**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...de la Legislatura no de otro poder, antes del año 2019 señores y señoras pares se llevó adelante un proceso de destitución en la ciudad de Salvador Mazza que culminó en la Corte de Justicia, como dice el procedimiento porque se manifestaban vicios en él y la Corte declaró abstracta esa sentencia condenatoria que buscaba la destitución porque el señor Rubén Méndez fue electo nuevamente por el voto popular, es decir la herramienta más fuerte que tiene la ciudadanía, que es el voto popular,

lo volvió a elegir. Posteriormente, señor presidente, quiero contarle a este recinto que el Concejo Deliberante actual de la ciudad de Salvador Mazza radicó denuncia penal en la Fiscalía del lugar por los presuntos delitos de malversación de caudales y de incumplimiento de los deberes de funcionario público, eso fue en el año 2020, y se inició la investigación penal preparatoria. Quiero manifestar esto porque nadie lo mencionó y a principio de este año fue imputado formalmente el intendente de ésta ciudad por el Fiscal doctor Armando Cazón y en la actualidad tiene requisitoria de elevación a juicio por falta de presentaciones de presupuestos en más de 3 períodos, las cuentas trimestrales y las cuentas generales de Ejercicio, con lo cual se ejecutaban partidas sin estar autorizadas, de manera tal que no es un hecho aislado sino que es una situación de extrema gravedad institucional. Las instituciones básicas del municipio no están funcionando porque todos los períodos que vienen se trabajan sin rendición de cuentas, sin presupuesto con lo cual este orden institucional no es normal, sin perjuicio de lo expuesto, señor presidente, y creo que el hecho que acabo de manifestar y que ha sido una requisitoria de elevación a juicio formal, certera, concreta, funda uno de los elementos que dice el artículo 179, inciso 2) que es la gravedad institucional, si usted tiene un municipio que trabaja sin presupuesto, sin rendiciones de cuentas, no una vez sino varias veces, estamos ante una circunstancia anormal después si habrá responsabilidades penales, civiles es una cuestión de la Justicia, a nosotros nos compete lo político y justamente tenemos que abocarnos a lo que dice la Constitución.

Entonces leyendo el proyecto de ley busco dar fundamento, sustento fáctico y jurídico a la gravedad institucional, continuando con esta línea de análisis viene la última imputación que hace al Ministerio Público Fiscal y hay una circunstancia que no podemos dejar pasar, en ejercicio y en ocasión de funciones, parte del gabinete municipal de la ciudad Salvador Mazza está imputado por asociación ilícita, es una situación realmente anormal que hace al deterioro de ese orden institucional que nosotros debemos defender, por supuesto, que es competencia y jurisdicción de 1 de los Poderes del Estado que es el Poder Judicial y está en cabeza del órgano que tiene el ejercicio de la acción pública que es el Ministerio Público Fiscal...

#### **T.25 mmm**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...Público Fiscal, después si quieren discutir si el delito penal económico que puede haber encuadrado es competencia federal, correcto, está perfecto, eso es normal. Por eso estamos en una democracia, en una República donde hay división de poderes, ¡y a nosotros nos compete explayarnos en materia política y constitucional, señor presidente! Si el señor Rubén Méndez tiene cómo justificar sus bienes, si existió peculado o no, si hay enriquecimiento ilícito o no, es una cuestión netamente del Poder Judicial, pero ante esta gravedad, teniendo un juicio político del año 2018, una denuncia penal del 2020, un requerimiento fiscal de elevación a juicio por malversación de caudales públicos, incumplimiento de los deberes de funcionario público firme, y ahora esta imputación, ¡creo que no hay algo común!

Considero que la intervención, que es un remedio constitucional que busca mantener el funcionamiento normal de las instituciones, deviene pertinente, porque no es normal que un municipio a través de su Poder Ejecutivo se desarrolle con tantas irregularidades e incumplimientos de los deberes que le atañen conforme a la Carta Orgánica, a la Constitución de la Provincia y a la de la Nación. Esta atribución exclusiva y excluyente que nos da la Carta Magna es excepcional y no es la regla. ¿Cuándo deviene excepcional y puede ser debatida y aplicarse? Cuando se empiezan a desmenuzar las otras

causales que establece la Constitución y la propia Carta Orgánica de Salvador Mazza que, les aclaro, es una de las más jóvenes de la Provincia y fue aprobada por esta Cámara. Entonces ya empezamos el debate de si existe realmente la autonomía municipal plena o es semiplena porque los convencionales formularon su Carta Orgánica, la tuvo que aprobar la Cámara, y bueno, ése es otro tema.

Pero quiero manifestarles que hemos analizado con detenimiento la situación de la asunción del presidente del Concejo Deliberante ante la ausencia o inhabilidad del intendente, que es un supuesto que establece el artículo 182 de la Constitución de la Provincia y el 102 de la Carta Orgánica de Salvador Mazza, y viene a colación una cuestión concreta: cuando el presidente del Concejo Deliberante asume interinamente el Poder Ejecutivo, ¿no es titular del mismo, sólo está a cargo de forma provisional y no puede ser sometido a juicio político, de manera tal que si sus pares deciden sacarle la presidencia del Concejo en una sesión especial, deja de ser intendente interino, y este Concejo Deliberante culmina sus funciones exactamente en 52 días, y luego asume uno nuevo.

Entonces, yo me pregunto qué solución le damos si aplicamos el artículo 182, la asunción del Presidente del Concejo o el 102 de la Carta Orgánica, ¿Qué vamos a hacer en 52 días?! Y si sus pares se enojan, de pronto le sacan la Presidencia del Concejo, en consecuencia deja de ser intendente interino, ¿no es menor la situación que les estoy planteando y nosotros debemos dar una solución lo más ‘salomónica posible’! Y dicen que han sido elegidos por el voto popular... ¿por supuesto que sí! ¡¡Y nosotros también!! Particularmente represento al pueblo del departamento San Martín, y contamos con tanta legitimidad como los propios concejales, que tienen sus razones, pero que nosotros no podemos aplicar un instituto o un artículo específico porque es de imposible cumplimiento.

Por otro lado, quiero comentarles que al momento de la presentación de la licencia por parte del señor Rubén Méndez Salazar, el Concejo Deliberante automáticamente se la aceptó ¿por unanimidad!, y si usted le acepta la licencia al Ejecutivo, llámese Rubén Méndez o cualquier otro intendente o intendenta, ¿cómo va a contestar pedidos de informe? ¿Y cómo usted, como presidente de ese Cuerpo Deliberativo va a iniciar un juicio político, eventualmente si se dan las condiciones para investigar y si hay motivos para entender que es culpable, buscar la destitución? ¿De ninguna manera se puede! Insisto, si le aceptan una licencia de forma automática, ¿cómo le van a pedir informes! Y también los concejales tienen deberes y obligaciones de ley, y en ese caso yo me pregunto: ¿por qué no se inició el procedimiento...

### **T.26 mgc**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...el procedimiento de juicio político? O si quieren vamos un poquito más atrás, en el mes de febrero el Ministerio Público Fiscal imputó formalmente al intendente por incumplimiento de los deberes de funcionario público y por malversación de caudales públicos, ¿por qué el Concejo Deliberante no inició el proceso de juicio político de inmediato como dice la ley?

Siguiendo esta línea de análisis, en la última imputación que es una acusación formal, sigue incólume el principio de inocencia de todas las personas involucradas, tenemos cuatro funcionarios que forman parte del Gabinete Municipal, usted sabe que la Carta Orgánica dice ‘El Intendente elegirá a las personas de su confianza que entienda que tiene la idoneidad necesaria para formar el Gabinete Municipal: el Secretario de Hacienda, el Secretario de Obras Públicas, el Secretario Privado y el propio Poder Ejecutivo’; esas cuatro personas están imputadas y comparten el mismo supuesto delito, que es la asociación ilícita y lo deberá analizar la Justicia, a nosotros no nos interesa eso. Pero si tenemos a

cuatro miembros del Gabinete Municipal imputados en un delito de esta naturaleza estamos en una situación anormal en donde corre peligro la institucionalidad misma porque están en ejercicio y en ocasión de sus funciones, si usted ha leído la audiencia de imputación y los fundamentos puede advertir que han desarrollado con claridad los hechos que fundan la acusación que hicieron hace 72 horas hábiles. Me pregunto: ¿luego de la elevación a juicio, de la imputación a principio del año 2021, es decir, hace varios meses, por qué el Concejo Deliberante no ejerció su deber y su atribución exclusiva y excluyente de iniciar el juicio político?

Escuché muchas voces decir ‘están avasallando derechos’, ¿qué derechos avasallamos los miembros de la Legislatura si el Concejo Deliberante no inició juicio político a principio de año cuando estuvo la imputación en la Fiscalía de Profesor Salvador Mazza por malversación de fondos e incumplimiento de los deberes de funcionario público, ni hace 72 horas –la semana pasada– que fueron de público y notorio conocimiento los procedimientos judiciales? En ninguno de los 2 casos el Concejo Deliberante inició juicio político, no hizo uso de su facultad, de su atribución ni de su deber, porque cuando los concejales asumen, al igual que nosotros, juran hacer respetar y cumplir la Carta Orgánica, las Constituciones Provincial y Nacional y está en cabeza de ellos esa obligación. De manera tal que no estamos avasallando ningún derecho al tratar un proyecto de ley.

Me parece perfecto lo que manifiesta el diputado Del Plá respecto de crear una Comisión Investigadora, porque está dentro de nuestras facultades; paralelamente se puede iniciar una Comisión Investigadora, permanente, parlamentaria, porque es evidente que estamos en una situación angustiante y de anarquía en la frontera por falta de control de ¡todas! las instituciones: nacionales, provinciales y municipales.

El momento que estamos atravesando es lamentable para la democracia, nos pone en esta situación de decir ‘si nosotros logramos la intervención que el gobernador ponga a alguien de su confianza’, ¡y por supuesto que va a designar a alguien de su confianza, no va a poner a un desconocido! Pero el interventor o la interventora tiene facultades limitadas, debe regularizar la situación que se tornó anormal y llevar a cabo las actividades administrativas básicas, no va a desarrollar un plan de gobierno, sino ordenar una situación, ¿cuál es la situación que podemos decir que se va a normalizar? Que no exista esta asociación...

#### **T.27 ech**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...esta asociación ilícita, que eventualmente se está investigando, dentro del gabinete del Poder Ejecutivo. Le recuerdo, señor presidente, que el Poder Ejecutivo administra los bienes del erario público, los recursos, no así el Concejo Deliberante que tiene las funciones de controlar y legislar, entre las cuales debió iniciar el juicio político pertinente, no sólo ahora sino hace varios meses.

Entonces, ¿qué derechos avasallamos nosotros? ¡Ninguno! ¡Estamos ejerciendo la función que nos compete! Y lo digo como sanmartiniano, porque vivo ahí, camino por las calles, voy a Salvador Mazza todas las semanas y sé cuál es la situación.

Dicen que la gravedad institucional también comprende situaciones que afecta el interés de la comunidad y cómo no va a hacerlo si –trayendo a colación ejemplos aislados que dieron en el recinto– algunos pagan impuestos y otros no, entonces hay un interés, que todos paguen o no lo haga ninguno.

Este remedio excepcional y excluyente está siendo ejercido correctamente. Sin embargo, yo me pregunto: ¿cuál es el plazo razonable en el que debió el Gobernador de turno enviar el proyecto de intervención? Lo que para usted es un plazo razonable, capaz

que para mí no; lo que para otro diputado es muy rápido, quizás para otros no. Lo cierto y concreto es que hay una situación anormal que se debe solucionar, que se investigue y se conforme una comisión parlamentaria permanente, apoyo al diputado Del Plá porque entiendo y conozco muy bien la realidad del norte, por experiencia propia.

Este escenario análogo nos expone las circunstancias que se fueron dando no solamente a lo largo de las últimas 72 horas sino desde hace mucho tiempo y deviene pertinente darle una solución, aunque no sea definitiva; intervenir uno de los Poderes del Estado jamás puede ser una solución definitiva y satisfactoria, sino que es el remedio último, excepcional. Y cuando digo ‘excepcional’ trato de despejar otros puntos que son más atenuantes, por ejemplo, por qué no asume el presidente del Concejo, y es por una sencilla razón, porque en 50 días se va, así lo dice el calendario electoral y ellos lo sabían desde que se postularon como candidatos. Podemos discutir 10 mil cosas más. Una concejal dijo ‘pero cuando llegan las elecciones votan las personas que viven en Bolivia’, bueno, le comento, señor presidente, que existe un período de tacha del padrón provisorio, antes que salga el definitivo, entonces vaya e impugne a esa gente que no vive en Argentina sino en Yacuiba, Caraparí o Villa Montes y que viene a votar; así vamos a ir normalizando y ejerciendo los derechos y obligaciones civiles y políticas que tenemos como ciudadanos, es algo básico.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.-** Cabe destacar que para regularizar un asunto, es cierto que la herramienta más importante que tiene nuestro país es el voto y los partidos políticos, porque sino viviríamos en una dictadura, y el señor Méndez se presentó porque no tenía ningún impedimento legal y ganó, eso también es cierto, la gente lo votó, evidentemente algo bueno hizo. A nosotros no nos compete analizar la responsabilidad penal o civil, criminal, provincial o federal, sino un hecho político, constitucional, excepcional.

Por tales motivos y en virtud de lo expuesto, adelanto el voto positivo de nuestro bloque al proyecto de intervención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-** Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA.-** Gracias, señor presidente.

El proyecto en tratamiento es delicado y extremadamente sensible, sobre todo para el espíritu de la sociedad y para las instituciones. Creo que se está debatiendo en profundidad y hay que tomar una decisión sobre la situación...

**T.28 eet**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...la situación muy dolorosa por cierto para el municipio de Salvador Mazza y para Salta, porque –como lo dije– es un hecho lamentable.

Hemos tomado conocimiento hace mucho tiempo de distintas noticias de Méndez, pero fundamentalmente de estas últimas a través de los medios de comunicación, si bien voy a explicar las cuestiones técnicas, porque eso ya lo han hecho muy bien los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y en especial la presidenta de la Comisión de Legislación General, ahora quiero que alguien de los que están sentados en este recinto me diga si no existe una crisis o una gravedad institucional, las cuestiones que están afectando el interés y a la tranquilidad de la gente. Entonces, si esto no es una crisis, ¿qué es? Y

también aclarar –como expresaron varios diputados que me precedieron– que es muy triste intervenir un municipio, porque estamos sacando a una persona que fue elegida por el voto popular, que posee legitimidad y legalidad, la misma que tenemos nosotros que también somos elegidos por el pueblo, pero éste nos eligió para resolver este contexto, no para solucionar la situación de los políticos ni de Méndez que para eso está la Justicia y se va a encargar, sino para resolver esta cuestión que tiene hoy el municipio de Salvador Mazza.

La intervención es una medida que revela problemas de fondo y que va mucho más allá de un episodio de corrupción que, indudablemente, este intendente forma parte o al menos eso es lo que dicen las noticias. Hay que dejar sentado que aquí hay un responsable y es este intendente por lo cual hoy estamos tratando la intervención, que es quien llevó hasta hace un par de días atrás los destinos del Poder Ejecutivo y esta Cámara de forma ineludible tiene que estar a la altura de las circunstancias y dar una sanción ejemplificadora para volver a los carriles institucionales, los cuales estimo que el municipio de Salvador Mazza los perdió hace tiempo. Ahora tenemos una gran responsabilidad y considero que estamos actuando en consecuencia con eso, por eso pienso que la decisión que vamos a tomar hoy de intervenir el municipio es darle respuesta a la sociedad.

Desde ya voy a adelantar mi voto positivo a la intervención del municipio de Salvador Mazza, es necesario –como se dijo– volver a la institucionalidad y devolverle la tranquilidad al pueblo que hoy realmente no la tiene.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al diputado Franco Hernández Berni que con su alocución me salvó de plantear la situación jurídica como corresponde, ya que expuso muy bien el encuadre sobre la posibilidad que tiene el Concejo Deliberante, cuál es la probabilidad constitucional y la nuestra.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. GODOY**.- Esta Cámara de Diputados ha intervenido muchas veces a los municipios, obviamente que es una situación excepcional, pero en Salvador Mazza sucede una cosa rara por eso quiero apuntar de manera objetiva cuáles son las razones de la intervención, porque no hay un escándalo en el pueblo ni un contexto especial entre su gente que dice de repente que ‘ese intendente está haciendo mal las cosas’, salvo una discusión política interesante con el Concejo Deliberante que ya planteó hace mucho tiempo la destitución y después, como corresponde, cayó al ‘saco negro’ de la Corte de Justicia mediante una apelación, porque los intendentes saben que cuando los concejales hacen esto, apelan ante la Corte y se la dan con efecto suspensivo y dormiré...

**T.29 srp**

(Cont. Sr. Godoy).-...y dormiré ahí.

Quiero recordarles que tienen el caso de Cafayate, el de Rosario de Lerma, el de Salvador Mazza, y hay otros intendentes que inmediatamente después que suceden estas cosas contratan un abogado, y no hay una acusación formal, sino acusaciones -como las que mencionó el diputado Hernández- que tienen que ver con la falta de administración, como consecuencia de no rendir cuentas.

Para ubicarnos debemos saber que Salvador Mazza es una zona de frontera es como Puerto Iguazú, como Clorinda, como el límite entre México y Estados Unidos, en realidad no es una novedad, la última vez que investigaron el tema de los camiones que hacían fila lo detuvieron al Jefe de Gendarmería de la zona, era el responsable de recibir la plata para dejarlos pasar con soja, maíz, con absolutamente todo, no es nuevo lo que ocurre en las fronteras de todos estos lugares, porque la vida fronteriza parece ser que es una situación especial.

Una crítica política al diputado -me gusta como habla y como fundamenta-, pero ¿quién se pone a investigar o a plantear, ante un padrón, por qué viene a votar gente de Bolivia aquí o por qué va a votar gente de Argentina a Bolivia? En lugares como en la frontera con Orán, con Salvador Mazza, con Formosa. Si yo tengo que ir a impugnar el padrón que es el camino correcto, es imposible esa situación porque esas personas tienen doble nacionalidad desde que nacen. Es una situación especial, pero vuelvo a insistir que no hubo un mal manejo en relación a que el pueblo se sintió mal con este intendente, por lo menos no lo advertimos nosotros en el tiempo que pasó, sí los concejales. También coincido en que los ediles se van dentro de 50 días, si hubiera sido la intendenta interina o una concejal por el plazo de 30 días antes que asuma, quiero que quede claro, vencido ese plazo, quizás antes iba Méndez lo hablaba, y volvía a asumir la intendencia, y ahí voy entrando al fundamento clave, que es la intervención y por qué este Cuerpo está tratando bien las cosas. Pero previo a eso, que lo voy a decir al último, quiero aclarar un par de cosas.

Primero, la verdad es que la coincidencia de algunos oradores que hablaron en esta sesión me hace pensar que hay alguien que sabe de la existencia de algunos delitos y que no los está denunciando, razón por la cual sería interesante que lo hagan, porque es obligación de todo funcionario público, la denuncia concreta de algunos delitos en especial si se conocen, no es cuestión de alabarse aquí en la Cámara de Diputados, sino denunciar de manera concreta. En particular me parece que el que advirtió la existencia de alguna conducta delictiva dentro del municipio de Salvador Mazza fue precisamente la Procuración de la Provincia o los dos fiscales que están a cargo, la Fiscal Salinas Odorisio y el Fiscal Cabot, que advirtieron y empezaron un procedimiento que culminó con una serie de allanamientos que cuando la imputación se transforme y sea controlada por el Juez de Garantías con este sistema acusatorio que es la vía, podremos saber si es verdad o no, por ahora yo coincido en que el principio de inocencia debe mantenerse hasta que se investigue todo. Por ahora, son fotos, es una cosa irrefutable la situación ante la mirada de cualquier salteño o argentino, además mediáticamente esto recaló en todo el país, y claro aparecieron los autos y todo, espero que la Justicia empiece a pagar la deuda que tiene con Salta, con su gente y que actúe de manera rápida para saber si este hombre fue o no culpable en esta circunstancia y que demuestre...

### **T.30 cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-...y que demuestre que algo hay, porque está interviniendo no sólo la Justicia Provincial sino también la Federal.

En cuanto a la Comisión Investigadora de los legisladores, entiendo que hay que investigar absolutamente todo, pero la Justicia ya lo está haciendo, supongamos que se designen cinco diputados, 1 por bloque, 7 ó 10 los que ustedes quieran y que vayan a recabar información a Salvador Mazza, ¿quién les va a proporcionar los informes correspondientes para que la comisión obtenga un resultado? Van a tener que ir a golpear la puerta del Fiscal de turno o del Juez de Garantías que todavía no sabe nada, porque está

esperando a ver qué le dicen los fiscales porque sino qué le va a decir a la defensa cuando golpeen la puerta para obtener algún dato, el Fiscal les va a decir: ‘saben qué todos los datos que tengo se encuentran bajo secreto de sumario, porque estoy investigando absolutamente todo, porque acusé a un montón de gente, y también lo acusé de asociación ilícita’, el cual es un delito de la época de la dictadura, no obstante me parece que este intendente está acusado por muchos delitos anteriores. ¿Por qué no lo detuvieron? Porque hay una jurisprudencia parlamentaria en donde los intendentes gozan de algún privilegio especial que consiste en la no detención, eso existe y hay que pedirlo. Si ustedes buscan las declaraciones públicas que hizo la Fiscal cuando realizó la acusación, le preguntaron: ¿Por qué no está detenido? Ella respondió: ‘¿No hay peligro de fuga?’, y dijo que no y dio una sola razón: ‘porque es intendente’ y como la situación no fue infraganti sino consecuencia de los allanamientos no es que me pareció bien, ni siquiera sé si está encuadrado en esa situación y lo planteó: ‘no, porque es intendente’. Entonces yo pregunto: ¿cuál es la razón de la intervención? Retomando el hilo del discurso del diputado Hernández Berni, todos los acusados que son como 4 ó 5 y no me refiero a los de su familia sino a los integrantes del Ejecutivo Municipal, ¡imagínense! la continuidad de esa gente dentro del municipio y del intendente con todas esas situaciones, si no se hubieran tomado las medidas correspondientes, para evitar que se haga todo lo posible para esconder y guardar pruebas, por lo tanto la clave de esta intervención está en evitar que tanto el intendente, como todo el personal acusado de ese municipio puedan desviar la investigación, ocultar información o hacer algo, son los 2 principios fundamentales ‘peligro de fuga’ y que se desvíen u oculten pruebas que posibiliten la investigación, entre otras acusaciones es que se gastaban la plata que ingresaba como consecuencia del paso de los camiones; hay un funcionario municipal de los que está acusado que lo tiene, razón por la cual me parece que ese señor intendente no debe estar más. No me cabe dudas que Méndez es un representante político interesante y que esto iba mucho más allá del mismo municipio de Salvador Mazza.

Por eso considero que si él se siente un hombre de la democracia, debería haber renunciado y solicitar que se investigue hasta las últimas consecuencias, apartándose de esta situación y ponerse a disposición de la Justicia, sin miramiento alguno pedir la renuncia a todo su gabinete, si esto ocurría quizás la respuesta hubiese sido otra, incluso de la Cámara de Diputados, hubiéramos expresado: ‘bueno queda...’ o tal vez no hubiésemos dicho nada como lo acaba de explicar el diputado anteriormente ‘queda a cargo la Presidenta del Concejo Deliberante’ y después seguirán los avatares hasta el día...

Hoy acabo de averiguar, hay un solo concejal que ha sido reelecto y queda entre los que van asumir, quiere decir que los siete, ocho o diez son absolutamente nuevos, razón por la cual van a encontrarse con una situación que ni se imaginaban y de ahí tiene que salir el nuevo intendente. Me parece que esa localidad de frontera necesita, esta vez...

### **T.31 nml**

(Cont. Sr. Godoy).-...esta vez sí es cierto, coincido con algunas cosas, una mirada general que tenga que ver con la parte socio-política, con la política habitacional, con obras, con todo lo que tenga que ver con Salvador Mazza y con la ayuda de todas las instituciones – policiales obviamente– para que puedan hacer las cosas.

A los fines que no se confunda, si la Auditoría General de la Provincia funciona bien o mal ya se verá, pero creo que hay un diputado que se confundió, no existe la posibilidad de mandar los informes de la Auditoría a la Fiscalía de Estado, éstos se envían a la Procuración General y ésta o el auditor es el que hace las denuncias pertinentes porque así lo establecen las leyes, y el Fiscal Penal a cargo es el que tiene la posibilidad de

implementar y seguir adelante con las imputaciones que se vienen haciendo, cosa que también creo que no se hace mucho y las denuncias penales no son ante la Fiscalía de Estado sino ante la Procuración General; en términos generales la Justicia normalmente termina las investigaciones cuando ya ha ocurrido otro hecho. En la Provincia hubo un caso famoso de un intendente donde la Corte se expidió después que fue reelecto y el fallo lo destituía del mandato anterior, pero había ganado para el nuevo período, ¡es una cosa medio increíble! Me parece que todo está yendo hacia el camino de ver cuál es la falla de la Justicia; creo que ella debería investigar urgente este tema para eso el Código Procesal Penal de la Provincia con el sistema acusatorio, le permite a los fiscales rápidamente elevar a juicio y tendríamos la posibilidad de conocer el trámite. Hay casos de otros delitos en la ciudad de Salta que empezaron el proceso hace un año y ya tienen condena, ayer se dictó una y eso era casi imposible desde nuestro punto de vista, porque decíamos ‘¡eso queda viviendo ahí!’ Es cierto que con el sistema anterior en 10, 20, 21 años la Justicia nunca fallaba. Entonces lo que nosotros exigimos es eso.

Para mí, el tiempo que se tomó el Poder Ejecutivo desde el momento de la sucesión de los hechos hasta que mandó este proyecto, hoy consulté el expediente para ver si tenía o no fundamento, dicen que el Ministro de Gobierno fue a la Cámara de Senadores, pero no vino aquí y debería haberlo hecho para informarnos cuáles son las razones por las que interviene y las circunstancias políticas, pero no lo hizo, esto fue noticia o sea que nosotros de alguna manera leyendo los diarios y por otros medios de comunicación, más o menos sabíamos lo que estaba ocurriendo.

Me parece que está bien el pedido de intervención porque la acusación se la puede hacer a cualquiera, la imputación significa que el Fiscal debe aportar pruebas y el acusado debe tener un defensor y hay un Juez de Garantías que está mirando y defendiendo tanto la acusación del Fiscal para que no se extralimite o para que no pase más allá de los derechos y garantías individuales y está mirando cómo actúa la persona que es acusada para que termine un juicio que espero sea muy pronto, pero la clave aquí es lo que nadie puede discutir si Méndez hubiera seguido de licencia, ejerciendo la intendencia, si nadie hubiera dicho nada, bueno, quién puede garantizar que en ese municipio se descubran las cosas de las cuales lo imputa el Fiscal, absolutamente nadie porque no me cabe la menor duda que si le dan una oportunidad a alguien que es acusado, puede cambiar libros, no lo digo que lo vaya a hacer, pero me parece que esa es la mirada que tiene la Justicia cuando en el Código de Procedimiento y la jurisprudencia en términos generales establece cuáles son las 2 razones, pero fundamentalmente cuál es la que se llevó adelante.

Señor presidente, la Cámara de Diputados, que me acuerde haciendo memoria, en el departamento San Martín intervino los municipios de Tartagal, Aguaray, Mosconi, Salvador Mazza...

### **T.32 shs**

(Cont. Sr. Godoy).-...Salvador Mazza también, son los 4 municipios de un lugar donde realmente hubo muchos problemas, creo que a San Martín lo intervenimos 2 ó 1 vez, también lo hicimos con Coronel Moldes y algunos otros municipios, no son muchas intervenciones en tantos años, es un remedio excepcional, la verdad que hay responsabilidades de la Justicia, de la que nosotros no podemos hacernos cargo porque la verdad sea dicha, si después de todo este tema, de esta foto, de toda esta situación resulta que pasan 2 años y nadie sabe absolutamente nada, me parece que empezamos de nuevo con que hay un Poder que está fallando en esta situación. ¿Qué debe hacer la Legislatura? Miren la Legislatura tiene que colaborar porque somos parte de los 3 Poderes que tiene el

Estado: el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo hay que colaborar con la Justicia. ¿Cómo lo hacemos? Allanando el camino para que se investigue hasta las últimas consecuencias y empiece un nuevo Gobierno hasta que la gente elija otra vez, a mí me parece adecuado que el Poder Legislativo esté dando una mano para preservar la paz social en esa Provincia, yo sigo insistiendo que la Legislatura aporta a eso y al esclarecimiento de los hechos con esta intervención. Es obvio que la apoyo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Los que me antecedieron en el uso de la palabra han explicado técnicamente. Lo acontecido en el municipio de Salvador Mazza compromete al sistema republicano y representativo de Gobierno en el ámbito de dicho municipio.

La Constitución Provincial habilita en el artículo 179 este procedimiento extraordinario, la intervención en este caso perfectamente numerados y 3 de ellos son causales de intervención y el 4 es residual que nos remite a lo que dicen las Cartas Orgánicas y la Ley de Municipalidades.

Por otro lado, este proyecto de ley que ha enviado el Poder Ejecutivo, que ya tiene media sanción del Senado y que esta Cámara hoy lo está debatiendo, que se basa principalmente en la necesidad de actuar con premura para preservar la institucionalidad y la paz social, comparto ese criterio en forma plena y además el de poner en funcionamiento el municipio que es la tarea que deberá llevar adelante quien esté a cargo de esta intervención, teniendo en cuenta que se requiere de la credibilidad social para poder llevar adelante los destinos del pueblo.

La causa de Méndez está en la Justicia, que es quien llevará adelante esta investigación y allí los imputados probarán o no su inocencia, sí creo en la división de poderes, porque responde a la forma republicana de Gobierno en nuestro sistema y esto se ve reflejado por la existencia del Ministerio Público Fiscal, que en esto sí tiene la obligación de investigar los posibles delitos, escuché a algunos pares en su alocución, si consideran que el Ministerio Público no investiga, entonces deberá hacerse lo que corresponde, que es el pedido de juicio político que comparto plenamente en los dichos del diputado Hernández Berni y con lo expresado por el diputado Godoy en toda su alocución acompaño su análisis, yo creo que debemos actuar en defensa de los derechos de los ciudadanos de ese departamento y claro que es atribución exclusiva y excluyente de esta Legislatura a través de la mayoría calificada sancionar esta ley...

**T.33 mmm**

(Cont. Sra. Hucena).- ...esta ley de intervención. Por eso quiero hacer mía las palabras que escuché de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, que estamos frente a un caso de gravedad institucional, la misma es manifiesta, comprende en un sentido amplio aquellas cuestiones que afectan de modo directo el interés de la comunidad y a la que conmueven especialmente sus valores más sustanciales y profundos, como así también ponen en peligro las instituciones básicas del municipio y de forma plena lo que es el orden institucional que afecta, por supuesto, la consciencia de la comunidad, lo cual es notorio.

Por ello, cuando explicaban que esto no se está vulnerando ni siquiera la Carta Orgánica, porque debemos ser serios en esto y creo de esta manera coherente el Poder

Ejecutivo decidió esta intervención justamente y por allí mencionaron el artículo 182 de la Constitución Provincial, y seamos claro en esto que explicaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, quedan 52 días para que los ediles finalicen sus mandatos, asumirán otros nuevos, la Carta Orgánica y la Constitución establecen, pido autorización para leer, señor presidente.

– Asentimiento.

**Sra. HUCENA.**- “...y falta más de un año para completar el período del mandato, debe convocarse a elecciones”. ¡Y faltaría un año! En este sentido, como lo explicó claramente el diputado Godoy, que esta Cámara estaría ayudando a todo este proceso que debe investigar la Justicia, con premura y celeridad; y como mayormente el Ministerio Público Fiscal, que leí la carátula que pusieron en los delitos que le imputan, está investigando si es asociación ilícita, peculado, enriquecimiento ilícito, peculado de servicios y trabajo, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, omisión maliciosa de presentar las declaraciones juradas patrimoniales, incumplimiento de los deberes de funcionario público, y con esta intervención nosotros vamos a colaborar con todas las herramientas que la Justicia debe investigar que, justamente, no deben estar en manos políticas, es ella la que debe ocuparse.

¡Es por ello -y voy a repetir hasta el cansancio, porque escuché alocuciones en la que expresaron que los poderes representativos que democráticamente tiene este país deben cumplir con las funciones que les competen, insisto-, que la Justicia debe decir y determinar la culpabilidad o la inocencia de un imputado! ¡Nosotros no somos ‘los dedos acusadores’, sino los que debemos colaborar en este sentido, y a mi criterio, voy a acompañar plenamente la intervención de este municipio!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Después de ‘la sobredosis’ de explicaciones jurídicas, yo sólo quiero hablar como una ciudadana común frente a un problema institucional de la gravedad que existe en Salvador Mazza. Hay una frase de un diputado preopinante que me hizo pensar, él dijo que ‘el pueblo de Salvador Mazza no se sintió mal’, ¡y claro que no! ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque en esa zona, tanto en el departamento Orán como en el de San Martín, tienen naturalizada una vida cívica totalmente rayana con la anormalidad, que se ve en el tráfico de personas, en el contrabando, en el narcotráfico, y lo que sí debo decir es que más allá de que hoy estemos votando para mejorar una situación en la que compete al municipio de Salvador Mazza, que es la intervención, no dejo de pensar en la falta total de la presencia del Ministerio de Seguridad de la Nación, de la Aduana Nacional,...

**T.34 mgc**

(Cont. Sra. Varg).-... Aduana Nacional y de la Gendarmería, porque la problemática de la frontera tiene que ver más con las instituciones nacionales que con las provinciales que son pequeñas comparado con lo que allí ocurre. Nosotros no tenemos ni podemos intervenir en la entrada de personas de manera absolutamente irregular, para eso está Migraciones y este organismo es nacional. ¿Sabe usted, señor presidente, la cantidad de colombianos y venezolanos que han ingresado por la frontera porosa que tenemos en Salta? ¿Saben acaso

los organismos que tienen que controlar a qué se dedica este tipo de inmigración? Digo esto porque seguro se trata de una inmigración de la cual nos tenemos que hacer cargo ya que vienen de países con historias de narcotráfico y sicariato de larga data, ¡eso es lo que nosotros estamos dejando ingresar por nuestras fronteras! En cuanto al contrabando, por supuesto, que existe y resulta que los pasos que debiera controlar Gendarmería continúan cerrados, mientras tanto usted paga 100 pesos en una casa de un barrio en Salvador Mazza, cuyo fondo colinda con Bolivia e ingresa al país vecino a comprar cosas sin pagar ningún tipo de impuesto.

¡De qué estamos hablando! Estamos hablando de las fronteras, de que acá ya tendría que estar el Ministerio de Seguridad de la Nación, después de haber mandado a los gendarmes a Rosario debería haberlos enviado al norte, porque la droga ingresa por aquí, por Paraguay y es allí donde tiene que estar presente el Estado Nacional, controlando las fronteras que es en donde generalmente se producen todos estos tipos de cuestiones que transforman la vida de esas comunidades.

¿Por qué hablamos con sorpresa por tener que hacer una intervención a un municipio? ¡Si lo tienen naturalizado! ¿Por qué nos sorprende tanto que 4 funcionarios estén corrompidos si de igual modo lo está el sistema, provincial y nacional que sin duda no funcionan en una zona tan delicada como es la frontera?

Voy a apoyar esta intervención, pero también me gustaría que hagamos un llamado desde esta Cámara para que aquéllos que tienen real competencia en muchas de las problemáticas de las fronteras lleguen a Salta y se ocupen de estos temas, porque para ello se necesitan muchos recursos y, sobre todo, provenientes de Nación.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Escuché con atención la disertación de la presidenta de la Comisión de Legislación General, del presidente de la Comisión de Justicia, una brillante exposición del diputado Hernández Berni, donde hemos podido analizar en profundidad lo que estamos tratando; es enriquecedor poder decir que estamos enalteciendo la política en la medida que esa herramienta de transformación se ponga al servicio del bien común. Se habló de paz social y creo que es fundamental, lo acaba de manifestar un diputado preopinante, y no es menor garantizarla.

Permítame que nombre a la diputada que me precedió en el uso de la palabra, fue brillante lo que expresó la diputada Silvia Varg. Digo esto porque argumentos jurídicos sobran, pero también tenemos que dar una respuesta moral. La Justicia seguro se ocupará de investigar, pero no nos olvidemos que hace muy poco tiempo se robaron un gasoducto en el municipio de Aguaray y el Gobierno Nacional ¡no hizo nada!, tampoco debemos dejar de lado que estamos hablando de uno de los departamentos más pobres de la Argentina, donde en la cara están diciendo que en la frontera se naturaliza la corrupción, el tráfico de personas, de drogas y obviamente la corrupción económica, muy bien expresado por la diputada preopinante.

¡No podemos naturalizar, menos desde la Cámara de Diputados de Salta, un hecho de corrupción que a la vista...

**T.35 ech**

(Cont. Sr. Suriani).-...que a la vista es bochornoso para toda la República Argentina.

Lo que estamos haciendo hoy es una muestra de reivindicación de la buena y sana política. O nos olvidamos que hasta hace muy poco tiempo casi se había naturalizado el hecho de que un exsecretario de Obras Públicas de la Nación tiraba bolsos con millones de dólares en un convento de la provincia de Buenos Aires, o que todos fuimos testigo de cómo en la famosa 'Rosadita' se contaban dineros públicos y se lo pesaba, y se naturalizó la corrupción. Creo que los salteños estamos demostrando preocupación por reivindicar la política y hacer un gesto moral. Y, coincido, permítame que lo nombre, con el diputado Godoy que dijo 'paz social'. ¡Por supuesto que sí! Estamos frente a hechos no sólo de corrupción económica, ya que se sospecha que en Salta hay muertes vinculadas al crimen organizado.

La verdad es que, y valorando desde el punto de vista jurídico todo lo que se habló sobre el Concejo Deliberante, se explicó muy bien lo que va a hacer mayoritariamente esta Cámara de Diputados. Por lo tanto, desde el Bloque Juntos por el Cambio y entendiendo que debemos dar una muestra de civilidad, de sana política, voy a acompañar este remedio excepcional de la intervención, que es necesario para que en poco tiempo la verdad salga a la luz y aportemos un granito de arena en la construcción de mayor institucionalidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

## 9.2

### Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES.**- Gracias, señor presidente.

Fui anotando varias cosas porque me parece que, independientemente de las posturas que uno tenga la alocución de los diputados de los distintos sectores políticos ha sido de mucha altura y con responsabilidad; asimismo, considero que es buena la madurez de este debate.

Creo que todos hemos coincidido o vamos a coincidir en algo, y es que cuando hablamos de una intervención estamos haciendo alusión a un hecho de carácter extraordinario. La mayoría dijo que esto está contemplado en nuestra Constitución Provincial y que este sistema extraordinario está dado por 2 situaciones: la Constitución establece 4 causas de cuándo se da la intervención y establece también una mayoría agravada, no es por mayoría simple sino que se requieren las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara.

En este sentido, fue muy astuta o inteligente la miembro informante del oficialismo. ¿Por qué? Porque ella hizo una distinción, que no se había realizado antes, entre lo que es la intervención y la destitución, dijo 'ojo, la intervención es un remedio que pone la Legislatura de la Provincia por determinadas causales, mientras que la destitución es un remedio que tiene el Concejo Deliberante'. ¿Por qué hablo de su astucia o inteligencia? Porque en este caso, a diferencia de los anteriores, no tenemos la firma de ocho concejales de un total de 9 en la nota donde consideran que está vulnerada la autonomía del municipio en virtud de esta actitud o este paso que está dando la Legislatura. Entonces, repito, la diputada expresó 'ojo, una cosa es la intervención, otra cosa es la destitución'.

Como existe esta nota, nos estamos “cuidando” –entre comillas– de lo que dicen los concejales. Y la misma también habla de la extensión de la intervención y plantea que no se necesita un año, como determina el artículo 182 de la Constitución Provincial, sino que pueden ser más porque de hecho, hay antecedentes. Lo triste en la historia argentina, y capaz que de otros lugares también, es que hay antecedentes para todo, como ciertas leyes que respetaron ese tiempo. Para mí, la interpretación que se debe hacer de la Constitución no es del artículo que me gusta sino de su contexto, y así como hay un artículo que dice que la Legislatura es la que determina el plazo de la intervención, también hay otro que expresa que cuando el intendente no está y falta más de un año para que se cumpla su mandato se debe convocar a elecciones, y así se hizo, por ejemplo, en la Ley 7.116 de la...

### **T.36 eet**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...7.116 de la intervención a General Güemes; la Ley 7.139 de la intervención a Rosario de Lerma, una en el 2000 y otra en el 2001; la intervención a Payogasta, Ley 7.538 que fue por 6 meses; la intervención a Salvador Mazza, algunos recordaron que fue un episodio bastante lamentable, se realizó por unos pocos meses, del 22 de agosto hasta diciembre de 2013. Así que antecedentes hay para todos, incluso donde esta Legislatura determinó la intervención sin establecer una causal, además existen datos de eso. Como en el derecho ocurre que la mitad de la biblioteca dice una cosa y la restante mitad otra, acá también tenemos antecedentes para todos los gustos.

Sin embargo, no es eso lo que me llama la atención, ¿saben honestamente lo que es? Es un poco lo que manifestó con todo respeto –porque estuve atenta a la intervención de todos– el diputado Orozco, ya que es lo mismo, cómo puede ser que frente a situaciones similares o casi iguales la vara con que se mide es total y absolutamente diferente y eso sí me llama la atención y, ¿saben por qué? Vamos al antecedente más próximo que fue el año pasado, sé que el Reglamento expresa que por ahí no se debe nombrar a los diputados, pero es con cortesía y sin mala intención, es para destacar algo que han mencionado y por eso voy a hablar del diputado Villa que en el mes de marzo del año pasado había planteado la intervención al municipio de Aguaray, y así como el legislador que yo había mencionado antes hablaba de la necesidad de la intervención al municipio de Rosario de la Frontera, mi par Villa manifestaba la necesidad de la intervención al municipio de Aguaray, se había juntado con el Fiscal y tenía un montón de elementos que hizo que alguno de nosotros, entre ellos yo, apoyáramos esa postura, pero no tuvimos suerte pasó marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y en este último mes sí se la trató y claro desde el oficialismo se tenía que decir por qué nos demoramos tanto en darnos cuenta que había que intervenir en un hecho que esta Cámara calificó, como lo hicieron los medios provinciales y nacionales como ‘el robo del siglo’. Entonces, por qué nos demoramos 8 meses en tratar la intervención del municipio cuyos hechos, que la generaron, daban lugar a lo que muchos calificaban como –reitero– ‘el robo del siglo’, se dieron un montón de argumentos bien interesantes y que, incluso, como legisladora les debo confesar que hasta me daba tranquilidad el tema de que se intervenga un municipio bajo esas evidencias, ¿cuáles eran? Si se va a la versión taquigráfica –y no voy a leer exactamente todo, pero sí quiero que refresquemos juntos la memoria– uno de esos elementos era ‘respetar la democracia y la institucionalidad’, ¿y en qué radicaba el respeto a esa institucionalidad? En ver qué hacía y escuchar al Concejo Deliberante, ¿y cuál es el problema que se dio en esos 8 meses? Que como el Concejo Deliberante era del mismo signo político del intendente Prado, lo había ratificado. Entonces, la Legislatura tenía toda la razón de actuar, porque la institución que naturalmente se pretendía que actuara, que es el Concejo Deliberante, había ratificado al

intendente aún frente a estos hechos que se le imputaron y que algunos calificaron como ‘el robo del siglo’. Por eso, fue lógico que la Legislatura actuara si el Concejo Deliberante miraba para otro lado.

Se habló también de un informe, es cierto, desde la Comisión de Legislación General se tuvo la prudencia de pedir un informe al Fiscal Villalba, llegó el mismo y de acuerdo a la versión taquigráfica, reitero para tranquilidad de todos aunque está bien ‘jugosa’ no la voy a leer, dice que en junio el Fiscal Villalba remite el informe y quien da cuenta de todo esto expresa ‘tengo la tranquilidad de saber que está la imputación, pero no porque lo dicen los medios, no porque lo leí en la prensa, no porque lo vi en la televisión...’

...

### **T.37srp**

(Cont. Sra. Fiore).-... .... lo vi en la televisión, sino porque me lo dice acá, el Fiscal.’

Otro tema, que estuvo interesante también, es que nos mostraron fotos, fotos de quema de gomas, de rutas cortadas, del malestar social. La razón de esas fotos también es una estructuración inteligente del discurso, del razonamiento, había que mostrar la gravedad institucional, y ¿cómo se la muestra? La gravedad institucional es un concepto bastante político y como tal a veces ambivalente, se demostraba, exponiendo cómo esa situación del “robo del siglo”, del supuesto “robo del siglo”, generaba problemas en la prestación de los servicios, en la vida cotidiana, en el funcionamiento del municipio, todo eso se nos mostró. Acá un diputado dijo, no del oficialismo, pero lo refirió, que continuaba la vida en Salvador Mazza, quizás por lo que otro diputado del norte me decía con toda la razón, ¿sabes qué es lo triste? Ya estamos acostumbrados a este tipo de cosas, y que no pase nada. Por eso es que sigue todo medio “tranquilo”, porque estamos acostumbrados y hartos, y tienen razón porque la otra pata de esta película, la que mira siempre para otro lado es la Justicia. De hecho una causa de corrupción en nuestro país tiene como promedio de tratamiento 25 años, de ahí es que rescato lo que hablaba el diputado Sansone y hacía tanto hincapié, con tanta razón respecto del tema de la Ficha Limpia, porque la verdad, a veces, desde los distintos partidos políticos buscamos gente que no pertenezca a la política por el desgaste que a veces tenemos, me parece que si bien la política a veces no da el ejemplo, creo que el otro Poder que mira para el otro lado y del que se requiere su actuación urgente es el de la Justicia.

De hecho, señor presidente, yo le decía que lo que me llamaba la atención era el distinto tratamiento, antes esperamos, trajimos fotos, le preguntamos al Fiscal, esperamos 8 meses, dijimos que el darnos el tiempo necesario para actuar responsablemente, era importantísimo, con esa remembranza de la importancia y la trascendencia que esta Cámara trata temas tan complicados como éste, digo -voy a ver cuál es el fundamento del Ejecutivo-, llamo al Senado y pido el expediente original, porque a nosotros nos llega la media sanción, por ende no tiene los fundamentos. ¿Saben qué fundamentó el Ejecutivo? Nada, ¡nada!, resulta que si ustedes leen el Reglamento de la Cámara de Diputados dice que un proyecto de resolución no necesita tener fundamentos, un proyecto de declaración no necesita tener fundamento, pero una ley sí necesita contar con fundamentos, sí lo necesita. Un acto administrativo, que es mucho menos que una ley, una de las razones de la nulidad de un acto administrativo es la falta de motivación, de fundamentos. Ni media coma del Ejecutivo, y miren que tenía comas para poner. Todos los diputados le estuvieron diciendo un montón de cosas. ¿Qué dijo el Ejecutivo? ¡Nada, absolutamente nada! En los fundamentos que envía el señor Gobernador de la Provincia, sobre un tema tan delicado, de remedio extraordinario, no dijo nada, pero no se preocupen, vino el Ministro de Gobierno,

rápido y presuroso a interrumpir la sesión del Senado que no tenía ni idea, no estoy diciendo que no tenía idea de lo que estaba pasando en Salvador Mazza, sino que no tenía idea de la intervención al municipio de Salvador Mazza. Los senadores estaban haciendo lo que hace un senador, que era sesionar, interrumpieron la sesión y vino el ministro. ¿Qué dijo? ‘Hechos de público conocimiento’, con el criterio de público conocimiento intervengamos Rosario de la Frontera, Rosario de Lerma, Cafayate, San Carlos, todos son hechos de público conocimiento.

Mi pregunta es: ¿eso es serio? ¿De verdad es serio que venga un Ministro de Gobierno, interrumpa una sesión y en 20 minutos, media hora, explique, que por los hechos de público conocimiento se requiere la aplicación de un remedio extraordinario por su gravedad, lo que exige el voto de las dos terceras partes de una Cámara y de la otra? Y después dijo lo otro, respetamos la autonomía, ¡jojo! Respetamos la autonomía, ¡¿Dónde está el respeto...!

### **T.38 cpv**

(Cont. Sr. Fiore Viñuales).-...dónde está el respeto a la autonomía?!, en haber hablado con los concejales; curiosamente a Méndez sí lo recibieron el viernes a la noche, a los concejales no, no, se los escuchó, sé que hablaron hoy con el Presidente, confío obviamente en él, pero no tengo idea qué dijeron los ediles. Se respeta la autonomía porque no se interviene el Concejo Deliberante.

Honestamente eso me llama mucho la atención y le voy a confesar una cosa, recién lo conversaba con el presidente de mi bloque, que además en lo personal me enorgullece su amistad, porque me parece que es un joven que tiene mucho talento y mucho futuro, le decía al diputado Lara Gros: no sé si voy a votar a favor o si me voy a abstener. Sin embargo el diputado Orozco fue mi musa inspiradora y lo dijo desde el oficialismo con toda razón: ‘me da vergüenza que cuando conviene se intervenga y cuando no conviene no’ también expresó que ‘él no quiere poner gerentes’ además manifestó: ‘que hay situaciones peores en las que la Provincia no ha actuado’, ‘no quiero pensar que si te peleas...’ –son palabras textuales, perdón las estoy leyendo– reitero ‘no quiero pensar que si te alineas te cuidan y si no te pasan estas cosas’, ¿saben qué pasa y por qué voy a pedirle a este Cuerpo que me autorice gentilmente la abstención? No me gustan mucho las abstenciones, aunque en otros Cuerpos Legislativos es bastante común, por una por una sencilla razón, el hecho ¡es es-can-da-lo-so!, pero creo que todos estamos hartos de esa circunstancias, sobre todo cuando uno ve de repente como que ‘tanto’ aparentemente –y eso lo verá la Justicia porque no tenemos que discutir nosotros si ese ‘tanto’ es bien o mal habido, pero en un contexto de tanta pobreza, de tanto dolor y de tanta cosa, a uno le resulta verdaderamente chocante y uno dice: ‘che yo con esto la verdad que no comulgo’. ¿Saben con qué no comulgo y por eso pido que me autoricen a abstenerme? Con dejar precedentes, los hechos y las circunstancias pasan, las palabras que hoy decimos o los problemas que hoy tenemos mañana son anécdota.

Me acuerdo de muchos hechos que me desvelaban y no me dejaban dormir y me preguntaba: ‘che como voy a votar en esto, mira aquella situación’ y a veces ni recuerdo cuáles eran aquellas votaciones que a veces me quitaban el sueño, pasamos, somos una anécdota, no obstante lo que sí queda es el precedente y en lo personal no quiero dejar el precedente que viene un ministro, habla media hora y se provoca la intervención de un municipio, simplemente por hablar media hora. La ‘guitarrita’ estuvo buenísima para la campaña, pero hay momentos que está bueno guardarla, dejarla y ser un poquito más serios, porque el tema de una intervención es ‘seriecísimo’ y me parece que es una falta de respeto

a toda la comunidad, que el Ejecutivo teniendo una cómoda mayoría, no se tome la más mínima molestia, de tomar el lápiz, pensar un poquito y decir ‘bueno, estos van a ser los fundamentos’ y dejarle a los diputados que he escuchado, con todo respeto y con toda altura que hayan fundamentado muy bien la intervención.

Sin embargo, en lo personal me parece que cuando se envía una intervención tienen que estar los fundamentos y la firma del responsable, además el hecho de tener una cómoda mayoría no exime a nadie de eso, porque dejamos un precedente –desde mi punto de vista– muy complicado que basta con que llegue un ministro hable y diga: ‘che muchachos acá nos llevamos bien todos y son los hechos de público conocimiento’ y ese sea todo el fundamento ¡del Ejecutivo! para disponer nada más y nada menos que la intervención de un municipio. No estoy de acuerdo con ese método, lo considero irresponsable y poco serio; me parece que sí tenían los argumentos y las cantidades, pero yo no quiero dejar ese precedente y como soy media complicada con mi conciencia, después no voy a poder dormir, es que le pido por favor que me autoricen la abstención en este voto.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

**T.39 nml**

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F.).- Gracias, señor presidente.

La verdad que volvemos a otro hecho lamentable en lo que es la política de nuestra Provincia, estos graves actos de corrupción que nos vienen aquejando de años, y que nosotros como otros tantos diputados nos atrevimos a denunciar en sus respectivos momentos, en mi caso cuando era concejal; cabe aclarar una situación de la que tengo conocimiento pleno de este hecho en Salvador Mazza por la sencilla razón que la edil Valdiviezo recurrió a mí en febrero de este año justamente consultándome sobre las acciones que ameritaban un juicio político al actual intendente Méndez de Salvador Mazza y voy a disentir con un diputado preopinante que dijo que no se inició un juicio administrativo, tengo los datos, permítame leerlos, señor presidente.

– Asentimiento.

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F.).- “Expediente 067/21 del Concejo Deliberante, Profesor Salvador Mazza, Salta. Objeto: pedido de juicio político por mal desempeño del cargo de intendente. Denunciantes, en ese momento, Fabián Renfiges y Cristian Crausaz. Denunciado: Rubén Méndez. Salvador Mazza 18 de mayo de 2021”.

Esto llevó a que el Concejo Deliberante, en su momento, iniciara la parte administrativa correspondiente, tal vez podemos objetar que lo hicieron mediante una ordenanza y no por resolución y está a las claras que no comparto con ellos y el abogado que está a cargo de este juicio de la parte denunciante es el mismo que llevó a juicio a exintendentes de mi localidad El Tala, el señor Sergio Agüero, a quien felicito enormemente por su labor, valentía y coraje y como persona es incorruptible y hasta ahora lo sigue demostrando. Es lamentable y doloroso que podamos ver estos hechos de corrupción en toda la Provincia, digo esto porque son muchos los lugares donde hay pedidos de auditorías que no se están cumpliendo y la Auditoría General de la Provincia denuncia después de 4 años -cuando un gobierno termina su mandato-, estos hechos de corrupción.

Volviendo al tema de los Concejos Deliberantes, cuando decía que no compartía lo que ellos solicitan, que no se haga la intervención, es porque están manifestando claramente que mediante ese juicio político ya hay una gravedad institucional que nos avala, nos da el valor y la facultad de decir que ese municipio sea intervenido hasta tanto se lleven a cabo las nuevas elecciones y que se trate de regularizar. La verdad es que uno pide que los ediles tengan la posibilidad de obtener pruebas fehacientes del municipio para llevar y continuar con estos juicios y con las denuncias penales que se realizaron a fines del 2019 por parte del Concejo Deliberante. Lo que llama poderosamente la atención y no de ahora, tal cual lo decían con anterioridad algunos diputados, es ¿por qué la Justicia toma acciones contra unos y contra otros no? En El Tala hay dos exintendentes imputados, malversación de fondos, peculados; hasta ahora si tuviera yo que decidir, diría que estoy seguro que son culpables, pero es la Justicia quien debe tomar esa decisión; llevamos juicios contra exintendentes de nuestra localidad desde hace 6 años sin resolverse, la verdad vergonzoso, lastimoso, cuando el Poder Judicial es el que tiene que balancear entre ambos poderes...

**T.40 shs**

(Cont. Sr. Rodríguez, Francisco F.).-...poderes.

No sé cuántos diputados periódicamente acá estamos haciendo los reclamos para que la Justicia se haga cargo de lo que le corresponde y si tiene que sancionar a los intendentes o a quienes fuera por las denuncias que están demoradas y dormidas..., aunque en este último año y medio la excusa perfecta fue la pandemia, pero desde un año y medio para atrás no la hubo y las causas se demoran 5, 7 y 10 años y después duermen en archivos, yo creo que los actos de corrupción se deben castigar en forma severa si la Justicia comprueba los actos de corrupción en cada municipio, los responsables deben terminar presos, no es posible que a los muchachos se los 'premie' con la libertad excepcional de poder circular tranquilos por sus localidades, donde tanto daño han causado quedándose con la plata del pueblo,

Voy a adelantar mi voto positivo, vuelvo a recalcar el gran trabajo que hicieron los ediles de Salvador Mazza, la gran labor del doctor Sergio Agüero que sigue dando qué hablar en la Provincia y llevando a intendentes a ser imputados por delitos de distintas naturaleza como las que tiene Méndez. Quiera Dios -ya no sé a quién más pedirle-, señor presidente, que los hechos de corrupción se castiguen con la justicia que amerita, porque realmente es lamentable que sigamos teniendo una Provincia en donde funcionarios continúan haciendo lo que quieren, desconociendo las leyes porque fueron elegidos por la voluntad popular, es verdad, pero tienen obligaciones que cumplir para asumir un cargo, tal como cuando ocupa un cargo un policía, un médico, un maestro tienen obligaciones, acá cuando asumen como intendentes creen que son patrones de estancia, amos y señores de hacer lo que quieren violando todo tipo de normas. Se debe terminar con todo eso y que Dios nos ilumine a todos nosotros y a los que vendrán en las futuras generaciones, para que tengamos una Provincia libre de corrupción.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

No voy a fundamentar este proyecto de ley, porque coincido totalmente con lo vertido por el miembro de nuestro bloque el diputado Hernández Berni, al igual que con lo que expresó mi par Godoy.

Pero quiero remarcar algunos temas que me quedaron haciendo ruido, también me llama la atención algunas cosas, primero que coincida Del Plá con Orozco, eso por un lado, pero me llama la atención cuando la diputada del Bloque Renovador mencionaba cómo llegó un proyecto de ley sin fundamento por parte del Poder Ejecutivo, quiero aclararles que bien nos informamos de este hecho que tomó estado público, no de sucesos anteriores que ya los conocíamos y muy bien, porque como lo mencionó el diputado Hernández Berni éste no es un caso aislado, que de repente nos hayamos enterado: ‘¡Ah, mirá llegó la Justicia y encontró millones, camionetas de alta gama!’, este mamarracho que se vio en Salvador Mazza, ya venimos teniendo distintos hechos; inclusive en esta Cámara en su momento un diputado que hoy es senador había planteado e intentado avanzar sobre la intervención a este municipio por varios motivos que planteó en esa ocasión, o sea que no es algo que apareció de golpe y bien lo decía en su exposición el miembro de nuestro bloque cuando enumeró las distintas causas y las diversas imputaciones que se vinieron dando desde hace tiempo, que es una de las cosas que me llama la atención, señor presidente, ni bien nos enteramos de esta situación...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VILLA.**-...automáticamente, como lo hice en su momento con Aguaray, recibí la información que necesitaba ese mismo día miércoles en horas de la tarde y el jueves a la mañana junto al diputado Godoy presentamos...

**T.41 mmm**

(Cont. Sr. Villa).- ...Godoy presentamos un proyecto de ley pidiendo la intervención, y obviamente expusimos los fundamentos, quizás no todos porque mucho de ellos los íbamos a explicitar en este recinto, pero -repito- fue un proyecto de ley como correspondía, con fundamentos.

Otra de las cosas que me llaman la atención es la celeridad del Poder Ejecutivo, porque les recuerdo a ustedes que nosotros presentamos esta iniciativa el jueves a la mañana y ese mismo día a la tarde escuchando radio, haciendo zapping, me entero que ya el Ejecutivo estaba enviando al Senado otro proyecto de intervención, para que sea tratado de forma inmediata, y en eso coincido con la diputada del partido Renovador cuando dijo ‘me hicieron sufrir no a mí sino a la ciudadanía de Aguaray’, porque cada oportunidad que teníamos para debatir el tema de esa localidad, yo hacía hincapié a lo que expresó el diputado Godoy, ‘está peligrando la paz social en Aguaray’, y tuvo que llegar ese tiempo en que los habitantes enfrentados tomaran el municipio, cortando la Ruta N° 34, saliendo a las calles, recién en ese momento le ‘entró’ el apuro al Poder Ejecutivo para avanzar en algo que veníamos solicitando la mayoría, por no decir todos, los diputados de la oposición. Asimismo, se conversó respecto al accionar de la Justicia y de sus auxiliares. ¿Por qué digo esto? Porque cuando hace poco tiempo hablamos en este recinto de que no sólo se robaron un gasoducto sino también un campamento entero, completo, que justamente estaba trabajando en el gasoducto del noreste; y allí planteamos que cuando a varios meses de efectuada esta denuncia fueron a la Fiscalía para ver qué se había investigado al respecto, ¡la Fiscal ni siquiera estaba al tanto de lo que sucedía con esto!

El diputado Godoy también mencionó lo que pasó con esta denuncia que hicimos en esta Cámara, por eso es tan importante el segmento de manifestaciones, que cada día valoro

mucho más y hasta que se cumpla mi mandato lo voy a seguir expresando, porque en ese momento no sólo conocemos lo que ocurre en cada uno de los departamentos, lo que sufre la sociedad, las poblaciones y los vecinos de todos los municipios, también sirve para que las autoridades que deben controlar actúen en consecuencia. El tema del contrabando de soja, de maíz, de cerveza lo expuse en 2 oportunidades en Manifestaciones, la primera vez dije los vecinos de Santa Victoria están hartos de ver caravanas que pasan a Bolivia sin ningún tipo de control.

¡En una segunda oportunidad que efectué esta misma denuncia, apunté a quiénes eran los responsables, a Gendarmería, indagué qué sucedía con la delegación que está en la zona porque parecía que miraba para otro lado! Y al poco tiempo nos enteramos que la Justicia Federal -y le respondo a un diputado respecto a qué hizo el Gobierno Nacional en su momento-, actuó en consecuencia y cayó preso hasta el Jefe de Gendarmería del norte, y esto ustedes lo saben. Por eso siempre digo que ‘el norte es tierra de nadie’, claro que sí, si no miren lo que sucedió hace aproximadamente 3 semanas y salió en 1 de los medios la renuncia de esta persona; en ese momento estuve en Misión La Paz limítrofe con Paraguay, también el municipio de Santa Victoria Este, Salta, Argentina, del otro lado Pozo Hondo, República del Paraguay, vino el cacique con otras personas, autoridades de la comunidad a plantearme que se estaban contrabandeando equipos completos, maíz que llegaban a Misión la Paz y lo pasaban al hombro, porque hoy tiene poca agua el Pilcomayo, o en pequeñas canoas o hangadas hacia el Paraguay. Eran casi tarde-noche y me dirigí a Gendarmería acompañado por las autoridades de la comunidad, y pedí hablar con el encargado...

#### **T.42 mgc**

(Cont. Sr. Villa).- ...el encargado del lugar, creo que era un subalférez, le pregunté cuál era la situación de esos camiones que se estaban denunciando por contrabando de maíz al Paraguay y me dijo que ‘no sabía’, entonces le pregunté si podía ir a averiguar y me contestó ‘no puedo’, ‘no puedo salir del destacamento’. Le dije: ¿Señor, usted para qué está acá? Esto pasó ese día y al siguiente llamé por teléfono a Gendarmería de Santa Victoria Este para que me informaran qué medidas habían tomado, porque estos vehículos también pasan por donde está Gendarmería, y hasta ahora no me respondieron. Los que sí me contestaron fueron los vecinos del lugar que realizaron la denuncia ante la Fiscalía –me la acaban de enviar– con pruebas de que están contrabandeando maíz al Paraguay y nadie hace nada al respecto. Por eso digo que ‘el norte parece ser tierra de nadie’.

Señor presidente, esto no sólo lo hacen los empresarios inescrupulosos, contrabandistas que estafan al país y a su gente, sino también hay varios funcionarios de nuestro norte –como dice el chaqueño– que ya están ‘cebados’, usted sabe lo que significa esa palabra, total acá nadie nada hace, se violan las normas vigentes constantemente, nadie avanza y hay ejemplos claros. Cuando pedimos celeridad a la Justicia estamos requiriendo nada más y nada menos, ¡que se haga justicia!, porque si ésta demora 10, 15 ó 20 años ¡no es justicia! Por ejemplo, en mi departamento hay otro municipio –como lo expresaron varios de mis pares– en donde dijimos ‘dejemos que actúen los organismos pertinentes’, el Concejo Deliberante actuó, se destituyó al intendente, éste apeló a la Corte, ya pasaron varios meses y seguramente espera otro período para fallar en la causa y cuando lo hagan es probable que suceda lo que dijo el diputado que dio el ejemplo de Colonia Santa Rosa, donde se destituyó al intendente, éste apeló a la Corte y cuando cambió y hubo reelección recién se emitió un fallo diciendo ‘Está bien, está destituido, pero era la gestión anterior, en ésta no vale. Siga manejando el municipio’.

Ésas cosas no pueden volver a suceder en nuestra Provincia ni en el país, por eso en el momento que tomé conocimiento de lo que estaba sucediendo en Salvador Mazza no dudé un instante en presentar este proyecto de ley de intervención, porque creo que es un ‘remedio’, aunque nada simpático para quienes defendemos la democracia y la política, ¡no nos gusta! ¿Usted cree que nos encanta intervenir municipios? ¡No, señor presidente! ¡Para nada! ¡Todo lo contrario! Lo que sí nos duele en el alma es cuando vemos que desde la política hay corrupción, porque eso daña a la política –valga la redundancia–, a la democracia y por ese motivo nos ponen a todos ‘en la misma bolsa’ y terminan diciendo que ‘todos los políticos somos ladrones, corruptos y que se vayan todos’. Lamentablemente esto sucede. ¿Qué hubiera pasado si hoy esta Cámara no trataba este tema? No soy adivino ni futurólogo, pero estoy seguro que mañana la prensa y la gente hubieran dicho ‘¡qué hacen los diputados!’, ‘por qué lo dejan a ese intendente’, ‘por qué no hacen algo’, ‘actúen’, ‘dejen de proteger corruptos’.

Esta es nuestra responsabilidad constitucional y vamos a llevar adelante por el bien de la democracia, de la política y del municipio de Profesor Salvador Mazza.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

### 9.3

#### MOCIÓN

#### -Cierre de lista de oradores-

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente a todos los señores diputados y señoras diputadas; se ha hablado mucho de la intervención desde distintos ámbitos: institucional, constitucional, político, técnico jurídico...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. ACOSTA**.- ...y creo que muchos pensamos que la intervención es necesaria más allá de la falta de fundamentos del proyecto original, es cierto...

#### **T.43 ech**

(Cont. Sra. Acosta).-...es cierto que esto ha sido de público conocimiento, y ojalá que siempre se actúe de la manera en que se lo hizo ahora, con esa prisa, aunque muchas veces no nos quedamos contentos, nos quejamos si se hace rápido o lento, pero sí voy a coincidir en algo, me gustaría que siempre se proceda y se mida con la misma regla. La corrupción no es para unos cuantos y para otros no, ésta mata y eso lo saben todos.

En este caso se encontraron autos de alta gama y dinero en efectivo de distintas monedas, dólares, euros, si el intendente de Salvador Mazza tiene pruebas de cómo adquirió esos bienes las presentará en la Justicia, nosotros debemos actuar como legisladores y representantes del pueblo ya que tenemos el derecho y la facultad de hacerlo. Los señores concejales de dicha localidad también hicieron su trabajo, pero quizás tendrían que haber actuado con más rapidez en el juicio político porque, como dijeron muchos de mis pares, esto no es nuevo, no es que nos enteramos por medio de la Justicia o de la

Policía que hizo el allanamiento, hace tiempo sabemos que estas cosas pasan continuamente en el interior, no son casos aislados.

¡Estamos cansados de ver cómo hay corrupción a la vuelta de nuestra casa! ¡Estamos hartos de ver que la corrupción mata a nuestra gente, a los jóvenes! Yo también vivo en la frontera y sé que no se trata sólo del narcotráfico, escuché a distintos diputados asombrarse por cómo se está contrabandeando soja, maíz, cómo entran fácilmente a nuestro país migrantes de otros lugares. Ojalá que este reclamo llegue a los oídos de las autoridades nacionales y a todas las instituciones que están en la frontera, como la Dirección Nacional de Migraciones, porque no existen, no están presentes como corresponde. Como bien dijo el diputado preopinante –permítame nombrarlo– Jesús Villa, cuántas veces hemos hablado con las distintas autoridades y nos dicen ‘no podemos hacer nada’, en Aguas Blancas el puesto de control de Gendarmería está a 2 metros del lugar donde pasan en forma clandestina –supuestamente– el contrabando, es decir al lado de ellos.

Esto fue noticia en canales nacionales y lo vemos a diario en nuestra zona, así que no es secreto para la Aduana, Gendarmería, Policía Federal, Migraciones, autoridades municipales ni provinciales, para nadie. El pueblo argentino y salteño está cansado, por eso nos meten a todos en la misma bolsa, y a veces hasta resulta denigrante hacer política. Por ello, les pido a los señores senadores de Salta que traten el proyecto de Ficha Limpia porque si no –repito– todos quedamos metidos en la misma bolsa y nos apuntan de igual manera. ¡Seguramente muchos de los que están acá sueñan con tener un país mejor y por eso ponemos en juego nuestro nombre y prestigio al estar sentados en estas bancas para defender y darles la posibilidad a los salteños y argentinos para que vivamos en forma correcta! Pero para eso necesitamos que quienes nos van a representar sean íntegros, tengan moral y...

#### **T.44 eet**

(Cont. Sra. Acosta).-...moral y ética, tendríamos que estar orgullosos de ser diputados, me ha pasado más de una vez que cuando llego a algún lugar y me dicen ‘diputada’ me da vergüenza que me llamen así, pero no por el cargo sino por cómo nos ven, prefiero que me digan ‘Melita Acosta’ y no ‘señora diputada’, quiero que eso deje de pasar y que mis hijos si hacen política se sientan orgullosos y honrados de representar a su pueblo.

Como intendentes de este estilo hemos tenido en todo el país y es necesario que de una vez por todas cada poder haga lo que le compete, le pedimos a la Justicia incansablemente que actúe como corresponde, que deje los amiguismos de lado, que acelere los papeles. Tenemos la muerte de Nisman y, sin embargo, una de las personas más complicadas y sospechas hoy es vicepresidenta. ¡Cuántas causas hemos visto! ¡Cuánta corrupción hemos observado! ¡Cuánta gente que no tiene agua ni cloaca! ¡Cuántos niños con problemas de adicciones! ¡Cuánta inseguridad! Todo eso es consecuencia de la corrupción, el día que no exista y que entendamos que es la que mata, vamos a ser un país diferente. Lo único que quiero es que nuestras generaciones posteriores puedan vivir en un país mejor, que podamos tener una Argentina justa, transparente, una política, una democracia como la que siempre pregonamos.

Esta intervención es un gran remedio y la voy a apoyar, obviamente que estoy de acuerdo porque tenemos que accionar rápido ya que no sólo es la paz social, sino la dignidad de cada uno de los salteños. Hoy hablamos de Salvador Mazza pero ¡cuántos Salvador Mazza hay en la Provincia! ¡Cuántos Salvador Mazza hay en la Argentina! Ojalá que esto sirva para empezar.

Señor presidente, sé que muchos quieren hacer uso de la palabra, hemos debatido bastante esta iniciativa y me voy a atrever a solicitar el cierre de la lista de oradores para que podamos votar. Voy a adelantar mi acompañamiento positivo a la intervención del municipio de Salvador Mazza.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de la señora diputada Acosta, están anotados los legisladores Valeria Fernández, Pedro Sáñez e Iván Mizzau; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el cierre de la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

**Sra. FERNÁNDEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad que mucho se dijo, creo que como pocos temas varios de los diputados vamos a coincidir en numerosos puntos. El asunto que nos convoca representa, una vez más un quiebre del contrato que tiene la dirigencia política –por decirlo de algún modo– con la ciudadanía y que tanto daño hace al sistema democrático.

Lo acontecido en Salvador Mazza pone de manifiesto un patrón de comportamiento que, sin duda alguna, se caracteriza por lo desleal e ilícito y cuando hablo de la ‘deslealtad’ hago referencia no sólo a la administración de los fondos públicos, sino también a que se defrauda a la ciudadanía que justamente nos elige para que estemos en ciertos lugares, en este caso, en el Ejecutivo Municipal que tendría que hacer todo lo contrario a lo que estuvo realizando. Y la obscenidad que vimos con la que se han manejado es muy parecida a la que venimos observando en otros hechos que sucedieron en nuestro país como, por ejemplo, los bolsos de López, todas las rutas que no se han construido por el empresario Lázaro Báez...

**T.45 srp**

(Cont. Sra. Fernández).-...Lázaro Báez y que lamentablemente generan un descreimiento del ciudadano hacia la calidad institucional, hacia la democracia misma, y después los resultados los tenemos a la vista, lo tuvimos en estas elecciones nacionales y provinciales, en donde los partidos políticos tenían que salir a pedir a la sociedad que concurra a votar, porque la gente está cansada y no quiere saber más nada de ningún político, y como bien decían otros diputados preopinantes, no nos creen a ninguno y nos ponen a todos en la misma bolsa.

La pregunta es: ¿por qué llegamos a esto? Sin duda, por la ausencia de los organismos de control, por la impericia de los mismos, o lo que es más grave, por la mirada cómplice de algunos actores intervinientes en todo este sistema.

Lo cierto es que se vienen haciendo innumerables denuncias, también se lo dijo en esta Cámara de Diputados, representantes de nuestro partido, de la Unión Cívica Radical como de otros espacios políticos vienen haciendo varias denuncias, señalando esto, y a quienes nadie los escuchaba, de repente parece que esta situación a ninguno de nosotros nos sorprende y todos sabíamos lo que venía pasando en Salvador Mazza. Me pregunto también, si los organismos de control gubernamental sabían de esta situación: ¿qué pasó que no se actuó antes?

El contexto en Salvador Mazza es -como lo dijeron los diputados preopinantes- bastante particular, una ciudad de frontera en donde hay carencia de controles fronterizos, la ilegalidad es moneda corriente, los servicios estatales funcionan mal, el servicio sanitario, el de seguridad, y en toda esta trama tenemos ciudadanos que no tienen garantizado el acceso a los servicios y, por otro lado, un jefe comunal que se enriquece día a día. Pero, como también decían otros diputados preopinantes, esto no pasa sólo en Salvador Mazza sino en distintas jurisdicciones y parece ser que todos estamos acostumbrados a que suceda. Por eso creo que es muy importante que esta Legislatura empiece a generar normas como, por ejemplo, el de la Ficha Limpia que está demorada en el Senado, que la vinimos impulsando desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, que nos podría ayudar mucho con todas estas situaciones. Empecemos a poner en debate la revocación de los mandatos, a pensar en la ética pública de manera urgente porque la ciudadanía lo está pidiendo de esa forma y porque se lo debemos a la democracia, a la gente que nos ponen en este lugar.

Frente a este escenario se está tratando una cuestión o una búsqueda de una salida, que es una alternativa constitucional, porque lo prevé la Constitución, y que aparentemente es lo más práctico para resolver esta coyuntura, que por supuesto es de última instancia, a ninguno de los que estamos acá nos hubiese gustado estar debatiendo esta temática.

Para ir redondeando, para no ser repetitiva, con lo que dijeron muchos de los diputados preopinantes, adelanto mi voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU.**- Gracias, señor presidente.

Al igual que cada uno de los miembros de nuestro bloque, vamos a acompañar este pedido de intervención. Sin ánimo de juzgar absolutamente a nadie, sino entendiendo que se debían tomar cartas en el asunto ante tamaña denuncia, situación y entendiendo que la corrupción es la raíz de todos los males de nuestra sociedad.

Me ha tocado escuchar a legisladores que han hablado incluso de “naturalizar” este tipo de delito, de naturalizar la trata de personas, el narcotráfico, irregularidades en cada uno de los municipios, y la verdad que no debería ser así, acá no existe...

**T.46 cpv**

(Cont. Sr. Mizzau).-...existe la naturalización, sino la inacción judicial ante este tipo de delitos.

Escuchaba a una diputada preopinante que hablaba acerca del promedio de años para resolver una causa de corrupción y decía que era más de 20 años. Por eso como hombre o personas de la política tenemos que brindarles soluciones y respuestas a nuestros vecinos.

Cada uno de los diputados que me antecieron en el uso de la palabra, dieron un argumento jurídico de por qué actúa o actuó el Gobierno provincial y la Legislatura a la hora de resolver esta intervención, sin embargo a pesar de todas estas cuestiones jurídicas también viene la transparencia y una ciudadanía que necesita una respuesta, una conducción durante este proceso judicial, que obviamente espero se aclare lo antes posible y podamos no solamente resolver esta situación, sino la de muchos municipios en donde concejales y legisladores vienen denunciando y lamentablemente se mira hacia otro lado.

No quería dejar pasar esta alocución, entendiendo que como diputado tengo que acompañar esta intervención, porque siento la responsabilidad y es mi deber como legislador. También pedirle a la Justicia que en todos los casos de corrupción o donde haya una pizca de oscuridad jurídica, intervenga y lo resuelva de la manera más rápida posible, para tranquilidad de toda una ciudadanía. Por eso, ratifico el voto positivo de mi banca y de cada uno de los diputados del bloque.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el último orador el señor diputado Sáñez.

**Sr. SÁÑEZ**.- Gracias, señor presidente.

Considero que éste es un debate importante, porque los legisladores expresamos lo que realmente la política nos exige y por lo general siempre estamos pasando por estos sobresaltos y no podemos no estar presentes ante una medida que tomo el Ejecutivo. Aquí se dijeron muchas cosas, se tomaron ejemplos de épocas anteriores con diferentes características en donde se adoptaron medidas, participaron las Cámaras de Senadores y de Diputados, en fin se dijeron muchas cosas que hay que ordenar, porque se habló de la Auditoría, del Fiscal de Estado y también se dijeron cosas que considero hay que llamar a la reflexión como decir: ‘me da vergüenza ser diputado, legislador’. Creo que para eso está la política, para que recuperemos estos valores, tenemos que reflexionar porque si nosotros mismos tiramos leña al fuego... Yo saco una conclusión, señor presidente, porque escuché todo atentamente. ¿Qué hicimos con el debate? Una agenda, porque esto ya es público...

**T.47 nml**

(Cont. Sr. Sáñez).-...es público lo que se dijo, reitero, hay una agenda de historia y de futuro, no quiero dar nombre de ningún municipio porque no puedo acusar ni juzgar sin tener los elementos, pero sí como legisladores poseemos la facultad constitucional para actuar porque la agenda está a la vista, mañana no nos vamos a desdecir de las cosas que se dijeron acá sobre un proceso donde se ha intervenido ante un hecho desagradable y uno tiene que ser consciente cuando a un pueblo se lo castiga, porque lamentablemente ha elegido con tanto entusiasmo un intendente, ha votado una ilusión, un proyecto, para ver si le daba calidad de vida, para mejorar la situación de tantos pueblos olvidados –que son muchos–, hay prioridades como son el agua, la infraestructura y ocurren estos casos lamentables.

Creo que debemos sentirnos orgullosos de haber tomado esta medida porque no es compatible con la función política cuando ocurren estos hechos, insisto, no es compatible, para eso cuando el funcionario tiene el privilegio de ser elegido por el voto del pueblo debe tener ordenada las cosas porque sino la misma política lo castiga y se tienen que adoptar medidas, éstas se toman no por culpa del Gobernador o de los legisladores, sino debido a una inconducta que se debe someter a la Justicia para que se investigue, pero hay una inconducta política que se debe sancionar y eso es lo que nosotros estamos haciendo y no es la primera vez, lo hicimos muchas veces para forma que la gente comprenda que cuando más medidas tomamos, más fortalecemos el sistema democrático sino nos transformamos nosotros mismos en la antipolítica y esto es importante. Mañana habrá un balance, quejas de un sector o de otro o del mismo pueblo, se respetó el orden y no intervenimos el Concejo Deliberante, en muchos de los casos se ha intervenido a los 2.

Por lo tanto, señor presidente, adelanto mi voto positivo, pero insisto que no quedemos con el discurso mediático de las cosas que se dijeron acá, formemos o hagamos actuar a las comisiones que tienen facultades para ejercer, que llamen a los fiscales, a un Fiscal de Estado, a algún miembro de la Justicia y del Poder Ejecutivo para que se activen las cosas que están pendientes y entonces podremos decir que hemos cumplido con nuestra función, porque sino también estamos dando un discurso donde corregimos a uno y tapamos a otro; varios diputados dijeron que para uno se utiliza una vara y para otros, otra, y creo que se debe usar la misma para todos, para eso estamos, nosotros tenemos esa función constitucional y debemos ejercerla.

Dios quiera que esto sea un llamado de atención para que el Poder Ejecutivo, los Fiscales y los Jueces escuchen a los señores legisladores y activen las cosas que no están funcionando porque si no pasamos a ser críticos cada vez que hay una intervención, bueno, de...

**T.48 shs**

(Cont. Sr. Sáñez).-...bueno, de eso no vamos a solucionar nada, hay que anticiparse casualmente a todos los hechos que se han denunciado acá para decir 'pongamos las cosas en claro' y vamos a resolver muchas situaciones pendientes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Previo a la votación del proyecto vamos a considerar la solicitud de abstención de la diputada Fiore Viñuales; la del diputado Moreno no, porque no se encuentra en el recinto, parece que se retiró.

En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la señora diputada Fiore Viñuales; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

En consideración de los señores diputados los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación dando sanción definitiva; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.
- Se deja constancia de la abstención de la señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.
- Se deja constancia de la abstención de la señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado con la mayoría exigida por la Constitución Provincial, con el voto negativo del señor diputado Del Plá.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.
- Se deja constancia de la abstención de la señora diputada María C. del V. Fiore Viñuales.
- El artículo 6º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-44.885/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**10**  
**SOLICITAR AL P.E.P. INCLUYA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**EJERCICIO 2022 OBRAS PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y**  
**CLOACAS A LOS MUNICIPIOS DEL DPTO. LA CALDERA**  
**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Pantaleón, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas Ejercicio 2022, las obras necesarias para proveer del servicio de agua potable y de cloacas a los Municipios del departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el plan de obras públicas del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, las obras necesarias para mejorar y ampliar el servicio de agua corriente y cloacas a los municipios del departamento La Caldera.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos Mocchi.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Gustavo Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Obras Públicas Ejercicio 2022, las obras necesarias para proveer del servicio de agua potable y de cloacas a los municipios del departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad con el presente Dictamen los Sres. Diputados: Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Laura D. Cartuccia – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda Maurina, administrativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaléon.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Una vez más vamos a pedir, a exigir y pelear por el derecho del departamento La Caldera, porque nosotros así como lo dije muchas veces y como lo voy a seguir expresando cada vez que pueda hablar, no tenemos cloacas, ¡0% de cloacas! Y es una exigencia que hoy como representante del departamento voy a solicitar y lo seguiré haciendo cada vez que tenga la oportunidad.

En esta ocasión voy a hacerlo nuevamente, espero que ingrese en el presupuesto del año entrante y podamos por lo menos comenzar a trabajar con este anhelo, en esta necesidad imperiosa de un departamento que tiene las napas totalmente contaminadas y hay gente que está consumiendo esa agua infectada.

El martes pasado por primera vez pude hablar con el titular de Aguas del Norte y le planteé la situación de las napas contaminadas, de la gente que está usando esa agua, me respondió: ‘Aguas del Norte no es responsable de los pozos’, pero si no tenemos redes, ¿de qué son responsable entonces? Hace poquito festejaban, aplaudían que se inauguró o se está por inaugurar la planta potabilizadora y la comunidad del departamento me preguntaba: ‘¿Se están llevando nuestra agua?’ ¡Sí, sí! ‘¿Y esa agua después Aguas del Norte la transforma en dinero?’ ¡Sí! ‘¿Y nuestras cloacas?’ No las tenemos.

Por eso hoy estoy aquí para pedirle al Gobierno, a Aguas del Norte que se hagan cargo de este asunto, porque tenemos esa necesidad, la gente nos exige que hoy podamos empezar a trabajar con las cloacas...

**T.49 mmm**

(Cont. Sr. Pantaléon).- ...las cloacas y que deje de ser un departamento lindante a Salta Capital que no cuenta con ellas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, nuestro bloque va a apoyar este proyecto de declaración y quiero reiterar que, quizás pasó por alto cuando el diputado Godoy informó en su momento lo que ha sido esta obra que se inauguró hace un par de días en La Caldera, esta primera etapa porque son 3 de esta planta potabilizadora que implicó un desembolso de una gran cantidad de millones de pesos por parte de la Nación, que está presente y seguro que si seguimos insistiendo continuará invirtiendo para realizar más obras en el futuro; según lo que se nos informó ese día le va a llevar agua potable no sólo a La Caldera, La Calderilla, Vaqueros, sino también a toda la zona sur hasta El Huaico. Considero que es una obra muy grande e

importante por la cual dejarán de tener inconvenientes, por lo menos, con respecto al tema del agua, ojalá se siga trabajando para que se concrete lo de las cloacas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Obviamente vamos a darle el apoyo y el acompañamiento a la iniciativa del diputado Pantaleón, y entendemos la necesidad de agua y cloacas, que existe en numerosos municipios. Esperamos que se hagan eco de esto tanto COSAySA como la aún no creada Secretaría de Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos. Lo planteo así porque en los años que llevamos atendiendo la situación de precariedad en la prestación de servicio de agua y cloacas, y haciendo memoria de lo que fuera la rescisión del contrato con la antigua Aguas de Salta en el año 2009, todas las razones de incumplimiento, de falta de servicio y todas las cuestiones que motivaron que se rescinda el contrato, hoy continúan y hace días atrás hemos recibido en esta Cámara a todo el directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos como también a los representantes de COSAySA, al doctor García Salado. Me preocupa que cada vez que se presenta algún directivo de esta empresa, como pasó anteriormente con Lucio Paz Posse cuando en aquella oportunidad lo recibimos con otro Cuerpo Legislativo, siempre plantean la necesidad de millones y millones de pesos para atender la problemática del agua en la Provincia.

Tengo anotado algunos datos, de cuando vinieron los funcionarios del ENRESP cuyo motivo fue la suba de tarifas, y en realidad lo que planteaba el señor García Salado de COSAySA es que lo que estaban haciendo era pedirle al Ente una audiencia pública para que ponga en conocimiento de la ciudadanía cuáles eran los costos de la empresa y que luego el mismo meritúe si era conveniente o no modificar la tarifa y a qué monto. Hizo una disquisición respecto a que no se trataba de una readecuación, que se hace cada 3 años de manera automática conforme a la inflación, pero lo cierto es que cada vez que nos encontramos tanto con la entidad responsable de controlar la efectiva prestación del servicio, como el organismo encargado de brindarlo, siempre resaltan y se destaca negativamente la falta de fondos. Asimismo, plantearon la existencia de 1.020 empleados, de los cuales el 80% son operarios, y todos les significan el 43% de los recursos que recauda de las tarifas esta empresa,...

**T.50 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-... empresa; plantearon la necesidad de obtener 800 millones de dólares para que el agua llegue a toda la Provincia; describieron, tanto desde el Ente Regulador de los Servicios Públicos como del Directorio de COSAySa, que el 63% del servicio se hace a través de red y el 37% no; esbozaron y hubo una marcada diferencia entre lo que decía uno y otro organismo en cuanto al porcentaje de agua que se escurre o que se pierde y no puede ser controlada; hablaron de la necesidad de la micro y macromedición, la primera es en atención a saber cuánto consume cada usuario y la segunda atendiendo a los lugares de donde se extrae el agua, a las fuentes, o sea, los ríos de los cuales se obtiene este elemento vital y escaso; y algo que no se dijo y a mí me quedó dando vueltas porque me parece que es una cuestión importante teniendo en cuenta la infraestructura de las distintas ciudades que integran la Provincia, es que cuando el agua

encuentra un lugar por dónde desplazarse termina minando y rompiendo, por lo tanto, también hay que pensar en la inseguridad que provoca en la infraestructura de la Provincia, porque el agua siempre busca escapar y por donde corre sabemos que va a ir horadando; es decir, hay una situación –hasta le diría– de peligro.

Siempre hablamos de los empleados, de números, de la necesidad de millones de pesos, de la deficiencia de la empresa COSAySA, recuerdo las conversaciones que teníamos con Paz Posse y honestamente eran más que preocupantes, entonces si el 90% le pertenece a la Provincia, ¿por qué no pensamos en esta necesidad económica? ¿Quién nos va a dar los fondos? ¿El BID? ¿Nación? Sabemos que durante años las provincias que no tienen autonomía económica le pedían al Estado Nacional que por favor consiga algún tipo de inversión para tener determinado servicio ya sea de cloacas o de agua en distintos lugares, parajes y en este caso nos toca hablar de La Caldera.

Lo cierto es que no hay fondos y hablamos de millones y millones de dólares. Digo: ¿no podríamos abrir una licitación y vender las acciones para que capitales privados, por ejemplo, empiecen a invertir en COSAySa y comencemos a pensar en una empresa que preste el servicio? Dejo esto como reflexión, señor presidente, porque durante los años que venimos escuchando la situación de Aguas de Salta y su rescisión, de COSAySa, es decir, desde su existencia, hasta cuando se habla de los planes anuales que se deben presentar, el Ente Regulador dice ‘la empresa no presenta ningún plan’ y los representantes de COSAySa manifiestan ‘tenemos presentados todos los planes anuales’; cuando tienen que justificar por qué no hay servicio, la empresa plantea que existen 2 planes rectores o directores, 1 es el de inversión que pertenece a la Provincia y otro es el de expansión y mejora que está a cargo de la empresa. Esto es como cuando no nos prestan un servicio y dicen ‘ah, no, es municipal’, ‘ah, no, es provincial’, ‘ah, no, depende de Nación’, se van ‘tirando la pelota’ y, en definitiva, no llega el agua ni las cloacas, ¿por qué?, ¡porque no hay fondos en COSAySa! Entonces vuelve a la Provincia o abrimos una licitación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar al diputado Pantaleón en esta iniciativa para solucionar la problemática del agua en La Caldera; como dije en sesiones anteriores, ésta es la Salta que duele y que aún no podemos resolver.

Creo que todos coincidimos en que la empresa Aguas del Norte ha fracasado desde el año 2009 y hago el siguiente pedido porque no estoy de acuerdo con la privatización, sí en que la Provincia se haga cargo del 100% o la pongamos en manos del municipio para que la administre...

**T.51 ech**

(Cont. Sr. Otero).-...que la administre, porque esta empresa paga IVA, Impuesto a las Ganancias y tiene directores con sueldos totalmente abultados, cobran mucho más que el Gobernador y aún así no se hacen cargo. En Metán existen 3 pozos ciegos que fueron perforados hace 2 años, pero todavía no son conectados a la red para dar un paliativo.

Es necesario que empecemos a trabajar, por eso convoco a todos los sectores porque este tema abarca a los partidos políticos, municipios y departamentos de Salta en su totalidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Desde ya voy a apoyar este proyecto del diputado Pantaleón, porque es una realidad que no sólo la vive su departamento sino toda la Provincia, particularmente los municipios más vulnerables.

Durante estos meses recorrí distintos lugares de Salta y no me extraña lo que planteó el diputado, que en pleno siglo XXI algunas familias no tengan cloacas, ni siquiera agua potable, como sucede en los departamentos San Martín y Orán, otra vez ese norte que nos duele a todos los salteños, sobre todo a quienes vivimos en el interior, cuando sabemos que hay personas que no tienen la oportunidad de abrir una canilla y servirse un vaso con agua potable.

Tal como expresaron mis pares, la empresa Aguas del Norte lleva muchos años sin hacer inversiones como corresponde; es dura la palabra, pero es real, creo que ha fracasado como compañía para dar respuestas y soluciones a todos los salteños. Me parece que es hora de pensar en trabajar definitivamente en esta situación, me refiero al agua potable y las cloacas. Sabemos que en barrios periféricos y en el centro existen familias que utilizan pozos letrina y que deben seguir construyendo más, pero ya no tienen lugar, entonces esto también está relacionado con la salud y la dignidad.

Considero que es momento de pensar qué se va a hacer con la empresa Aguas del Norte. Como dijo, permítame nombrarlo, el diputado Otero, los directivos de esa compañía cobran sueldos importantes, entonces si este servicio vuelve a manos del Estado Provincial esos salarios serían mucho más bajos, quizás de a poco podamos empezar a darle solución a algunas familias con agua potable y cloacas.

Por lo expuesto, voy a acompañar el proyecto del diputado Pantaleón, que es un anhelo y ojalá se haga realidad en los distintos lugares de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Voy a destacar algunos puntos. Este proyecto del diputado Pantaleón, según lo que tengo acá, también solicita la provisión de agua corriente, pero él se refirió a las cloacas, porque ya se construyó parte de una planta potabilizadora que vale más de 2 mil millones de pesos, cuyo dinero lo otorgó la Nación, y se está llevando adelante la obra de la planta depuradora de la zona sur, también a través del Gobierno Nacional; además, se inauguraron 10 pozos en Tartagal, Orán, Rivadavia, y el Ministro de Obras Públicas dijo que sólo faltan las cañerías para que puedan llevar agua potable a las comunidades.

La historia de Aguas del Norte empezó con el Gobierno de Romero cuando se concesionaron los servicios, tanto EDESA como AGAS que pasó a ser Aguas de Salta...

**T.52 eet**

(Cont. Sr. Godoy).- ...Aguas de Salta con un sistema societario como es ahora, Sociedad Anónima del Estado, que es lo que explicó el otro día el señor García Salado, donde ellos

administran los fondos y, obviamente, que expresan que ‘falta plata de manera permanente’.

Cuando la diputada preopinante se manifestó y fue a dar una opinión a otro Cuerpo Legislativo, en ese momento el señor que vino a explicar lo que sucedía con Aguas del Norte hablaba sandeces y pestes de esta empresa, decía que rompían todas las calles y a partir de ahora cambió su opinión y empezó a tener una mirada diferente. Creo que no se debe privatizar y hacer algo, lo mejor que se puede forjar es una sociedad del Estado para que no pague ganancias, ingresos brutos ni otros impuestos, porque en definitiva es al Estado al que se le abona y eso que ahorrarían se podría utilizar para darle un mejor servicio a la gente.

Para que todos tengan conocimiento el sistema anterior se fue otorgando, lo tenían algunos municipios que pidieron que lo que se había concesionado a Aguas de Salta, se lo fueran entregando poco a poco y quedaron algunos municipios con administración propia. Hoy no sé si hay alguna situación especial, pero yo no estoy de acuerdo con la privatización, la Cámara de Diputados depende del oficialismo y sería interesante que haya una propuesta para que sea de nuevo una Sociedad del Estado y que todos los años aparezca en el Presupuesto de la Provincia fondos destinados para hacer cloacas en todos los lugares donde hagan falta.

Por supuesto que apoyo esta iniciativa, es un gran paso que Nación haya enviado fondos para realizar esta obra en La Caldera, fue propuesta en la época de Macri y no puso un peso en ningún lado, el dinero vino de este Gobierno y durante la pandemia se llevó a cabo la obra de la planta potabilizadora que tiene una vieja historia, precisamente ese dique se hizo para que tengan agua todas esas localidades y eso me parece extraordinario, más de 300 personas trabajaron a pesar que era una obra propuesta y, en algún momento, el anterior Presidente de esa sociedad vino a decir que se la iba a hacer con las conexiones, recuerdo que repetía que se iba a realizar un bypass en la zona de El Huaico y después tenía que subir al Cerro 20 de Febrero para dar agua a ‘canillita’, me refiero a la ciudad de Salta. El otro día vino el señor García Salado y dijo lo mismo, por lo menos gracias a esta gestión nacional se hizo esta primera parte que es importantísima y ya tiene la posibilidad de brindar agua potable al norte de esta ciudad, más allá de Vaqueros, por supuesto que yo creo que así será, ya lo está administrando Aguas del Norte, espero que esa situación mejore y este año figure en el Presupuesto el monto que la Provincia va a otorgar para hacer las cloacas, es cierto que al no haber ese servicio en Vaqueros, en San Luis y en numerosas zonas de esta ciudad existe mucha gente sin esa prestación. Entonces, me parece que el saneamiento es imprescindible para la mejor calidad de vida de las personas y hay que ayudar de alguna manera para que los vecinos de toda la Provincia se beneficien con este elemento indispensable, porque hoy el agua y las cloacas son casi un derecho humano del que deben gozar todos los habitantes de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Acompañar esta iniciativa del diputado Pantaleón –si me permite nombrarlo– es importante, La Caldera –como bien dijo el autor del proyecto– está muy...

**T.53 srp**

(Cont. Sra. De Vita).-...., está muy cerca de Salta Capital, hoy se promociona el turismo, y nadie duda de la perspectiva y perfil turístico de La Caldera, allí el río, en sus aguas los niños disfrutan del espacio al aire libre, del agua que discurre, pero a su vez, el vaciamiento de residuos cloacales del uso doméstico hacia el río, y lo que es peor, también es el tema de las napas, que están en capas, que filtran hasta donde lo pueden hacer y de hecho esta contaminación tiene que ver con gérmenes, bacterias, con aguas contaminadas precisamente. La Universidad de Salta hizo un estudio pormenorizado, en el que estipula el COVID en las aguas servidas, esta agua de desecho que está relacionada a la defecación, a la orina, al ser humano en cuanto a su naturaleza, pero contaminando, si no está bien manejado este desecho contamina, con el agregado del COVID. Esto nos lleva a focalizar en el área de salud, en La Caldera donde se producen huertas familiares, comunitarias, y donde los riegos se pueden estar dando con aguas contaminadas, porque si las napas están contaminadas podemos hablar también de uso de agua infectada.

El turismo, la pequeña producción, la huerta familiar, los pequeños productores, el tema del río, el manejo de los afluentes, hoy es un problema no solamente en La Caldera, lo es en cualquier lugar del mundo, en un marco de pandemia, si lo miramos desde este aspecto; y hablando con profesionales de la Salud y relacionando el agua contaminada con las diarreas, hay cifras inusitadas de casos diarreicos, en distintas edades, especialmente en niños y niñas.

Atención entonces, a mirar este proyecto más allá del tendido de una red cloacal, que es una inversión necesaria e inminente, y no digo de gastos, estoy hablando de inversión en Salud, de prevención de enfermedades, de una ciudadanía que no es una súper población. El diputado seguramente va a mencionar, hay informes de los habitantes de La Caldera, que para nada es inmanejable, en cuanto a que hay un promedio de cuatro habitantes por casa, por familia, es decir, que el tendido de la red cloacal, sumado a la inversión reciente de la Nación, que es importante, está dando previamente en un 60% de solución, en cuanto a inversión monetaria y lo que implica una planta depuradora, obviamente, quedaría la conexión a la red, no es una población densamente poblada, valga la redundancia, sino de un número de habitantes totalmente manejable desde Aguas del Norte y, si a esto le sumamos que en cada factura -a cada usuario, usuaria- hay un ítem que va incluido en la facturación, que está aprobado por el Ente Regulador, que está direccionado en forma exclusiva al manejo de nuevas obras, a la inversión, a reestructuraciones y a recomposición de cañerías dañadas, estamos frente a una posibilidad neta, que tiene que ver con una decisión que va más allá de una infraestructura, como decía, del manejo del desecho de aguas, sino que tiene que ver con la salud de la población, de un lugar turístico, que todos apreciamos, que es cercano, el más bonito al que podemos decidir ir un fin de semana, pero en esas condiciones, sinceramente, es un daño tanto para el que habita, como para el que visita La Caldera.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Guanca...

**T.54 cpv**

**Sr. GUANCA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al autor del proyecto, al diputado Pantaleón. Cómo no acompañar esta iniciativa si compartimos las mismas problemáticas, de zona norte a sur como por ejemplo los departamentos La Caldera, Guachipas. Es preocupante no tener el elemento

vital para nuestras vidas, el agua, el vecino ya está cansado de esta situación, de estar 2 ó 3 días sin ella, la verdad que es una incertidumbre y creo que la empresa Aguas del Norte tiene que hacerse cargo de esto con inversiones y dar una solución de fondo, porque esto es de siempre y ocurre todos los años. Con qué animo el vecino va a pagar su factura todos los meses, porque llega religiosamente y tiene que estar al día. Por eso considero que así como se cobran deberían brindar un buen servicio.

Asimismo manifestar otra problemática que vive el pueblo de Guachipas, que cuenta con la red cloacal, pero hay 3 barrios que por cuestiones de nivel no están conectados ellos son: Virgen del Carmen, 13 de Mayo y El Milagro, en este caso también debe existir otra inversión, hay que comprar una bomba de propulsión para que este sistema funcione.

Por eso acompaño y felicito al diputado Pantaleón y nuevamente manifiesto que la empresa Aguas del Norte se haga cargo de la problemática con inversiones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

**Sr. HOYOS**.- Gracias, señor presidente.

Apoyo este proyecto de cloacas y aguas para el departamento La Caldera. No obstante considero que esta problemática que tiene la Provincia no es de Aguas del Norte, porque ésta es una empresa privada con sólo un 10% de acciones, la responsabilidad la tiene el Gobierno que cuenta con el 90% y debe gestionar ante el Gobierno Nacional.

Estoy de acuerdo con la opinión de varios diputados preopinantes que dijeron que la administración del agua debe depender del Estado Provincial en un 100%, porque las inversiones son grandes y no podemos esperar a que las haga la empresa ni mucho menos gestionarla, porque éstas se las realizan a través del Gobierno Nacional y de ENOHSA.

He dialogado al respecto con el Ministro de Infraestructura, Sergio Camacho y creo que a nosotros como legisladores, como político nos va a ayudar mucho este cambio, porque la gente pide respuesta y solución a la falta agua. Se hicieron ciertas obras en el departamento San Martín y este verano podremos ver algunas mejoras, sin embargo no es suficiente y se necesitan más, ya que fueron muchos años en los que no se hicieron inversión por falta de infraestructura. Pienso que las decisiones las debemos impulsar desde la Cámara, para que el agua sea administrada el 100% por el Gobierno de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>ros</sup> 91-44.387/21 y 91-44.824/21 (unificados) proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**T.55 mmm**

**11**

**SOLICITAR AL P.E.P. QUE EL CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRAL. BALLIVIÁN, SEA ELEVADO A NIVEL DE COMPLEJIDAD 2**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los Exptes. N<sup>ros</sup> 91-44.387/21 y 91-44.824/21, proyectos de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba, por los cuales vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios para que el Centro de Salud del Municipio de General Ballivián, sea elevado a nivel de complejidad 2; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del texto del Expte. N<sup>o</sup> 91-44.824/21.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Noelia C. Rigo Barea – Marcelo R. Oller Zamar – Emilia R. Figueroa – Laura D. Cartuccia.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Ana L. Córdoba: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para que el Centro de Salud del municipio General Ballivián, sea elevado a Nivel de Complejidad 2; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Patricia del C. Hucena, Presidenta – Baltasar Lara Gros, Vicepresidente – Laura D. Cartuccia – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN.**- Gracias, señor presidente.

En realidad, es para expresar que voy a acompañar este proyecto, y aprovecho este momento para recordar la necesidad que tenemos en nuestro departamento, que es un reclamo permanente, respecto a que fueron entregadas 65 ambulancias en una Provincia con 60 municipios, en mi localidad no recibimos ninguna, por lo tanto reitero el pedido de una ambulancia que es una gran necesidad al igual que la Sala de APS.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Córdoba.

**Sra. CÓRDOBA**.- Gracias, señor presidente.

En este proyecto de declaración se pide al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que el Centro de Salud de General Ballivián sea elevado a un Nivel de Complejidad 2. Son muchos los motivos de esta solicitud, y la verdad que podríamos estar horas debatiendo al respecto a la necesidad que hay en este centro de salud y justo este pedido obedece a los requerimientos de los médicos que circularon por el mismo y a algunos gerentes que pasaron por el Área Operativa 28 de General Enrique Mosconi.

General Ballivián es una localidad de 4.000 habitantes donde casi el 70% son de comunidades originarias donde la realidad con respecto a la salud es totalmente diferentes a lo que nosotros podemos llamar la gente criolla, porque es así como los rotulamos. Muchas veces los médicos o los enfermeros de turno y también los agentes sanitarios tuvieron que pedir la intervención de la Policía para que las personas de esas comunidades sean atendidas; imagínense ustedes si hablamos de traslados esto se ha llevado vidas de niños, de mujeres y de hombres originarios que decidieron no ir al hospital porque los familiares no quieren esperar afuera, o dejar a sus hijos por el temor a cómo van a ser atendidos porque siempre de alguna forma se sienten discriminados.

Esta solicitud de elevar al Nivel de Complejidad 2 -insisto- lo han requerido muchas veces los médicos de turno y los gerentes para poder aliviar la situación del hospital de General Mosconi. ¿Aliviar en qué sentido? General Ballivián no cuenta con una ambulancia, por ende el hospital le provee una en carácter de préstamo, ya que esta localidad tiene una jurisdicción...

**T.56 mgc**

(Cont. Sra. Córdoba).-...una jurisdicción muy grande, con decirle que tiene 14 parajes y 11 comunidades.

El Hospital de General Mosconi cubre –estos datos me los dieron profesionales que trabajan en esa Área Operativa– de norte a sur 75 kilómetros cuadrados y de este a oeste abarca 175 kilómetros cuadrados. Debido al mal tiempo en reiteradas oportunidades se precisó de helicópteros para poder sacar a la gente de los parajes y General Ballivián cuenta con un lugar para que se puede trasladar a la gente a través de ese medio, como también se lo puede hacer en vehículos acondicionados –como una camioneta 4x4– para llegar a esas localidades.

Todo se dificulta porque dependemos del Área Operativa de General Mosconi. Con relación al Plan Nacer, cuando el centro de salud factura, este monto no llega al mismo, lo maneja el Área Operativa y no se invierte; este centro más allá del recurso humano, de la movilidad y de las refacciones muchas veces lo ha manejado el municipio en común acuerdo con el gerente y el médico de turno.

Podría decir muchas cosas con respecto a las falencias y al mal sistema que se maneja desde el Área Operativa hacia el centro de salud. Reiteradas veces se ha cambiado de gerente por problemas internos y esto es de público conocimiento, incluso nos quedamos sin médico por este motivo, en la actualidad tampoco lo tenemos; el centro de salud está a cargo de una enfermera y –como ustedes sabrán– ellas no puede dar la solución que nos puede brindar un doctor. Ésa es la situación en la que se encuentran los habitantes de General Ballivián y de las diferentes jurisdicciones de la zona y ese 70% de comunidades

originarias; después así hablamos de desnutrición y de muchas otras enfermedades, pero hay un sector que está siendo olvidado.

Creo que éstos son muy buenos fundamentos para pensar en la posibilidad de que el Centro de Salud de General Ballivián ascienda a Nivel de Complejidad 2 donde pueda independizarse y dar respuesta a todos los ciudadanos de esa localidad. Por eso les solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

**Sra. FERNÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

Voy a realizar una intervención bastante corta. Por supuesto, voy a apoyar esta iniciativa. Como decía la autora del proyecto, hoy por hoy el Centro de Salud de General Ballivián no cuenta con un médico de manera permanente, que lo estuvimos solicitando desde el bloque. El Área Operativa XXVIII que corresponde al hospital de General Mosconi tiene bastantes falencias, sin ir más lejos, un fin de semana largo no funciona ni siquiera el laboratorio por falta de profesionales, imagínense en las zonas rurales y en los parajes.

Vamos a acompañar el pedido de la diputada Córdoba, haciendo hincapié en todas las falencias que tiene el sistema sanitario del norte en cuestiones que son imprescindibles, por ejemplo: no pueden hacer una tomografía porque no existe un tomógrafo; no existe una cama de terapia intensiva disponible en el sector público ni privado. La semana pasada me ha tocado padecer esta triste realidad, muchas familias no cuentan con las herramientas para poder solucionarlo o tener una derivación como corresponde y tienen que quedarse en la zona donde no obtienen respuesta alguna.

Vamos a seguir exigiendo al Ministerio de Salud Pública una pronta respuesta a todas las necesidades que tiene el norte provincial.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa. ...

**T.57 ech**

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

Considero que este proyecto es importante, lo hemos tratado en la Comisión de Salud.

Como todos saben, el Área Operativa 28 está ubicada en General Ballivián, que depende del municipio General Mosconi, cuyo hospital está –si mal no recuerdo– aproximadamente a 38 ó 40 kilómetros. Quien conoce la zona, sabe que Ballivián tiene muchos parajes dispersos que hacen largo y poco factible el acceso hacia este Centro de Salud. El mismo es de categoría muy baja porque apenas tiene lo esencial para hacer una curación o un simple examen y no va más allá.

Por eso, este pedido de elevación al Nivel de Complejidad 2 es importantísimo, porque la distancia que deben recorrer ante una emergencia o en otro caso, repito, son 38 ó 40 kilómetros, y hacerlo con un paciente accidentado o una parturienta trae sus dificultades. Como dijo una diputada, tampoco cuentan con ambulancias. Entonces, estas situaciones son de urgente necesidad y resolución en la Salud.

No nos centremos sólo en lo que es Salta Capital y alrededores, necesitamos avanzar por la salud de nuestra gente, de los salteños, y aunque sea darle a este Centro de Salud una categoría que requieren estas personas. No porque se trate de pueblos originarios, pobres o muy alejados deben padecer la falta de asistencia de salud. Esto es esencial.

Vamos a acompañar esta iniciativa tal como lo hicimos en la Comisión de Salud y pedimos que esto llegue al Ministro de Salud para que comiencen a darle una respuesta urgente a este tipo de problemas. Y como mencionó mi par, a veces hablamos de la desnutrición o que un niño desnutrido llegó muerto al Hospital Materno Infantil, pero estas condiciones de distancia y la falta de elementos esenciales en un Centro de Salud nos llevan a perder vidas, por no abocarnos a lugares que realmente necesitan equipamiento, personal, etcétera.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar a los diputados preopinantes, acompaño este proyecto porque en ciertos lugares del interior realmente padecemos estas necesidades y también muchas otras cosas más que no viene al caso citar en este momento. No obstante, pido que el Poder Ejecutivo revea la situación de todos los departamentos, sobre todo del Valle, para disponer de infraestructura en Salud, por ejemplo, en el departamento Molinos hay puestos sanitarios –como le llamamos ahí– y existe un solo médico que hace la visita una vez a la semana. Soy agradecido con esa gente idónea, con los profesionales que van con mucha voluntad a atender a la gente humilde, pero esto da a pensar que uno debe tener fecha para enfermarse.

Por eso, le pido al señor Gobernador y al Ministro de Salud que cada departamento cuente con un centro de alta complejidad, porque quienes vivimos en el interior sabemos lo que sufre un enfermo para llegar a la Capital como así también el gasto que debe hacer el Gobierno de la Provincia al trasladar un paciente...

**T.58 eet**

(Cont. Sr. López).-...un paciente de Luracatao o Tacuil hacia Capital al Hospital San Bernardo, padecer días y por ahí, estar tirado en el pasillo y no ser atendido.

Creo que hablo por todos, solicito que se revea esta situación porque en el interior sufrimos estas necesidades, nosotros en Luracatao tenemos una población de 3 mil habitantes y por esta pandemia regresaron varios de los que habían emigrado a Buenos Aires y a Salta Capital, ahora hay más pobladores, existen otras patologías que aparecieron como el COVID-19 y no hay lugares para que sean atendidos, uno no sabe de qué se puede enfermar, pero desde acá se debería plantear y hacer un registro de eso para que todos tengan el mismo beneficio, tanto el de Capital como el del interior. Desde el comienzo de mi gestión veníamos charlando sobre el tema y presentamos un proyecto de declaración para la construcción de un hospital de alta complejidad en Cachi, no me interesa si es en Seclantás o en Molinos, lo que me importa es que sea cómodo para todos, porque se beneficiarían La Poma, Molinos, Cachi, Payogasta y toda la gente del campo.

Por eso, voy a acompañar esta iniciativa, solicito que se revea el tema, que el Poder Ejecutivo analice esta posibilidad para que beneficie a todos, que no se fijen sólo en Capital para que todos podamos tener la misma atención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve con respecto a este tema, no tenía pensado ningún tipo de intervención, pero escuchando lo que es el proyecto, enmarca justamente una necesidad en el interior de la Provincia, uno termina reflexionando y si haciendo un racconto de lo que son las últimas sesiones se vienen solicitando diferentes herramientas en el marco sanitario en cada uno de los municipios y, de forma particular, en el interior profundo de nuestra Salta.

Reflexionaba mientras escuchaba a los diputados preopinantes y pensaba que, a veces, ante la falta de comunicación sería mucho más factible un diálogo con el Ministro de Salud, no sería necesario plantear en cada una de las sesiones que ‘vería con agrado, le gustaría o exigiría’ que se cumpla lo que hay que cumplir, un derecho para todos los salteños y que sea por igual particularmente en el interior, pero como no hay ningún tipo de diálogo, como no se ha pensado que los legisladores del interior son la voz, son el termómetro y son –vuelvo a repetir– la voz de cada uno de los vecinos, sería mucho más viable y rápido escucharlos, dejar de lado, en muchos de los casos, la centralización de la Salta que termina en la Plaza 9 de Julio y prestar atención a las voces del interior para que no se repita en cada una de las sesiones ‘los pedidos de por favor’ de un derecho que creo se le debe a cada uno de los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la acumulación de los expedientes de referencia y la aprobación con el texto del expediente N° 91-44.824/21; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.152/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Educación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos. ...

**T.59 srp**

**12**

**SOLICITAR AL P.E.P. AGILICE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOBRE EL  
INMUEBLE ASIENTO DE LA ESCUELA DE COMERCIO N° 5.010 ISLAS  
MALVINAS, DE LA LOCALIDAD CHICOANA  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada María del S. López, por el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de los organismos competentes, proceda a agilizar la prescripción adquisitiva sobre el inmueble asiento de la Escuela de Comercio N° 5.010 Islas Malvinas, de la localidad Chicoana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración N° 91-44.152/21, de la señora diputada María del S. López; por el “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a agilizar la prescripción adquisitiva sobre el inmueble asiento de la Escuela de Comercio N° 5.010 Islas Malvinas, de la localidad Chicoana”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la comisión de obras públicas.

Sala de Comisiones, 19 de octubre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Teófilo N. Puentes, Presidente – Javier M. Paz, Vicepresidente – María del S. López - Alejandra B. Navarro – Ana L. Córdoba – Amelia E. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix). Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

Si me permite voy a leer una breve reseña histórica...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix). Por supuesto.

**Sra. LÓPEZ.**-... de esta institución.

La Escuela de Comercio N° 5.010 Islas Malvinas de Chicoana, nace por iniciativa de los vecinos del pueblo a fin de posibilitar a los adolescentes y jóvenes el acceso a la educación media. Fue creada el 26 de junio de 1972, por Decreto N° 5.078/72, en ese entonces se inició con cincuenta y nueve alumnos, que egresaban con el título de Perito Mercantil.

En el año 1982, cuando los argentinos vivíamos el trascendental hecho histórico del intento de recuperación de las Islas Malvinas, en homenaje a quienes derramaron su sangre por la Patria, la comunidad educativa solicita la imposición del nombre Islas Malvinas por lo que su denominación oficial fue Escuela de Comercio N° 11 Islas Malvinas de Chicoana.

En el año 1983, se creó por Resolución Ministerial N° 262 la Modalidad Bachiller con Orientación Docente; en el año 1992, respondiendo a los avances tecnológicos se crea

la Modalidad Perito Mercantil, Operador en Sistemas Contables, incorporándose la informática como asignatura, y en el bachillerato los talleres de computación. En ese año se construyen 3 aulas y un Laboratorio de Ciencias Naturales. La matrícula actual es de 1.010 alumnos, repartidos en los 2 turnos, mañana y tarde. Los que egresan con el título de Bachiller en Economía y Administración, y Ciencias Naturales respectivamente.

Siempre atentos al servicio de la comunidad, en el año 2005 por Decreto 1.854, fue creado el Anexo Polimodal Rural Agua Negra, en el paraje del mismo nombre, que posibilitaría a los jóvenes de la Quebrada de Escoipe, cumplimentar con sus estudios secundarios obteniendo el título, 5 Promociones de la Modalidad Producción de Bienes y Servicios con el itinerario frutihortícola. Podría hablar mucho más de esta institución, contarles que está situada en Chicoana y que ha generado muchísimos profesionales, tanto de El Carril como en Chicoana.

Con esta declaración, solicito al Poder Ejecutivo, agilizar el trámite de prescripción adquisitiva sobre el inmueble asiento de la Escuela de Comercio N° 5.010 Islas Malvinas. Es un establecimiento que ya tiene 49 años de vida institucional y aún no cuenta con tan anhelada titularidad. Es por ellos que solicito me acompañen en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Educación, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

### 13

## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Villa.

**Sr. VILLA.** Muchas gracias, señor presidente.

No me canso de repetir que este segmento es uno de los más importantes en la sesión de la Cámara, aparte de todos los proyectos de ley que debatimos y, por supuesto, tienen gran relevancia los proyectos de declaración que presentan cada uno de los diputados en este recinto, donde podemos observar el padecimiento...

**T.60 cpv**

(Cont. Sr. Villa).-...el padecimiento de cada una de las poblaciones. Hoy hemos escuchado reclamos por problemas de agua, de cloacas, de educación, de salud, de falta de ambulancia, etcétera, etcétera.

Hoy quiero manifestar con gran dolor y decir que en la Provincia han pasado gobiernos desde el año '83 a la fecha y la gente de la comunidad educativa de Rivadavia Banda Norte, nunca fue escuchada por ¡ninguno!, acá no se salva ninguno. El viernes pasado quedó al desnuda las falencias que tiene una institución tan importante a los

sentimientos de nuestra Rivadavia Banda Norte y Coronel Juan Solá Morillo, porque las fuertes ráfagas de viento que azotaron el pueblo, hicieron que cayera una pared y volara el techo del Colegio 5.041 'Nuestra Señora de Fátima' de Coronel Juan Solá Morillo, en ese mismo lugar también funciona la Escuela de Educación Técnica N° 3.129. Ahora les quiero contar por qué digo que quedó al desnudo, una triste realidad de cómo vive o sufre la comunidad educativa con establecimientos de estas características. Usted sabe que ese lugar ni siquiera fue creado para ser una entidad educativa, se la instaló en el Gobierno de facto, en la intendencia de don Julio Buryaile, donde había un pequeño edificio municipal se creó la Escuela de Manualidades, después se convirtió en Escuela Manual y Técnica y luego pasó a llamarse Escuela de Educación Técnica, dentro de pocos días va a cumplir 50 años de vida y el colegio secundario que se encuentra en el mismo predio nació un 2 de abril del año 1984, en el Gobierno de don Roberto Romero; 2 instituciones maravillosas en lo que hace a la educación del municipio de Rivadavia Banda Norte, ¡nunca tuvieron edificio propio! ¡Ninguna de las 2 instituciones! Y esto va para los que dicen: 'qué hacen los legisladores que están 2 ó 3 períodos', ¡¡pedimos, gestionamos, lloramos, gritamos como dijo un colega y no nos escuchan! Se cayó la pared de un colegio cuyo edificio era municipal, se hizo el pedido año, tras año, se presentaron iniciativas, ahora nuevamente presenté el proyecto para que en el presupuesto del año que viene se ¡dignen! a hacer un edificio escolar para la comunidad educativa de este municipio. ¿Y sabe qué ocurre? Pasan los años, desde el '84 a la fecha 38 años, ¡ni siquiera tienen baños los profesores!, y yo estoy pidiendo que se construya un edificio. Esto no lo digo por primera vez ya lo vine manifestando anteriormente, creo que ninguno de mis pares –estoy convencido de esto– de los que estamos aquí presentes en este recinto, tenemos la lapicera para solucionar los problemas que escuché durante casi una hora, el lamento de cada uno de los departamentos. La diputada no puede ir y hacer un hospital de Nivel 2 en General Ballivián, el diputado de La Caldera no puede hacer cloacas en su departamento, hace lo que tenemos que hacer como legislador, gestionar, pedir a través de proyectos de declaración.

Lo veo al diputado de Santa Victoria Este que me mira cuando hablo de esto y ellos también tienen una escuela que no está en condiciones y estoy pidiendo para que el año que viene se haga un establecimiento como corresponde, tienen un par de aulas yapadas, ¡los chicos están calcinados!, éstas son las situaciones que nos duelen y lo triste es que no se hacen cargo, porque esto pasó el jueves a la noche viernes a la madrugada, hoy es martes, ¡y no fue nadie del Ministerio de Infraestructura!, para ver y decir: 'vamos a parchar un poquito este edificio, que no es nuestro, que ha sido municipal, que hace 55 años fue una Escuela Técnica y hoy alberga cientos y cientos de alumnos que no tienen la posibilidad de estudiar dignamente. Por eso...

#### **T.61 mmm**

(Cont. Sr. Villa).- ...Por eso, ojalá que este proyecto que hemos presentado y que va a ser incluido en el Presupuesto 2022 de manera que podamos tener un edificio acorde a lo que se necesita en estos lugares como Rivadavia Banda Norte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme respecto a lo que expresó públicamente el Secretario de Seguridad de la Provincia, Benjamín Cruz, quien parece desconocer que la Policía es la institución que tiene a su cargo el mantenimiento del orden público, por lo que debe obrar de acuerdo a la normativa, es una obligación provincial establecida por ley. El control de esta Fuerza Pública la tiene Salta, cuando los municipios de manera conjunta actúan con la Provincia, la Policía debe cumplir con este servicio, y este Secretario pretende cobrarle a la Municipalidad de Salta un adicional por los agentes que participaron en los operativos en el centro de la ciudad y en el Parque San Martín, por los sucesos que todos conocemos.

Realmente es un despropósito, nunca había escuchado una cosa similar. ¡Cómo le van a pedir a un municipio que pague adicionales a la Policía de Salta, cuando el operativo ha sido realizado de manera conjunta entre el municipio y la Provincia! La Secretaría de Seguridad debe estar al servicio de la seguridad y cuando se trata de alteración del orden en un espacio público tiene que actuar como corresponde y no puede pretender cobrar un adicional por tal servicio al municipio de Capital ni a ningún otro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Hoy se conoció un decreto del Gobierno de la Nación que plantea finalmente algo que se presenta como una novedad, pero es bastante viejo, la idea de que se van a transformar los planes sociales en trabajo... ¡y por decreto!

Hace 4 años atrás yo comenté otro decreto que era de Macri, se llamaba 'Plan Empalme', el cual establecía más o menos lo mismo de lo que dice ahora el de Fernández. Resulta que quieren presentar la ficción de que con el solo hecho que se coloque como un subsidio a los patrones lo que hoy se paga por planes sociales va a hacer que se tomen más empleados. Quiero advertir que esto fue siempre falso y va a volver a serlo ahora, por eso fracasó con Macri y con todos los gobiernos, porque el trabajo no se inventa y tampoco es cierto que haya más fuentes de empleo porque se abarate, los salarios han caído y no hay más trabajo, y han caído mucho -repito-, con Macri y con esta gestión nacional.

Para que haya trabajo tiene que haber actividad económica, la cual alguien debe financiar, el mercado no la financia porque no hay inversión y el Estado pone 2 'mangos', por ejemplo, en obra pública, y la mayor parte de la plata del Estado va a parar al pago de la deuda e intereses usurarios. Si no se altera eso no va a haber trabajo, sí el reemplazo, la sustitución de empleados que tienen derechos por otros más baratos, con menos derechos. Un 'maestro'... y esto lo tenemos en el Grand Bourg, se llama Gustavo Ruperto Sáenz, que donde se jubilaron 2.000 ordenanzas de escuelas con derechos ahora hay otros 2.000 trabajadores sin derechos, que ganan 10.000 pesos por mes, menos que un plan social, en Orán, Metán.

Entonces, desarmemos el mito, terminemos con la mentira de uno y otro gobierno, si quieren que exista más trabajo tiene que haber actividad económica y tomar decisiones políticas en el Estado.

El Polo Obrero encabeza un conjunto de 50 organizaciones que se reunió con el Ministro de Desarrollo Social de la Nación...

**T.62 mgc**

(Cont. Sra. Del Plá).-...la Nación y le presentó un plan para construir 1 millón de viviendas en este país, que es la única manera ver-da-de-ra de que el Estado sea una locomotora de creación de puestos de trabajo, con un listado de 100.000 trabajadores de todos los oficios que están disponibles para realizar esa tarea!

El planteo, además de ser inútil para crear fuentes de trabajo y buscar una mayor precarización laboral, ¡es una excusa!, porque hoy los planes sociales son manifiestamente ¡in-su-fi-cien-tes!, ya que hay 1 millón y hubo 9 millones de personas que cobraron el IFE. Y pone en el eje que el gran tema para crear fuentes laborales sería convertir los planes sociales en trabajo, ¡cosa que no va a ocurrir!, va a pasar esto que acabo de explicar acá. ¡Y con esa excusa dicen ‘no vamos a abrir la universalización de los planes sociales hasta que haya trabajo’, que es lo que reclaman los movimientos sociales, además de que sean universales para que no haya intermediación de ningún tipo, que sea un derecho de los ciudadanos desocupados y sin ingresos!

Advertimos que se está malversando, se le está mintiendo a la población; a los que esperan que haya trabajo, aunque lo tengan, para que los demás laburen y salgamos de esta situación miserable que estamos viviendo; a los que viven de la venta de algo en una peatonal y son desplazados por una razia del Gobierno Provincial y Municipal, que no van a crear trabajo con este tipo de medidas. ¡¡Señalo esto a la población porque la lucha del movimiento de desocupados va a seguir y se va a multiplicar en las calles, porque esto no da trabajo y además es una excusa para no dar respuesta asistencial hasta que haya trabajo!!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a hablar de la Educación Superior. En el mes de septiembre de cada año, desde la Comisión de Educación de esta Cámara, se convocaba a las autoridades del Nivel Superior para conocer las ofertas educativas del año siguiente en los diferentes Institutos de Nivel Superior de la Provincia.

Particularmente, en el departamento Anta tenemos 4 institutos y 5 municipios, por lo que necesitamos diversidad y mayor oferta educativa. Venimos de años muy difíciles, en el anterior hubo carreras que no se dictaron y recién en éste logramos empezar con algunas de ellas. Cuando comenzó el 2020 se abrió, por ejemplo, el Profesorado de Nivel Primario en Joaquín V. González y tenía más de 700 inscriptos para una comisión de sólo 60 alumnos, esto refleja la necesidad que tenemos de que haya más ofertas educativas. Creo que es más fácil moverse de un municipio a otro dentro del departamento, que mandar a nuestros hijos o jóvenes a estudiar a otro lado. La semana pasada me reuní con la profesora Elizabeth Carrizo que es la Directora General de Educación Superior, y entendió esta situación; coincidimos en que es necesario diversificar las ofertas educativas en los diferentes institutos.

Para que tengan un marco de referencia de la situación en el departamento Anta, desde el 2005 hasta la fecha, tenemos la oferta del Profesorado de Educación Física, pasó por los diferentes institutos, hubo 6 cortes en Apolinario Saravia, otros 6 cortes en El Quebrachal y desde el 2015 se dicta la carrera en Joaquín V. González; como se darán cuenta tenemos una gran cantidad...

**T.63 ech**

(Cont. Sra. Navarro).-...tenemos una gran cantidad de profesores de Educación Física sin trabajo y la verdad es que cuando analizamos qué carreras se puede ofrecer en cada instituto, lo hacemos pensando sobre todo en la inserción laboral, porque no sólo se trata de poner carreras sino pensar qué van a hacer nuestros jóvenes una vez que sean profesionales.

Por eso, aprovecho este espacio de Manifestaciones y solicito a los otros sectores políticos que nos pongamos de acuerdo entre todos para pedir exactamente lo mismo, que es la posibilidad de que los jóvenes puedan seguir estudiando en el lugar donde viven, sin tener que trasladarse a otro lado porque económicamente es imposible hacerlo; asimismo, pedir a las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que tomen las decisiones necesarias para que haya diversas ofertas educativas en los diferentes institutos del departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy en la Argentina hubo un avance frente al problema de la inflación que ha hecho una carrera inusitada entre aumentos de precios y necesidades de suba de salarios mediante paritarias y a veces sin ellas, de no saber hacia dónde vamos o adónde llegamos, lo cual requirió del Gobierno Nacional y también, por qué no, de los provinciales y municipales, de asumir una corresponsabilidad.

Hace pocas horas se anunció en nuestro país que esta labor no solamente le compete a la Secretaría de Comercio Interior, a cargo de Roberto Feletti, sino también a cada una de las 23 provincias argentinas más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto quiere decir que Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, Buenos Aires, Neuquén, la Patagonia, tendrán que asumir –como bien dije– una corresponsabilidad frente a esto que parece no tener fin, que es el problema inflacionario y que tiene ejecutores, actores, que son oligopolios, monopolios, quienes manejan el gran comercio de la industria del alimento, la limpieza, la higiene personal, rubros que hacen una sumatoria de alrededor de 1.500 productos que están en las góndolas de los grandes supermercados y que dejan de lado a los pequeños empresarios que no están en condiciones de cumplir con los requisitos de los grandes negocios. Si bien esto beneficia el crecimiento de algunos, realmente va en detrimento de toda la población argentina, de la clase social que sea.

Por 90 días se congelarán los precios de 1.500 productos, la palabra ‘congelamiento’ –insisto– significa una corresponsabilidad de quien produce, de la cadena de distribución, de la comercialización en general, y esto nos lleva a repensar que la economía pospandemia es un problema mundial, pero la Argentina en particular nos plantea una situación donde se podrá ver una dinámica mayor, un crecimiento económico ineludible pospandemia, y enhorabuena que así sea, lo cual va a generar un consumo superior, pero esto no va a condecir con una comercialización que marca una carrera sin fin de precios y sobreprecios.

Entonces, la Nación con los gobernadores y los intendentes asumen una gran tarea desde hoy y por 90 días en la Argentina, que es el congelamiento de precios de cerca de 1.500 productos que tienen que ver con la dignidad de las familias, con la mesa de los argentinos...

**T.64 eet**

(Cont. Sra. De Vita).-...de los argentinos de 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este espacio tiene que ver con la problemática que traemos las diputadas y diputados que representan las necesidades y realidades de cada uno de sus lugares, creo que debemos avanzar con la Ley de Góndolas, con aquello que exige a algunos de grandes requisitos y a otros les coloca esa carga de 'grandes requisitos' para ubicar sus productos en las cadenas de supermercados. Paralelamente fomentar que tanto la tarjeta Alimentar como otro tipo de compras, se puedan hacer en empresas y negocios chicos, que nos debemos ir olvidar de los monopolios y oligopolios que tanto daño hacen a las argentinas y argentinos, porque a veces debemos pensar que también son intenciones políticas las que conllevan estos aumentos desmedidos y que desestabilizan no tanto a un Gobierno lo cual de por sí ya es problemático, sino la calidad de vida, la salud y la economía de cada uno de los ciudadanos. Quiero mencionar que estos productos van a estar taxativamente publicados en el Boletín Oficial y esto nos lleva a pensar en un antes y un después en la economía argentina.

Nada más, señor presidente.

## 14

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Javier Marcelo Paz y Francisco Fabio Rodríguez, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Javier M. Paz y Francisco F. Rodríguez, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21:51'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CAMARA DE DIPUTADOS